

XV

Migraciones, refugio y políticas migratorias

Martha Judith Sánchez Gómez • Eduardo Torre
Cantalapiedra
COORDINADORES

Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana



Jorge Cadena-Roa
Miguel Armando López Leyva
COORDINADORES GENERALES

IX Congreso Nacional
de Ciencias Sociales
Las ciencias sociales y los retos
para la democracia mexicana







LAS CIENCIAS SOCIALES
Y LOS RETOS PARA LA DEMOCRACIA MEXICANA

Jorge Cadena-Roa
Miguel Armando López Leyva
Coordinadores generales

LAS CIENCIAS SOCIALES
Y LOS RETOS PARA LA DEMOCRACIA MEXICANA

XV

Migraciones, refugio y políticas migratorias

Martha Judith Sánchez Gómez
Eduardo Torre Cantalapiedra
Coordinadores



COORDINACIÓN GENERAL

Jorge Cadena-Roa (COMECESO)
Miguel Armando López Leyva (CH-UNAM)

COMITÉ CIENTÍFICO

Jorge Cadena-Roa (COMECESO)
Rosalba Casas Guerrero (IIS-UNAM)
Oscar F. Contreras Montellano (COLEF)
Carola García Calderón (FCPyS-UNAM)
Miguel Armando López Leyva (CH-UNAM)
Margarita Lumbreras Hernández (BUAP)
María Luisa Martínez Sánchez (UANL)
Cristina Puga Espinosa (CEPHCIS-UNAM)
Armando Sánchez Vargas (IIEc-UNAM)
Héctor Raúl Solís Gadea (UdG)
Esperanza Tuñón Pablos (ECOSUR)
Eduardo Vega López (FE-UNAM)

COMITÉ ORGANIZADOR

Jorge Cadena-Roa (COMECESO)
Miguel Armando López Leyva (CH-UNAM)
Oscar F. Contreras Montellano (COLEF)
Carola García Calderón (FCPyS-UNAM)
Mauricio Sánchez Menchero (CEIICH-UNAM)
Armando Sánchez Vargas (IIEc-UNAM)
Paulina Arredondo Fitz (IIS-UNAM)
Sandibel Martínez Hernández (COMECESO)

COORDINACIÓN TÉCNICA

Paulina Arredondo Fitz (IIS-UNAM)
Sandibel Martínez Hernández (COMECESO)

DIFUSIÓN

Laura Gutiérrez Hernández (COMECESO)
Adriana Razo Salinas (IIS-UNAM)
Francisco Ehécatl Cabrera (IIS-UNAM)
Víctor Alfonso Fonseca González (IIS-UNAM)
Octavio Olvera Hernández (IIS-UNAM)
Ana Karen Rivera León (IIS-UNAM)
Antonio Sierra García (IIS-UNAM)

SISTEMAS Y ASISTENCIA TÉCNICA

Roberto Holguín Carrillo (COMECESO)
Edgar Martínez Otamendi (COMECESO)

COORDINACIÓN DE TALLERES

Laura Gutiérrez Hernández (COMECESO)
Roberto Holguín Carrillo (COMECESO)
Sandibel Martínez Hernández (COMECESO)

EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN IIS-UNAM

Sofía Aké Farfán (IIS-UNAM)
Juan Javier Alcántara López (IIS-UNAM)
Francisco Daniel Álvarez Chávez (IIS-UNAM)
Julio César Cruz Estrada (IIS-UNAM)
Michelle Catherine García (IIS-UNAM)
María De La Luz Guzmán (IIS-UNAM)
Ernesto Pathros Ibarra García (IIS-UNAM)
Carlos Sánchez Perales (IIS-UNAM)

9ª FERIA DEL LIBRO EN CIENCIAS SOCIALES

Rosaura Avalos Pérez (IIS-UNAM)
Rubí Hernández Ríos (IIS-UNAM)
Jorge Alberto Mejía Ruiz (IIS-UNAM)

PRESENTACIONES DE LIBRO

Heladio Herrera Cárdenas (IIS-UNAM)

EXPOSICIÓN ROSTROS DE VERACRUZ

Emmanuel Galindo (IIS-UNAM)
Jesús Francisco García Pérez (IIS-UNAM)
Wilbert Antonio Mendoza (IIS-UNAM)
Jonathan Menjivar Pleitez (IIS-UNAM)
Oscar Quintana Ángeles (IIS-UNAM)
Cynthia Trigos Suzán (IIS-UNAM)
Ángel Villalba Roldán (IIS-UNAM)

APOYO OPERATIVO

Norma Angélica Velázquez (IIS-UNAM)
Julio Caballero Godoy (IIS-UNAM)
Ingrid Plata Sandoval (IIS-UNAM)
Fernando Cordero Hortube (IIS-UNAM)
Edgar Guzmán Prieto (IIS-UNAM)
Ofelia Vilchis León (IIS-UNAM)

DISEÑO EDITORIAL

Roberto Holguín Carrillo (COMECESO)
Sandibel Martínez Hernández (COMECESO)

DISEÑO GRÁFICO

Laura Gutiérrez Hernández (COMECOSO)
Alan Josué Luna Castañeda (IIS-UNAM)
Omar Reyes Solorzano (IIS-UNAM)

VOLUNTARIOS

Mercedes Ixchel Alonzo García
José Francisco Alvarado Juárez
Francisco Daniel Álvarez Chávez
Alan Fernando Álvarez Estrada
Eduardo Daniel Andrés Rivera
Miguel Ángel de Jesús Anguiano Torres
Aixa Galilea Antonio Nava
Fernanda Daniela Arenas Percastegui
Sergio Arias Alonso
Metzli Celic Arroyo Bonilla
Cintia Jocelyn Bravo Cárdenas
Inti Calderón Reyes
Alejandro Camacho Ake
Yoatzin Alitzel Camacho García Ruíz
Brenda Naomi Caracheo Pedraza
Valeria Carillo Sánchez
Marco Antonio Cayetano Aguilar
Javier Cervantes López
Olga Cruz Arellano
Alejandro De la Cruz Ávila
Daniel De la Torre González
Moisés De Valle Villegas
Ariane Del Águila Hernández
Yeni Esmeralda Del Carmen Martínez
Valeria Delgado Montero
Saraí Díaz Ascanio
Dennia Elizabeth Domínguez Rojas
María Rebeca Espinosa Martínez
Maribel Fernández López
Kristofer Franco Rojo
Jennifer Maribel Galicia Hernández
Diego André Galicia Ramírez
Esperanza Del Carmen Gallardo Rosas
Dalia García Chávez

Sofía Zirión Martínez (COMECOSO)

FORMACIÓN DE TEXTOS

Juan José Caballero Flores (COMECOSO)

DISEÑO DE PORTADA E INTERIORES

Omar Reyes Solorzano (IIS-UNAM)

VOLUNTARIOS

María Fernanda García Cruz
Pavel Alonso García Magdaleno
María Jimena García Maldonado
Guadalupe García Ramírez
Michelle Caterine García Velasco
Ángela Gayosso Pitol
Fátima González Sánchez
Danna Paola Guerrero Salazar
Rodrigo Hernández Cervantes
Miguel Ángel Hernández Lazo
Joan Alejandro Hernández Rojas
Iliana Hernández Ruiz
Samantha Daniela Hernández Santiago
Marisel Hinojosa Toro
Ania Delia Infante Fernández
Mariana Juárez Ángel
Carlos Yahir Lara Bautista
Sergio Adrián Leñero Hernández
Ian Alejandro Lepe Quiñones
Lucía Jimena López González
Ángeles Cecilia Lorenzo Ciriaco
Christian Fabian Lucano Uzquiano
Flor Yazmín Maldonado Cruz
Janet Martínez Aparicio
Dulce María Martínez González
Francisco Javier Martínez Rodríguez
Iván Alexis Martínez Sosa
Araceli Mejía Balderrama
Samara Mejía Carrillo
Víctor Hugo Monroy López
Sophia Michelle Moraga Lara
Sebastián Morales Cordero

VOLUNTARIOS

Francisco José Morales Larumbe
Patricio Axayacatl Morales López
Jorge David Ordaz Jiménez
José Julián Peralta López
Karla Jacqueline Perdomo Velázquez
Lizbeth Patricia Pérez Hernández
Pulido Martínez David
Alondra Monserrat Quintero Pérez
Xiuhtlamin Ramírez Cruz
Andrés Ramírez Nájera
María Guadalupe Raya Avalos
Ixchel Metzeyali Reyes Romero
Adriana Daniela Rivas López
Diego Emiliano Rivera Mejía
Sarah Patricia Robledo Sánchez
Gerardo Daniel Rodríguez Benavidez
Aranzazú Rodríguez Ortega
José de Jesús Rosas Guerrero
Giovanni Ruiz Sánchez
Beatriz Saldaña Nieves
Sara Anahí Salgado Molina
Andrea Daniela Sánchez Domínguez
Carla Paola Sánchez Martínez
Carlos Sánchez Perales
Jesús Isaac Sánchez Vizcaya
Atzin Simón Chávez
Mónica Yazmín Solís Suárez
Miguel Ángel Soto Torres
Mitzi Texcucano Cruz
Gerson Roberto Tiscareño Saucedo
Anabel Trejo Saucedo
Elizabeth Troncoso Ortiz
Luis Ángel Vargas Santos
Danna Paola Vega Chino
Ana Belem Vera Flores
Nadia Guadalupe Villa Cárdenas
Sandra Sabina Villanueva Sosa
Marisa Paulina Zavala López

COORDINADORES DE EJES

Acción colectiva, participación ciudadana y sociedad civil

Marco Aranda Andrade (IINSO-UANL)
Gustavo Urbina Cortes (COLMEX)

Ciencias de las organizaciones en la democracia

Clotilde Hernández Garnica (FCA-UNAM)
José Luis Velasco (IIS-UNAM)

Ciencias sociales de la salud

Roberto Castro Pérez (CRIM-UNAM)
Miguel Ángel Rivera Herrera (FCPyS-UNAM)

Religiones, espiritualidades, y democracia en el Estado mexicano

Fernando M. González González (IIS-UNAM)
Mariana Molina Fuentes (CEBJ, UNAM)

Estudios sobre las desigualdades

Melina Altamirano (COLMEX)
Alí Ruíz Coronel (IIS-UNAM)

Educación y aprendizaje: desigualdades, calidad, políticas

Alejando Canales Sánchez (IISUE-UNAM)
Lorenza Villa Lever (IIS-UNAM)

Desafíos de la ciudad contemporánea: memoria, disputas, futuros

Javier Delgado Campos (PUEC-UNAM)
Vicente Moctezuma Mendoza (IIS-UNAM)

Estudios sociales, económicos y políticos de la ciencia, tecnología e innovación

Marcela Amaro Rosales (IIS-UNAM)
Gabriela Dutrénit Bielous (UAM-X)

Feminismos, género y mujeres. Avances y retrocesos en las agendas hacia la igualdad

Karina Bárcenas Barajas (IIS-UNAM)
María Luisa Martínez Sánchez (UANL)

La democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia

Karolina Monika Gilas (FCPyS-UNAM)
Alejandro Monsiváis Carrillo (COLEF)
Esperanza Palma Cabrera (UAM-A)

Las ciencias sociales en el siglo XXI

Rosalba Casas Guerrero (IIS-UNAM)
Oscar Contreras Montellano (COLEF)
Cristina Puga Espinosa (FCPyS-CEPHCIS-UNAM)

Los retos de los derechos humanos

Carlos Aguilar Astorga (UAM-L)
Luis Raúl González Pérez (PUDH-UNAM)

Los retos de la ciudadanía laboral y el desarrollo económico

Alfredo Hualde Alfaro (COLEF)
Sara Ochoa León (FE-UNAM)

Migraciones, refugio y políticas migratorias

Martha Judith Sánchez Gómez (IIS-UNAM)
Eduardo Torre Cantalapiedra (COLEF)

Dinámica demográfica, desigualdades y medio ambiente

Ana Escoto Castillo (FCPyS-UNAM)
Sandra Murillo López (IIS-UNAM)

Horizontes del análisis, evaluación e incidencia de las políticas públicas en México y su democracia

Maximiliano García Guzmán (FCPyS-UNAM)
Berenice Patricia Ramírez López (IIEc-UNAM)
Gabriel Badillo González (IIEc-UNAM)

Energía y transiciones socio-ecológicas

Sofía Ávila Calero (IIS-UNAM)
Marcela Torres Wong (FLACSO-México)

Tecnologías digitales, cultura, sociedad y política

Rodrigo Perera Ramos (FCPyS-UNAM)
Raúl Trejo Delarbre (IIS-UNAM)

Transparencia, ética e integridad

María Marván Laborde (IIJ-UNAM)
Jacqueline Peschard Mariscal (SUT-UNAM)

Violencias, ilegalidades e inseguridad

Jairo Antonio López (UAZ)
Silvia Inclán Oseguera (IIS-UNAM)

La formación teórica y metodológica del profesional,
el docente y el investigador de las ciencias sociales

Laura Beatriz Montes de Oca Barrera (IIS-UNAM)

Lorena Umaña Reyes (FCPyS-UNAM)

AGRADECEMOS a todos los que contribuyeron a que el IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales (IXCNCS), *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*, fuera un éxito:

Mtra. Yvon Angulo Reyes, directora interina del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), y a su equipo de trabajo por haber hospedado el Congreso y facilitado su desarrollo;

Dr. Miguel Armando López Leyva, actual Coordinador de Humanidades quien siendo director del IIS solicitó la sede del IXCNCS y llevó a cabo los preparativos para el mismo;

Dr. Mauricio Sánchez Menchero, director del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades que proporciona la sede del COMECSO;

Dra. Carola García Calderón, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;

Dra. Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas;

Dr. Armando Sánchez Vargas, director del Instituto de Investigaciones Económicas;

Dr. Juan Antonio Cruz Parceró, director del Instituto de Investigaciones Filosóficas;

Dr. David García Pérez, director del Instituto de Investigaciones Filológicas;

Mtro. Eduardo Vega López, director de la Facultad de Economía;

Dr. Melchor Sánchez Mendiola, Coordinador de la Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED);

Mtro. Ricardo Arroyo Mendoza, director de Tecnologías de la Información, CUAIEED;

A los miembros del Comité científico del Congreso;

A los Coordinadores de los ejes temáticos del Congreso.

Agradecemos también a los alumnos de licenciatura y posgrado que dieron su apoyo en la semana del Congreso.



Los trabajos incluidos en *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*, coordinado por Jorge Cadena-Roa y Miguel Armando López Leyva, caen bajo la licencia de Creative Commons Atribución-Sin Derivar 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0). El contenido de dichos trabajos puede ser copiado y redistribuido en cualquier medio o formato, siempre y cuando se den los créditos correspondientes y no tenga fines comerciales.

El contenido, textos, cuadros e imágenes, de los trabajos publicados aquí es responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan las opiniones de los coordinadores ni de las instituciones académicas a las que se encuentran adscritos.

Obra en www.comecso.com

Cómo citar:

Sánchez Gómez, Martha Judith y Eduardo Torre Cantalapiedra, coords. 2025. Migraciones, refugio y políticas migratorias. Vol. XV de *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*. Cadena-Roa, Jorge y Miguel Armando López Leyva, coords. México: COMECOSO.

Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana

COORDINADORES GENERALES

Jorge Cadena-Roa
Miguel Armando López Leyva

VOLUMEN XV

Migraciones, refugio y políticas migratorias

COORDINADORES

Martha Judith Sánchez Gómez
Eduardo Torre Cantalapiedra

ISBN Colección: 978-607-8664-55-9
ISBN Volumen XV: 978-607-8664-75-7

Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, AC.
www.comecso.com

Instituto de Investigaciones Sociales
www.iis.unam.mx

Ciudad de México, 2025

Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana consta de veinte volúmenes, correspondientes a los ejes temáticos desarrollados en el IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales, que se ponen a disposición del público en formato de documento portátil (.pdf). En esta edición del Congreso los eventos especiales (tales como las Conferencias Magistrales, Mesas Magistrales y Presentaciones de libro) fueron grabados y también se encuentran disponibles en formato digital. Junto con los volúmenes, pueden encontrarse en la siguiente dirección: <https://www.comecso.com/congreso-ix/volumenes>.

Índice

Presentación 15

Jorge Cadena-Roa

Mensaje de bienvenida 23

Miguel Armando López Leyva

Introducción 29

Eduardo Torre Cantalapiedra y Martha Judith Sánchez Gómez

Gestión de los migrantes en tránsito en México

¿Para cada acción, una reacción? La Crimigración de flujos migratorios en tránsito por México 39

Ana Vila Freyer

Poblaciones migrantes vulnerables en tránsito

Política migratoria y derechos de la infancia. El caso de menores de edad migrantes no acompañados en México 69

Carmelina Ruiz Alarcón, Danna Ruth Eunice Rivas Martínez y Timoteo Rivera Vicencio

Proyectos migratorios e incorporación laboral de las *catrachas* en el norte de México: los procesos de establecimiento de migrantes hondureñas en Monterrey y Tijuana según sus relatos 95

Luz Helena Rodríguez Tapia

Emprendimiento de mujeres inmigrantes mexicanas en Estados Unidos 115

Guadalupe Irely Noreña Ramírez, Alejandro Díaz Garay y Irma Solano Díaz

La atención e integración de migrantes vulnerables

La Ciudad de México ante los desafíos de la creciente migración internacional: políticas de asistencia inmediata a nivel local 133

Dayri Jaruny Flores Ramírez y Pierre Alcácer Seidel

“Entornos de acogida” y buenas prácticas para la inserción laboral de refugiados en San Luis Potosí (2020-2023)..... 157

Adán Reyes Eguren

Experiencias y Trayectorias de jóvenes migrantes de segunda generación radicados en el Valle del Mezquital..... 185

Ana Lilia Maturano López y Víctor González González

Presentación

Jorge Cadena-Roa
Secretario Ejecutivo
COMECOSO

Esta publicación reúne los trabajos seleccionados por los coordinadores de los ejes temáticos del IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales (IXCNCS), *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*, que tuvo lugar en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, del 8 al 12 de abril de 2024, gracias a la generosa hospitalidad de sus directivos, su equipo de trabajo, su comunidad académica y la de varias entidades de la UNAM que alojaron algunas actividades del Congreso.

El COMECOSO agrupa a todas las ciencias sociales: las ciencias de las organizaciones, la antropología, las ciencias jurídicas, la ciencia política, la comunicación, la demografía, la economía, la geografía, la historia, la psicología social, las relaciones internacionales y la sociología y también de áreas interdisciplinarias como estudios regionales, desarrollo intercultural, educación, metodología de las ciencias sociales, salud pública, trabajo social, migraciones y movilidades, riesgos y desastres, sustentabilidad y medio ambiente, urbanismo y otras más. Todas ellas cuentan con capacidades científicas instaladas muy considerables para definir y estudiar problemas complejos, elaborar diagnósticos, identificar causas y consecuencias, generar conocimientos nuevos, proponer soluciones y evaluar los resultados de intervenciones previas. Nuestro congreso bienal es el más interdisciplinario e interinstitucional de las ciencias sociales mexicanas.

En vísperas de las elecciones generales a celebrarse el 2 de junio del 2024, el Comité científico del Congreso decidió que su tema central fuera la democracia y la formación del nuevo gobierno que tendría que atender diversas problemáticas de enorme importancia. El VIII CNCS estuvo centrado a los desafíos que presentaba la pospandemia y el futuro inmediato. Ahora la atención estaría centrada en los retos para la democracia. En tres de las cuatro elecciones presidenciales anteriores (2000, 2006, 2012 y 2018) la ciudadanía había votado por despedir del ejecutivo federal al partido gobernante. En el 2000 terminó la prolongada hegemonía del PRI con

el triunfo del PAN que refrendó en el 2006. Sin embargo, 2012 el PRI recuperó la Presidencia de la República y en 2018, Morena, el partido más joven, desplazaba al PRI iniciando una nueva época en el país. ¿En 2024 volvería a ganar las elecciones? ¿Cuáles serían las tareas pendientes para el siguiente gobierno? ¿Cuáles sus prioridades y estrategias?

Desde marzo del 2020 el país sufrió el flagelo de la pandemia del COVID-19 que provocó la pérdida de cientos de miles de vidas humanas con todo lo que ello implica para sus familias, sus seres queridos, sus comunidades, para el país. Para comprender lo que sucedía, sus consecuencias previsibles y para hacer recomendaciones de política pública, organizamos el ciclo de conferencias *Las Ciencias sociales y el coronavirus* del 12 de mayo al 30 de junio de ese año (<https://www.comecso.com/coronavirus>), cuyas versiones revisadas fueron publicadas en un libro colectivo con el mismo título (https://www.comecso.com/wp-content/uploads/2022/01/CSyCoronavirus_220121.pdf). Ese desastre corrió paralelo al mayor desajuste económico mundial en cien años. A lo anterior se sumó el creciente deterioro de la seguridad pública, retrocesos respecto a logros alcanzados durante décadas de construcción de la democracia en México, violaciones a los derechos humanos derivados de la creciente presencia del ejército en asuntos de seguridad pública y un debilitamiento del Estado constitucional de derecho. La lista de amenazas y retrocesos podría alargarse, pero solo agregó que, ahora que más se necesita del conocimiento científico, el presupuesto destinado a la ciencia, la tecnología y la innovación disminuyó y que el diseño de políticas públicas basadas en evidencias fue desplazado por decisiones unilaterales, cuando no unipersonales. Este breve e incompleto balance de la situación es suficiente para darnos cuenta de que el país enfrenta enormes desafíos en el futuro inmediato. Así estamos, no sirve de nada ocultarlo, minimizarlo, hacer como si no pasara nada.

Para el IXCNCS fuimos muy afortunados de contar con la participación de 25 destacados conferencistas que trataron los siguientes temas: Manuel Alcántara, *La democracia fatigada en el marco de sociedades virtuales cansadas*; Gerardo Munck, *Las ciencias sociales y la democracia: dos miradas*; Claudio Lomnitz y Alejandro Portes, *Reflexiones sobre las ciencias sociales en México y Latinoamérica en el marco de la celebración por el 85° Aniversario de la Revista Mexicana de Sociología*.; Carlos Fidel, Flavio Gaitán e Iliana Yaschine, *Desigualdad y pobreza en México y América Latina en el marco de los retos para la democracia*; Isabel Osorio Caballero, Seyka Sandoval y Sara Ochoa, *Retos y oportunidades de la economía mexicana de cara al futuro*;

Carlos Silva, Salvador Maldonado y José Luis Velasco, *Inseguridad y violencia*; Irene Pisanty, Mildred Castro y Eduardo Vega, *La crisis del agua en México: desafíos hidrológicos, hidráulicos y de política pública*; Araceli Pérez, Emanuela Borzacchiello y Libertad Argüello, *Desplazamiento forzado interno y violencias en México*; María Marván, Rosa María Mirón y Javier Aparicio, *Resiliencia de la democracia*; Liz Hamui Sutton, Marina Kriscautzky y Jackeline Bucio, *Inteligencia artificial en la docencia, la investigación y la difusión*.

La convocatoria al IXCNCS comprendió 21 Ejes temáticos para los que recibimos 1,202 ponencias. Los 44 coordinadores de eje aceptaron 802 de ellas que fueron presentadas en 216 mesas de trabajo. Se programaron 22 mesas magistrales, con la participación de 70 especialistas. Se realizó una feria del libro de las ciencias sociales en la que participaron 25 casas editoriales y se presentaron 15 libros. Las conferencias, mesas magistrales y presentaciones de libros fueron transmitidas en vivo y se pueden consultar en nuestro canal de YouTube (<https://www.youtube.com/comecso>). Como en congresos anteriores, se impartieron talleres sobre temas como análisis del discurso, cartografías participativas, movimientos estudiantiles, análisis de las imágenes, análisis espacial de datos sociopolíticos, entre otros.

Durante mi gestión como Secretario Ejecutivo del COMECSO procuramos ampliar la cobertura temática de los congresos nacionales de ciencias sociales, enfatizar su vocación interdisciplinaria, multiplicar las oportunidades de contacto entre practicantes de diversas disciplinas, atraer la atención sobre algunos de los problemas más apremiantes que enfrenta el país, incentivar la formulación de propuestas de intervención de los sectores social, gubernamental, legislativo, privado y académico para atenderlos, atraer la atención sobre las capacidades instaladas en las ciencias sociales y su potencial para apoyar actividades de intervención. Por ello, en el IXCNCS se incluyeron ejes temáticos dedicados a:

- *ciencias de las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil* porque es evidente que las organizaciones son la vía más efectiva para canalizar esfuerzos colectivos orientados a solucionar problemas y producir efectos deseables. Tenemos que impulsar el estudio de las organizaciones a fin de potenciar la eficacia, eficiencia, relevancia y legitimidad de la acción colectiva;
- las *ciencias jurídicas* porque las leyes son la forma de regular las relaciones sociales en condiciones democráticas y de economía de mercado, de acotar las decisiones

discrecionales y arbitrarias de diferentes actores, de procurar que las relaciones entre las partes se mantengan dentro de marcos previsibles y regulados;

- *la democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia* porque en diferentes partes del mundo, aun en países con democracias consolidadas, los sistemas democráticos han sufrido deterioros y regresiones que es necesario reconocer, entender, contener y revertir y con esos conocimientos contribuir a la conservación de la democracia, a su ampliación, profundización y a que prevalezca sobre las amenazas autoritarias;
- *opinión, pública, comunicación y encuestas* para entender la dialéctica de los discursos polarizantes, sus intenciones, la necesidad de distinguir entre información verdadera y falsa, que nos permita comprender cómo se moldea el sentido común y se producen el consenso y el disenso, para discernir la importancia de la deliberación en la toma de decisiones públicas y de la rendición de cuentas como responsabilidad democrática;
- *sustentabilidad, recursos naturales y energías limpias* porque sabemos de las amenazas que enfrenta la humanidad por el deterioro ambiental, el calentamiento global, la creciente escasez de agua potable, la zoonosis y otras amenazas que deben atenderse de inmediato;
- *tecnologías de la información y la comunicación, redes digitales y sociedad* porque la pandemia aceleró el uso de diferentes tecnologías en el hogar, en la escuela, en el trabajo y está por conocerse su impacto en la sociedad, particularmente por el uso de inteligencia artificial en diferentes actividades;
- *vulnerabilidades, riesgos y desastres* porque la pandemia debe ser analizada como un desastre mayúsculo y porque resulta evidente que hay un margen muy considerable para mejorar lo que hemos hecho en materia de prevención, atención y recuperación;
- *Sistemas agroalimentarios* porque la producción, distribución y consumo de alimentos para una población creciente es de importancia vital, lo mismo que la atención a los problemas de salud asociados con el consumo de algunos alimentos y bebidas, como la obesidad, la diabetes y la hipertensión, enfermedades crónico-degenerativas que en México han alcanzado niveles alarmantes.

Otros ejes temáticos del IXCNCS estuvieron dedicados a temas que se habían tratado con anterioridad en nuestros congresos y que generan importantes intercambios de ideas y propuestas, como ciencia, tecnología e innovación, cultura, religiones y representaciones colectivas, problemas

económicos y de política pública, desigualdades, vulnerabilidades e interseccionalidad, población y desarrollo, educación, estudios de género, mercados de trabajo, relaciones internacionales, migraciones, la vida en las ciudades, sociedad civil, protestas y movimientos sociales, salud pública, violencias, ilegalidades y crimen, padecimientos mentales, problemas teóricos y metodológicos de las ciencias sociales, entre otros.

En palabras de Clausewitz, sostenemos firmemente que *el conocimiento se debe transformar en capacidades genuinas*. La clave para conseguirlo se encuentra en estrechar los lazos y la colaboración entre pensadores (*thinkers*), particularmente quienes se dedican al estudio sistemático de causas y consecuencias, e implementadores (*doers*), es decir, políticos, funcionarios públicos, diseñadores e implementadores de política pública. El IXCNCS mostró las capacidades científicas instaladas con las que cuenta el país para comprender los procesos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales; para proponer formas de intervención basadas en evidencias que enfrenten los graves problemas que nos amenazan, que también nos ayuden a prevenir, preparar, responder y recuperarnos de los desastres que inevitablemente ocurrirán en el futuro. Con este Congreso refrendamos nuestra disposición a poner el conocimiento generado por las Ciencias Sociales al servicio del país.

Desde la Secretaría Ejecutiva del COMECSO hemos procurado impulsar el desarrollo de ciencia básica, pero también de ciencia post-académica, es decir, no dirigida solamente a especialistas y a nuestros pares, sino a actores no académicos, sociales, gubernamentales, legislativos, del sector privado, que se traduzca en resultados y productos que pueden elevar la calidad de vida de la población, mejorar el funcionamiento de las instituciones, mejorar la efectividad de los sistemas de procuración e impartición de justicia, enfrentar los desafíos del cambio climático, atender las problemáticas que enfrentan los migrantes, la falta de empleo, superar las limitaciones fiscales y la austeridad gubernamental que en la práctica se traduce en la destrucción de capacidades estatales y en una severa limitación de la acción pública estatal. No tenemos duda de que las ciencias sociales pueden contribuir a la comprensión, atención y solución de los graves problemas que enfrentamos como colectividad. Tenemos propuestas viables para enfrentar los más diversos problemas de la convivencia social en paz, justicia y democracia. Lo que nos motiva es una firme voluntad de comprender de manera sistemática y basada en evidencias fenómenos de la vida en sociedad. No nos mueve una lógica de poder, sostenemos que la ciencia

debe permanecer ajena a las contiendas políticas y los discursos ideológicos. Queremos sí, un mejor país, y nuestra manera de contribuir a ello es proporcionado una base científica para el diseño y evaluación de las políticas públicas.

Agradezco, en nombre del COMECSO a todos los que hicieron posible que el IXCNCS fuera un éxito, a los conferencistas, ponentes, moderadores y comentaristas y al público que de manera presencial o remota siguió sus actividades. Particularmente estamos muy agradecidos con el director del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Dr. Miguel Armando López Leyva, quien asumió con entusiasmo el reto de ser el anfitrión de este Congreso que se desarrolló bajo la mirada atenta de la directora interina del mismo instituto, Dra. Ivon Angulo.

Aprovecho para agradecer a quienes apoyaron las actividades de esta Secretaría Ejecutiva durante el periodo 2016-2024. En primer lugar, al Comité Directivo y a la Asamblea General del COMECSO por su confianza y apoyo. Agradezco muy especialmente a la Dra. Guadalupe Valencia García quien siendo directora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM, acogió sin reservas la sede del COMECSO. El Dr. Mauricio Sánchez Menchero, director actual del CEIICH mantuvo el apoyo irrestricto a las actividades del Consejo. También quiero dejar constancia de nuestro reconocimiento a las entidades de la UNAM que durante ese periodo apoyaron las actividades cotidianas del Consejo: Dra. Guadalupe Valencia, Coordinadora de Humanidades; Dr. Miguel Armando López Leyva, Coordinador de Humanidades; Dra. Angélica Cuéllar y Dra. Carola García Calderón, directoras de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Dr. Tomás Rubio Pérez, director de la Facultad de Contaduría y Administración; Mtro. Eduardo Vega, director de la Facultad Economía; Dra. Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas; Dr. David García Pérez, director del Instituto de Investigaciones Filológicas; Dra. Marcela Amaro Rosales, directora del Instituto de Investigaciones Sociales; Dr. Melchor Sánchez Mendiola, Coordinador de la Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) y al Mtro. Ricardo Arroyo Mendoza, Director de Tecnologías de la Información de la CUAIEED.

La publicación de estos volúmenes no busca solo dejar constancia de lo realizado, sino de que tenga la mayor difusión posible, que estos trabajos lleguen a públicos cada vez más amplios y se vea la importancia de las Ciencias Sociales para la comprensión de los problemas nacionales y su capacidad de generar propuestas de atención y solución a ellos. De esa manera esperamos

contribuir a que se haga cada vez más y mejor investigación, de que se presenten más y mejores propuestas de intervención para la solución de problemas, que se conozcan las capacidades instaladas con las que cuenta el país en ciencias sociales, que se sepa de qué manera pueden contribuir a la comprensión y solución de los grandes problemas nacionales.

En el 2016, la Asamblea General del COMECSO me eligió para el cargo de secretario ejecutivo de la asociación. Mi periodo concluía en el 2020, pero debido a las restricciones impuestas por la pandemia el Comité Directivo me solicitó que continuara en el cargo hasta que la sucesión pudiera darse en condiciones adecuadas. La Asamblea General ratificó esa decisión. Esta será la última presentación de los resultados del Congreso que escriba como Secretario Ejecutivo del Consejo. Quiero por eso dedicar unas líneas para resumir lo que hicimos en los últimos ocho años:

1. Organizamos cuatro congresos nacionales de ciencias sociales, incluido el IXCNCS. Uno de ellos, el de 2020, durante la pandemia, fue en línea. En esos cuatro congresos se impartieron 24 conferencias magistrales, se presentaron 94 mesas magistrales y se expusieron 2,855 ponencias;
2. Cada año, desde el 2018, convocamos a la semana nacional de las ciencias sociales. En las seis primeras semanas nacionales que organizamos participaron 598 coordinadoras y coordinadores, se registraron 1,385 actividades académicas en las que participaron 6,071 personas en todo el país. Este número no incluye al público que estuvo presente ni a quienes vieron posteriormente las actividades que quedaron registradas.
3. Convocamos a la formación de siete grupos de trabajo en los que, hasta el momento de escribir esta presentación, participan más de 200 especialistas de más de un centenar de entidades académicas del país y del extranjero. Los temas sobre los que trabajan esos grupos de trabajo son: *Desplazamiento forzado interno y violencias en México; Desastres; El humor, la risa y las jerarquías; Atención psicológica para estudiantes universitarios y del bachillerato en México; Senderos metodológicos para la investigación social contemporánea; Gobernanza; Retos y posibilidades para la teoría social en el siglo XXI.*
4. Avanzamos en la internacionalización del COMECSO: reactivamos nuestra afiliación a la International Science Council (ISC) y a propuesta nuestra, la coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Desastres del Consejo fue nombrada miembro del comité científico del

Programa de Investigación en Riesgos de Desastre (IRDR) de la ISC y la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, fuimos reconocidos por la International Sociological Association (ISA) como representantes de los sociólogos mexicanos.

5. En materia de difusión, nuestro portal (<https://www.comecso.com/>) pasó de 144,433 vistas en 2017 a 1,512,305 en 2023. Hemos subido 241 videos a nuestro canal de YouTube y el número de suscriptores al canal pasó de 27 en 2017 a 2,320 en el 2023. Desde 2017, enviamos un boletín semanal a unos 6,975 suscriptores. El número de seguidores del COMECSO en Facebook se triplicó y el de X (antes Twitter) casi se cuadruplicó.

Prácticamente todas estas actividades han sido realizadas por un pequeño equipo de trabajo que me ha acompañado durante estos años y sin el cual no habríamos alcanzado las metas que nos propusimos: Sandibel Martínez, Secretaria técnica; Roberto Holguín, Coordinador de innovación tecnológica; Laura Gutiérrez, Coordinadora de difusión y comunicación; Anabel Meave, Asistente ejecutiva; Edgar Martínez, Becario de innovación tecnológica. Nuestro reconocimiento a los 104 alumnos de licenciatura y posgrado que apoyaron las actividades del IXCNCS. En la formación de los textos publicados aquí colaboraron Juan José Caballero y Sofía Zirió. Omar Reyes diseñó la portada.

Mis mejores deseos para el Dr. Ricardo López Santillán, investigador del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (CEPHCIS) de la UNAM quien, a propuesta de la directora del Centro, Dra. Carolina Depetris, resultó electo por la Asamblea General del COMECSO, para el honroso cargo de Secretario Ejecutivo durante el periodo 2024-2028.

Mensaje de bienvenida

Las Ciencias Sociales y los retos para la democracia mexicana

Miguel Armando López Leyva

Coordinador de Humanidades de la UNAM

“Las palabras tienen su valor en función de quién, cómo y cuándo las pronuncia, y en un contexto determinado todo puede tener sentido”, escribe el escritor húngaro Sándor Márai (2009: 34) en su novela *Los rebeldes*. Quienes somos científicos sociales, podemos apreciar el espíritu de esta frase, así fuese escrita para la ficción, un mundo en el que “lo imposible es posible”, donde “las leyes del cálculo de probabilidades pueden ser infringidas”, donde “puede aparecer un hombre más poderoso que el azar”, para citar a otro escritor, este rumano, Mircea Cărtărescu (2010).

Nuestro mundo, el que estudiamos en su diversidad de fenómenos y procesos, en el que convivimos y discutimos, no es de ficción, aunque a veces haya paralelismos inquietantes que nos hagan dudar del suelo que pisamos. Sucesos que podríamos considerar impensables en otro tiempo, transcurren con naturalidad hoy y nos acostumbramos a ellos; ideas que podríamos asumir razonablemente como inadmisibles, por excluyentes e intolerantes, rigen el destino de varios países en la actualidad y amenazan con regir a otros en el futuro; personajes con pretensiones autoritarias, con concepciones simplistas de la vida política, establecen los parámetros de la escena pública y consiguen apoyos sustantivos para sus causas. Es este un escenario de no ficción que bien daría pie a la imaginación fértil de un buen escritor.

Son estos, si acaso, algunos rasgos generales de la incertidumbre política de los tiempos recientes, que se suma a aquella que ya la ciencia social había advertido de nuestros entornos. Muchos han sido los diagnósticos sobre cómo y por qué se ha llegado a esta situación problemática. Cristina Lafont (2021), por ejemplo, ha sugerido el “significado intuitivo” de lo que llama el “déficit democrático” en el mundo: la decreciente “capacidad de los ciudadanos de participar en procedimientos de toma de decisiones que influyan efectivamente en el proceso político, de manera que éste vuelva a ser receptivo a sus intereses, opiniones y objetivos políticos”.

La conexión “responsiva” entre ciudadanos y gobernantes es la clave en esta interpretación, como ya lo habían advertido previamente, de distintas maneras y en distintos tiempos, otros

autores, como Peter Mair (2015) al referirse al “proceso de vaciado” de las democracias occidentales, y G. Bingham Powell (2004), cuando expresaba su preocupación acerca de las “subversiones” a la “cadena de la responsividad”. Dicha conexión (o desconexión más bien) es la que, desde esta perspectiva, parece generar la incertidumbre de la que hablo aquí, la del régimen político, entendido como reglas e instituciones, dimensión que se relaciona con otras no menores que se interrelacionan, como la representación y la rendición de cuentas.

Como puede apreciarse, me refiero a la democracia, y a una de las interpretaciones acerca de lo que provoca su actual condición crítica. Los riesgos que enfrenta no son menores y no debemos desestimarlos. No estamos frente a un proceso de estabilidad duradera ni en un momento de clara perdurabilidad, como se esperaba a finales del siglo pasado cuando llegó a su fin la tercera ola de las democratizaciones; estamos en una coyuntura delicada en la que se han puesto en duda los cimientos institucionales y conceptuales de la democracia por quienes se han visto beneficiados por ella.

Eso es lo que hace particularmente diferente esta nueva “ola de autocratización”, como se le ha llamado: los “agentes del cambio”, si se les puede llamar así, no son ahora militares o grupos armados en rebeldía, son líderes civiles, con altas tasas de popularidad, que aprovechan las condiciones de competencia que negociaron previamente para acceder al poder y, entonces, transgredir las reglas democráticas. El poder se personaliza, deja de ser institucional para encarnarse en un líder que define lo que es bueno y lo que es malo. El poder, siempre el poder, del que dijera el escritor nicaragüense Sergio Ramírez (2017), “es ya una locura en sí mismo”.

Esa ola ocurre en la mayor parte del mundo, por lo que nos reportan los informes más relevantes e influyentes de la materia, como nos lo recuerda el profesor Manuel Alcántara en su conferencia inaugural de este *IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales: 2022 y 2023* han sido los peores años de las últimas décadas. Por cierto, en dicha conferencia, planteó la noción de “democracia fatigada” para referirse a los procesos conducentes al declive democrático y la necesidad de tener en cuenta tres cuestiones relevantes: la política centrada en líderes excesivamente individualistas, el desdibujamiento del eje “tradicional” de izquierda – derecha, y el efecto disruptor del presidencialismo, particularmente en América Latina.

Es relevante decir que esa situación crítica ha mermado el clima de trabajo para la comunidad académica. El *Índice de Libertad Académica de 2023*, entre cuyos indicadores se

encuentran la libertad de investigación y de cátedra, y la autonomía institucional de las universidades, dos de los basamentos de nuestra identidad como científicos sociales, establece que, de 179 países evaluados, en 22 de ellos, en donde la libertad académica ha caído, concentran más del 50% de la población mundial; en América Latina, el deterioro es particularmente visible en Uruguay, Nicaragua, El Salvador y Brasil. La libertad académica solo ha mejorado en cinco países (0.7% de la población mundial) y se ha estancado en la mayoría de ellos (152) en un nivel muy bajo. A nivel regional, hay algunas que se han visto afectadas más que otras: Asia y el Pacífico, América Latina y El Caribe, Medio Oriente y África del Norte. Un panorama preocupante, sin duda.

Porque el contexto importa y porque es el que nos corresponde afrontar y analizar con realismo, pero con optimismo cauteloso, resulta relevante que la Universidad Nacional Autónoma de México acoja una vez más el *Congreso Nacional de Ciencias Sociales* en su novena edición, una de las actividades más importantes del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (Comecso). Lo es por el protagonismo que universidades como la nuestra tienen, en el sentido de su papel fundamental en la sociedad, lo que se observa no solo en la generación y transmisión del conocimiento, sus tareas básicas, sino en la “decisiva contribución” en la “definición de los grandes horizontes científicos y éticos de la humanidad”, como lo ha escrito Felipe Portocarrero Suárez (2017). Las universidades cumplen, además, con funciones que van más allá del presente inmediato, siguiendo con este autor: estimular a preguntarse metódicamente sobre cualquier asunto humano desde una perspectiva crítica, fomentar debates racionales e incitar a cuestionar los supuestos de todo razonamiento. En suma, incentivar nuestra imaginación y articular nuestra capacidad reflexiva. Nada mejor define el rol que juega nuestra Universidad Nacional, por lo cual este es el espacio propicio para dar cabida a distintas visiones sobre lo que ocurre con nuestra democracia, y comprender los variados procesos por los que ha transitado y experimenta en estos días.

En ese sentido, es doblemente relevante que el Congreso tenga lugar en 2024, año electoral, en el que nuestra democracia tendría que refrendarse mediante el mecanismo básico con el que se forman, expresan, agregan y distribuyen las preferencias ciudadanas: el voto. No es fortuito que el tema que nos congrega en esta ocasión sea: “Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana”, pues para el régimen es una prueba de resiliencia: de la correlación de fuerzas que

deriva de estos comicios y el proyecto de nación propuesto para conducir del país, dependerá su rumbo en los siguientes años. No es menor que del Congreso sea sede el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de nuestra Universidad, entidad en la que conviven las ciencias sociales y las humanidades, que fue creada para dar cabida al conocimiento pleno de “lo social”, y en el que la democracia ha sido tema recurrente de las investigaciones de los y las colegas. Bastaría citar *La democracia en México*, de Pablo González Casanova, para ubicar la raigambre que el tema tiene en la producción académica del IIS. Me congratulo de que sea así y que podamos aportar un escenario abierto al diálogo y a la discusión, a deliberaciones y posturas críticas que nos permitan entender mejor este presente pleno de desafíos. El éxito que tuvo el Congreso, visto desde la participación que concitó y el impacto que generó en nuestras comunidades, nos permite ser optimistas sobre la vitalidad de las ciencias sociales y las humanidades.

Referencias

- Cărtărescu, Mircea (2010), “El ruletista” en *Nostalgia*, Madrid, Impedimenta (versión ePub).
Índice de Libertad Académica de 2023, Consultado el 25 de marzo de 2024 en:
<https://academic-freedom-index.net/>
- Mair, Peter (2015), *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*, Madrid, Alianza.
- Márai, Sándor (2009), *Los rebeldes*, Barcelona, Salamandra.
- Lafont, Cristina (2021), *Democracia sin atajos. Una concepción participativa de la democracia deliberativa*, Madrid, Trotta (versión ePub).
- Portocarrero Suárez, Felipe (2017), “Prefacio” en *La idea de universidad reexaminada y otros ensayos*, Lima, Universidad del Pacífico (versión ePub).
- Powell, G. B. (2004) ‘The Chain of Responsiveness’. *Journal of Democracy*. Vol. 15 (No. 4), pp. 91-105.
- Ramírez, Sergio (2017), “Introducción. La necesidad de contar” en *Antología personal. 50 años de cuentos*, México, Océano Hotel de las Letras (versión ePub).

Introducción

Migraciones, refugio y políticas migratorias

Eduardo Torre Cantalapiedra (CONAHCYT-COLEF)

Martha Judith Sánchez Gómez (IIS-UNAM)

Coordinadores

Los trabajos aquí reunidos forman parte de las memorias de las ponencias presentadas en el eje temático 15 Migraciones, refugio y políticas migratorias del IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales organizado por el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECOSO) y el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UNAM, realizado del 8 al 12 de abril de 2024 en la Ciudad de México.

En el congreso se presentaron 9 mesas de trabajo con un total de 39 ponencias donde se abordaron los siguientes temas: Movilidades, actores y procesos en las zonas vinícolas: del vino a la experiencia gastroetnoturística; El desplazamiento forzado interno en México; La agencia de las mujeres migrantes; Migración en tránsito; Políticas y vulnerabilidades en los asentamientos temporales; Múltiples aristas del retorno en México; La integración de los migrantes en México; Retos y respuestas de las sociedades de acogida; y Migrantes mexicanos en Estados Unidos y Canadá. Adicionalmente, se presentó la mesa magistral “Retos y propuestas ante el tránsito, desplazamiento interno, retorno y asentamiento de migrantes en el país” cuyos ponentes fueron Liliana Rivera Sánchez (El Colegio de México), Jéssica Natalia Nájera Aguirre (El Colegio de México) y Bruno Felipe de Souza e Miranda (Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM).

Las discusiones que se desarrollaron en estas mesas temáticas reflejan la complejidad que el fenómeno migratorio ha alcanzado en México en la última década, como país de emigración, tránsito e inmigración tanto de quienes migran por motivos económicos, como quienes lo hacen forzados por diferentes formas de violencia, los desastres climáticos, etc. Uno de los aspectos destacados de este nuevo escenario migratorio, tal como lo muestra el alza en el número de investigaciones y los trabajos presentados en el IX Congreso, es la creciente diversidad de poblaciones migrantes vulnerables que llegan hasta el territorio mexicano –particularmente por su frontera sur– para transitar por territorio nacional y alcanzar Estados Unidos, o en menor medida,

para establecerse en territorio mexicano (véanse, por ejemplo, Nájera, 2022; Miranda, 2023).

En cuanto al tránsito de migrantes por el territorio mexicano, en el Congreso se hizo patente que las caravanas y campamentos de migrantes son algunas de las estrategias de quienes se movilizan para defenderse de los riesgos que padecen en sus travesías quienes disponen de menos recursos económicos. En cuanto a los migrantes que se quedan México, los trabajos enfocados en el análisis de la integración de las personas pusieron de manifiesto los numerosos obstáculos que padecen los migrantes más desfavorecidos para establecerse en el país. Las condiciones de particular vulnerabilidad y riesgos que sufren estas poblaciones humanas en movilidad les hace más susceptibles de verse afectadas por las políticas migratorias de control de flujos migratorios y dependientes de las políticas de protección de los migrantes (por ejemplo, solicitar refugio o visas humanitarias) (Calva Sánchez *et al.*, 2024; Contreras *et al.*, 2021; Torre, 2023).

En atención a las importantes necesidades de estas poblaciones vulnerables en términos de atención y protección, se constató un elevado interés por parte de los investigadores y las investigadoras en la generación y transferencia de conocimiento científico para atender las problemáticas sociales en materia migratoria. Así varios de los trabajos presentados hacían recomendaciones de políticas públicas, proponían intervenciones sobre determinadas situaciones, analizaban las políticas migratorias mexicanas y de otros actores sociales dedicados a la atención y gestión de la migración, entre otras.

Los trabajos que integran este volumen se clasificaron en las siguientes secciones: Gestión de los migrantes en tránsito en México; Poblaciones migrantes vulnerables en tránsito; La atención e integración de migrantes vulnerables; y Jóvenes migrantes de segunda generación.

El libro inicia con el capítulo “¿Para cada acción, una reacción? La Crimigración de flujos migratorios en tránsito por México” de Ana Vila Freyer que parte de la pregunta ¿cómo el Estado mexicano ha adaptado la gestión de fronteras y migrantes en tránsito por su territorio, al ser parte de lo que se ha definido como perímetro de seguridad de Estados Unidos? A partir de la revisión de fuentes secundarias desde la década de los noventa, la autora indaga sobre la gestión de los flujos migratorios en tránsito en México. Retoma el concepto de crimigración que explica la intersección de la migración con el derecho criminal y señala que los cambios implementados en la gestión migratoria responden en gran medida a la construcción unilateral que el vecino país del norte ha hecho sobre este fenómeno, en palabras de la autora: “en donde se mezcla la seguridad

nacional, la seguridad pública, la seguridad de los migrantes y la seguridad de la frontera”. En ese contexto se criminaliza a los migrantes y se les presenta como un riesgo ante el cual Estados Unidos presiona a otros países para controlar los supuestos riesgos que conllevan los migrantes. Esa construcción y la presión hacia México para detener a los migrantes en tránsito, así como la creada por las organizaciones de apoyo a los migrantes, lleva a que México oscile entre los principios de seguridad nacional y los del paradigma de la seguridad humana. La autora describe en su texto lo que denomina las cuatro situaciones de crisis que han llevado a que México profundice en el paradigma de seguridad nacional para la gestión migratoria.

En el capítulo *“Política migratoria y derechos de la infancia. El caso de menores de edad migrantes no acompañados en México”*, Carmelina Ruiz Alarcón, Danna Ruth Rivas Martínez y Timoteo Rivera Vicencio se apoyan la revisión documental y bibliográfica para analizar los marcos normativos y procedimentales en los que se basa la atención a la población de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, la instrumentación de la política migratoria y los desafíos que ello plantea desde la perspectiva del Trabajo Social; en relación con los retos que se plantearon en la denominada crisis de los niños migrantes no acompañados de 2014.

La problemática de la gestión y atención de los niñas, niños y adolescentes migrantes que llegan a México requiere de propuestas innovadoras, como la que presentan estos autores, que involucren a los diferentes actores que pueden procurar su salvaguardia (gobiernos, organismos internacionales, OSC, entre otros). Particularmente en el contexto migratorio actual en el país, en 2023 la cifra de detenciones de migrantes menores de edad en situación migratoria irregular fue de más 100 mil; sus condiciones de especial vulnerabilidad social y económica les hace susceptibles de una alta victimización en origen, tránsito y destino (Redacción El Economista, 2023).

Mientras que, en el capítulo *“Proyectos migratorios e incorporación laboral de las catrachas en el norte de México: los procesos de establecimiento de migrantes hondureñas en Monterrey y Tijuana según sus relatos”*, Luz Helena Rodríguez Tapia muestra como son los procesos de establecimiento en espacios urbanos del Norte de México de seis mujeres hondureñas en un escenario migratorio en México marcado por las políticas migratorias de contención que siguen el paradigma de la seguridad nacional. Destaca los cambios y continuidades en sus proyectos migratorios y como se produce la inserción laboral de las mismas en dichos contextos ciudadanos.

Rodríguez Tapia aborda uno de los dilemas a los que se enfrentan los estudios de determinadas poblaciones migrantes vulnerables en México, ¿cómo entender sus procesos de “establecimiento” cuando sus trayectorias migratorias están situadas en la encrucijada entre la migración en tránsito y el establecimiento en el país? En este sentido, el trabajo queda enmarcado en el creciente conjunto proyectos de investigación que se han dado a la tarea de arrojar luz sobre esta situación (Coubès y Hernández, 2022; Velasco *et al.*, 2022).

Además, este capítulo hace un llamado a incorporar de manera plena la perspectiva de género a los estudios sobre el establecimiento de migrantes en México, para evidenciar las situaciones de desigualdad que experimentan las mujeres migrantes en estos procesos. No obstante, es importante reconocer, como lo hace la autora, que los estudios del establecimiento de las mujeres migrantes en México no son solo es cuestión de vulnerabilidad y riesgos, sino de mostrar la capacidad de agencia y las estrategias que llevan a cabo para su sostenimiento y el de sus familias.

Por su parte en el capítulo “*La Ciudad de México ante los desafíos de la creciente migración internacional: políticas de asistencia inmediata a nivel local*”, Dayri Jaruny Flores Ramírez y Pierre Alcácer Seidel analizan las políticas de asistencia a migrantes irregulares en la Ciudad de México y la falta de institucionalidad social. Señalan las limitaciones y las carencias en esas políticas. Indudablemente el texto expone un análisis necesario ante una situación creciente de arribo, ya sea temporal o permanente, de migrantes irregulares que se dirigen hacia el vecino país del norte, entre ellos los haitianos en un contingente importante. De acuerdo con La Jornada hay en el país 110 mil migrantes haitianos entre los cuales 45 mil se encuentran en la ciudad de México (Bravo, 2024). Para realizar su análisis utiliza el enfoque del neoinstitucionalismo y estudia principalmente el marco organizacional y la implementación y financiamiento de esas políticas. Metodológicamente realiza un estudio de caso único, con uno de los contingentes que tiene una presencia creciente que es el de los haitianos y realiza una revisión de la literatura, informes institucionales, notas periodísticas y entrevistas en profundidad con integrantes de la sociedad civil, migrantes haitianos irregulares y funcionarios públicos. En su análisis encuentran que, a pesar de que se cuenta con marcos jurídicos y normativos, la respuesta a la situación de los migrantes no es integral y adecuada a las necesidades de esa población por las deficiencias en la coordinación interinstitucional, implementación efectiva y la asignación adecuada de recursos, por lo que concluye que esas políticas carecen de institucionalidad social.

En el capítulo “*Entornos de acogida*” y *buenas prácticas para la inserción laboral de refugiados en San Luis Potosí (2020-2023)*”, Adan Reyes Eguren analiza la articulación entre organismos internacionales y actores locales para la generación de contextos locales de acogida para los refugiados. Esta investigación se centra en los Programa de Integración Local (PIL) del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que promueve que los actores e instituciones locales asuman diversas estrategias para la atención de la población refugiada en México. De acuerdo con el análisis de Reyes Eguren estos actores incorporan su propia agenda y visión en el desarrollo de este programa.

Esta investigación resulta innovadora en su planteamiento, al estudiar el rol de un organismo internacional –ACNUR– en el desarrollo de políticas de integración de refugiados; pues en el escenario migratorio actual en México, el papel que desempeñan ACNUR y OIM sobre diferentes aspectos de la gestión y atención de los flujos migratorios ha crecido considerablemente. Asimismo, una de las fortalezas de este trabajo es su abordaje de las interacciones entre los diferentes actores que inciden sobre los procesos migratorios, incluyendo a los propios migrantes.

Finalmente, en el capítulo, “*Experiencias y trayectorias de jóvenes migrantes de segunda generación radicados en el Valle del Mezquital*”, Ana Lilia Maturano López y Víctor González González dan cuenta de las experiencias y trayectorias de jóvenes de 15 a 18 años que tras haber nacido en Estados Unidos fueron traídos por sus padres a vivir al Valle del Mezquital, en el estado de Hidalgo (México). Con este punto de partida esta investigación es complementaria a los estudios sobre la generación 1.5 de “regreso” a México; quienes en muchas ocasiones han tenido toda su experiencia de vida en territorio estadounidense, pero carecen de la nacionalidad de aquel país, por lo que en muchas ocasiones no disponen de vías legales para en el futuro poder residir y trabajar en Estados Unidos.

Como lo señalan los autores, para estos jóvenes la nacionalidad estadounidense es un capital social, que les permite tomar trabajos de verano en Estados Unidos y tener como opción de futuro el trabajar en aquel país. No obstante, los entrevistados en esta investigación consideran en primer lugar proseguir sus estudios en México, y solo en caso de no ingresar en el sistema universitario mexicano optar por trabajar en Estados Unidos.

Bibliografía

- Bravo, E. M. (6 de enero de 2024). En México hay unos 110 mil haitianos; 45 mil en CDMX. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/01/06/capital/en-mexico-hay-unos-110-mil-haitianos-45-mil-en-cdmx-4415>
- Calva, L. E., Novoa, Z. y Valle, A. (2024). Migración ecuatoriana a Estados Unidos: un análisis desde los riesgos en el contexto de tránsito (1999-2023). *Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM*, 19(1). <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2024.1.649>
- Contreras, C., Paris, M. D. y Velasco, L. (Coords) (2021). *Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Coubès, M. L. y Hernández, C. M. (2022). Residencia y empleo de migrantes recientes nacionales y extranjeros en la frontera norte (análisis del Censo de Población de 2020). En Velasco, L. (coord.), Reporte final de resultados II. Entre la espera y el asentamiento: inserción laboral y residencial de inmigrantes y desplazados en ciudades fronterizas del norte de México (Etapa 2) (pp. 37-70). El Colegio de la Frontera Norte. https://www.colef.mx/doc_coyuntura/reporte-ejecutivo-entre-la-espera-y-el-asentamiento-insercion-laboral-y-residencial-de-inmigrantes-y-desplazados-en-ciudades-fronterizas-del-norte-de-mexico-etapa-2/
- Miranda, B. (2023). Migración africana en situación de espera: nuevo alcance y dimensión de la contención migratoria en México. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 18. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2023.v18.633>
- Nájera, J. N. (2022). Procesos de establecimiento de migrantes latinoamericanos recientes en la Ciudad de México: el trabajo como un medio esencial. *Notas de Población*, (114). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48137/06_LDN114_Aguirre.pdf?sequence=1
- Redacción El Economista (19 de enero de 2024). México cierra 2023 con récord en retención de niñas y niños migrantes. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Mexico-cierra-2023-con-record-en-retencion-de-ninas-y-ninos-migrantes-20240119-0040.html>
- Torre, E. (2023). *Campamento migrante: espera, asistencia y acción*. México: El Colegio de la

Frontera Norte. <https://libreria.colef.mx/detalle.aspx?id=7945>

Velasco, L., Albicker, S. L. y Salgado, C. (2022). Estrategias de integración residencial y laboral en Tijuana (estudio cualitativo). En Velasco, L. (coord.), *Entre la espera y el asentamiento : inserción laboral y residencial de inmigrantes y desplazados en ciudades fronterizas del norte de México (Etapa 2)* (pp. 50-63). El Colegio de la Frontera Norte. https://www.colef.mx/doc_coyuntura/reporte-ejecutivo-entre-la-espera-y-el-asentamiento-insercion-laboral-y-residencial-de-inmigrantes-y-desplazados-en-ciudades-fronterizas-del-norte-de-mexico-etapa-2/

Gestión de los migrantes en tránsito en México

¿Para cada acción, una reacción? La Crimigración de flujos migratorios en tránsito por México

For every action, a reaction? The crimigration of migratory flows in transit through Mexico

Ana Vila Freyer*

Resumen: Apoyada principalmente en fuentes secundarias, en este trabajo se realiza un análisis de las 4 crisis a las que México ha respondido profundizando una estrategia de crimigración. Es decir, reforzando “la intersección de la migración con el derecho criminal, [que] se basa en instituciones y sistemas existentes y en funcionamiento continuo, así como en una infraestructura establecida para aumentar o reducir las detenciones y deportaciones” (Stumpf 2020, p. 100). El enfoque mexicano de la gestión migratoria no puede entenderse fuera de la dependencia del patrón adoptado por Estados Unidos desde 1993 (North, 1990). Cuando Clinton lanzó la Operación Bloqueo e inició la construcción del muro fronterizo Sin llegar a establecer un discurso que criminalice a los migrantes y la migración, México apoya cada vez más una posición de ilegalización (Bauder, 2013) y una definición política de los migrantes (Anderson, 2019) y de la migración que excusa en la presión proveniente de Estados Unidos para detener a sus propios migrantes primero, y a los de Centroamérica después. Simultáneamente México ha aceptado actuar como una "frontera vertical de los Estados Unidos" (Anguiano y Trejo, 2007; Torre y Yee, 2018) implementando políticas de gestión migratoria y estrategias de contención para evitar que los migrantes centroamericanos lleguen a los puntos de cruce en la frontera norte desde la década de 1990 (Villafuerte y García 2015). Más recientemente, durante las administraciones de Trump y Biden, México ha instalado campos de detención de asilados y refugiados en la frontera norte y recibe a personas no nacionales deportadas de Estados Unidos (Sandoval, 2019), además de utilizar el aparato institucional apoyados en el ejército y la Guardia Nacional en la detención y deportación de los migrantes ilegalizados.

Abstract: Based primarily on secondary sources, this paper analyses the four crises to which Mexico has responded by deepening a crimmigration strategy. That is, by reinforcing “the intersection of migration with criminal law, [which] relies on existing and continuously functioning institutions and systems, as well as an established infrastructure to increase or reduce detentions and deportations” (Stumpf 2020, p. 100). The Mexican approach to migration management cannot be understood outside of its dependence on the pattern adopted by the United States since 1993 (North, 1990). When Clinton launched Operation Blockade and began the construction of the border wall, without establishing a discourse that criminalizes migrants and migration, Mexico increasingly supports a position of illegalization (Bauder, 2013) and a political definition of migrants (Anderson, 2019) and migration that excuses the

* Universidad Latina de México. Correo: ana6509@yahoo.com

pressure from the United States to detain its own migrants first, and those from Central America later. Simultaneously, Mexico has agreed to act as a “vertical border of the United States” (Anguiano and Trejo, 2007; Torre and Yee, 2018) by implementing migration management policies and containment strategies to prevent Central American migrants from reaching crossing points on the northern border since the 1990s (Villafuerte and García 2015). More recently, during the Trump and Biden administrations, Mexico has installed detention camps for asylum seekers and refugees on the northern border and receives non-nationals deported from the United States (Sandoval, 2019), in addition to using the institutional apparatus supported by the army and the National Guard in the detention and deportation of illegalized migrants.

Palabras clave: crimigración; crisis; México; Centroamérica.

Introducción

Este documento discute el proceso de criminalización de la migración -crimigración- vivido en México a partir de la década de 1990s. Según Stumpf “la crimigración comprende la intersección de la migración con el derecho criminal, se basa en instituciones y sistemas existentes y en funcionamiento continuo, así como en una infraestructura establecida para aumentar o reducir las detenciones y deportaciones” (2020, p. 100) de personas migrantes. Se presenta como la profundización del paradigma de seguridad nacional y la externalización de fronteras implementado en América del Norte después de los ataques de 9/11 en Nueva York (Koulish y van der Woude, 2020). Esto, a pesar de que las instituciones de detención de migrantes se formalizaron una década antes en México, también por presiones desde Estados Unidos. De ahí cabe la pregunta ¿cómo el Estado mexicano ha adaptado la gestión de fronteras y migrantes en tránsito por su territorio, al ser parte de lo que se ha definido como perímetro de seguridad de Estados Unidos? La idea que guiará este trabajo es que sin que México haya llegado a establecer un discurso que criminalice a los migrantes, en los hechos el país apoya la ilegalización y la criminalización de la migración que se excusa en la presión proveniente de Estados Unidos para conformar un perímetro de seguridad en este país.

El enfoque mexicano de la gestión migratoria no puede entenderse fuera del patrón de dependencia iniciado por Estados Unidos en 1993 (North, 1990). Fue en ese año que la administración demócrata de Bill Clinton lanzó la Operación Bloqueo *-Hold the line-* y la construcción del muro fronterizo entre Estados Unidos y México. México ha adoptado una estrategia pragmática para adaptarse a la línea política definida desde Estados Unidos y ha ido

profundizando las acciones de contención migratoria, primero y militarización después, justificando sus acciones en las presiones ejercidas por Estados Unidos (Vila-Freyer & Estrada Lozano, 2021; Candiz & Basok, 2021). Además, la dinámica interna de crecimiento de organizaciones del crimen organizado y su expansión territorial ha permitido asociar a la migración con éstas, lo que ha facilitado la creación de un discurso lleno de eufemismos, con el que se pretende establecer acciones de protección a los derechos humanos de los migrantes en tránsito (Anguiano & Lucero, 2020). Junto a esto, la política de gestión migratoria mexicana se ajusta también a las presiones de organizaciones de protección a los migrantes que han establecido a lo largo del territorio casas santuario, para facilitar el movimiento de migrantes hacia el norte, primero, y para establecerse en México como asilados o refugiados, después (Basok & Candiz, 2020; Vila-Freyer & Estrada Lozano, 2021).

Este trabajo se construyó a partir de la lectura de fuentes secundarias que han seguido el proceso de implementación de la política migratoria y del refuerzo, sobre todo, del paradigma de seguridad nacional en México. A través de la organización cronológica de las principales estrategias de gestión migratoria de los últimos 30 años, identificamos cuatro momentos de quiebre en los que México ha profundizado en la definición de sus políticas basándose en los principios de securitización y criminalización de los migrantes en tránsito. Estas son:

1. La formalización de las instituciones de contención migratoria en los años 1990 a 2001.
2. La securitización de la gestión migratoria mexicana entre 2001 y 2008, en la que México es incluido dentro del perímetro de seguridad en América del Norte.
3. Las violaciones de derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México en los años 2009-2013. Este es el único punto de inflexión de origen interno y fue visibilizada por los *Vía Crucis* migrantes y las caravanas de madres buscando a sus hijos desaparecidos.
4. Las caravanas de niños migrantes no acompañados en 2014, así como por las distintas caravanas de personas en tránsito por México para llegar a Estados Unidos entre 2018 y 2019, con lo que México se consolida como una frontera extendida de los Estados Unidos al criminalizar y militarizar la política de contención de la migración.

Con excepción del tercer momento que tuvo un origen doméstico, esta cronología nos permite identificar las circunstancias que forzaron medidas extraordinarias en la gestión migratoria

mexicana para atenderlas. Es decir, que las respuestas a estas situaciones marcan un parteaguas que reforzó el proceso de externalización de fronteras de Estados Unidos hacia México, lo que llevó de la mano la criminalización y militarización de la gestión migratoria mexicana a partir de las instituciones creadas en los 1990s (Basok & Candiz, 2020; Hernández, Porras, & Morante, 2019; Koulisch & van der Woude, 2020). Segundo, con base en esta estructura institucional se profundiza la crimigración, a saber, el aumento de detención y deportación de personas migrantes transitando por México que, por primera vez en las estadísticas oficiales, se contabilizan por su situación migratoria irregular.¹ Desde el inicio del milenio los eventos de deportación desde México suman más de 2 millones 749 mil deportaciones de personas, fundamentalmente originarias de los países del norte de Centroamérica; 18.2% de los cuales, es decir medio millón de personas, fueron deportadas solamente entre enero de 2019 y noviembre de 2023, que incluyen 4 años y 11 meses del sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Definiendo la Crimigración

México define al migrante en tránsito en términos políticos como una persona cuyo movimiento o cuya presencia en el territorio es considerada como un problema (Anderson, 2019). Esto implica que los inmigrantes son ilegalizados y vistos como no deseados, no permitidos o como delincuentes racializados (Bauder, 2013; Menjívar, Gómez Cervantes, & Alvord, 2018). Bauder (2013: p. 2-3) señala que:

una persona puede ser ilegalizada de múltiples maneras. Una de ellas es que entre al país sin un permiso legal para hacerlo. (...) los mexicanos que quieren cruzar a Estados Unidos requieren de una visa como inmigrantes o no inmigrantes, lo que les proporciona un estatus legal (...) el gobierno “ilegaliza” a los migrantes que no tienen un permiso de entrada y les niega un estatus legal [en el país].

Este mismo modelo se reproduce en México con los migrantes en tránsito, cuyo derecho a moverse por el país es reconocido en la Constitución y la ley, pero al imponerle condiciones difíciles de alcanzar crean su ‘condición irregular’ (Torre & Yee, 2018). De este modo, los migrantes en tránsito, cuyos derechos son reconocidos en la ley y cuyo movimiento indocumentado es una falta administrativa, son criminalizados al ilegalizarlos y negarles los derechos garantizados

en la Constitución (Guevara Bermúdez, 2014).

Siguiendo la lógica de la seguridad nacional, la ilegalización de los migrantes justifica su criminalización. De acuerdo con Stumpf se “sustituye la imagen del inmigrante trabajador que cruza la frontera en busca de una vida mejor (...) por la de un extranjero que se ubica en el límite entre lo que se puede y lo que no se puede controlar y lo convierte en un objeto de miedo” (2020, p. 100). Conforme se profundiza la securitización y externalización de las fronteras, definida en México como ‘frontera vertical’ (Anguiano & Trejo, 2007), se asocia la migración con actos potencialmente criminales que representan riesgos para las comunidades (Chacón, 2021). La seguridad nacional, la seguridad pública y la seguridad fronteriza dejan de diferenciarse en el discurso político y se traduce en la criminalización de los migrantes (Herrera-Lazo & Artola, 2011). Así, las políticas que se definieron para contener la migración de tránsito al inicio de los años noventa en México y Estados Unidos han escalado de la gestión y la contención, a la criminalización en la definición de un fenómeno global y regional, así como su impacto a nivel nacional y local.

Las personas migrantes -mayoritariamente de los países del norte de Centroamérica- que transitan por territorio mexicano desafían las fronteras de al menos tres países para alcanzar los Estados Unidos (Basok, Bélanger, Rojas, & Candiz, 2015). Al hacerlo han forzado la redefinición de la concepción tradicional de migrante -que hasta los años noventa se refería a los mexicanos que buscaban una mejor vida en Estados Unidos- para incluir a las personas ilegalizadas que transitan por México para alcanzar ese país (Rojas, 2020). Esto implica que México ha aceptado la redefinición, es decir, que Estados Unidos extienda sus fronteras cada vez más hacia el sur (Hernández, Porras, & Morante, 2019). A nivel doméstico, la política migratoria es una facultad exclusiva del gobierno federal en cada país. En el caso de México involucra cada vez a más actores locales y al ejército en la implementación de políticas migratorias.² Así como “las restricciones actuales [dictadas por México] a los derechos de las personas migrantes son medidas que pueden calificarse como punitivas o criminalizantes [...] al pretender disuadir a las personas para no ingresar sin documentos migratorios vigentes, por lo que les pueda ocurrir en su tránsito por el país” (Guevara Bermúdez, 2014, pág. 84) o por su asociación con organizaciones de tráfico de personas. Estos elementos tienden a profundizar la fusión de estrategias de control del crimen organizado, con las del control e ilegalización de la migración, dando lugar al fenómeno de la

crimigración.

Según Herrera y Artola (2011) la falta de claridad con la que Estados Unidos aplica la nueva doctrina de seguridad nacional crea confusiones inevitables con la migración. Los autores aseguran que se origina en planteamientos contaminantes, alterando la naturaleza de la migración mezclando la seguridad nacional, la seguridad pública, la seguridad de los migrantes y la seguridad de la frontera. Así, la unilateralidad de la definición del impacto de la migración en la seguridad propicia la criminalización de la primera y hace que las personas migrantes sean vistas como un riesgo. Esta construcción política ha ido creciendo en países del norte con fuertes cortes nativistas. En la región norteamericana, por su parte, ha propiciado que Estados Unidos emprenda, y presione a otros a emprender, acciones inmediatas y permanentes para el control de riesgos -reales o potenciales- domésticos, de fronteras, regionales o globales propiciados por los migrantes. Así, se generan los contextos de crisis que fuerzan al Estado a crear medidas permanentes y de fuerza para atenderlas. Si se vuelve una crisis de seguridad nacional o humana, aún más. El manejo de crisis ha forzado al Estado mexicano a tratar de generar un balance entre la crimigración y las acciones de organizaciones protectoras de los migrantes. Estas acciones y reacciones se dan balanceando los principios del paradigma de seguridad nacional y los del paradigma de seguridad humana.³ En el primer caso, se crean “estructuras de gran tamaño” para reforzar un régimen crimigratorio (*“super-size” enforcement regimes*) (Koulisch & van der Woude, 2020) sostenidas en el ejército; en el segundo para generar, desde abajo, espacios santuario de protección y visualización de la vulnerabilidad de las personas migrantes (Basok & Candiz, 2020), que se discuten en el siguiente apartado.

Instituciones, Crisis y Criminalización en México

Este apartado describe el proceso de criminalización seguido por el Estado mexicano desde los años noventa. El seguimiento cronológico de la política de gestión de la migración de tránsito facilitó identificar las cuatro situaciones de crisis que intensificaron la adhesión al paradigma de seguridad nacional en la gestión migratoria mexicana. Del mismo modo, ha sido posible identificar la adaptación institucional vivida en el proceso, así como el reconocimiento de actores que participan en la interlocución con el gobierno en la definición y contención de la política.

El nacimiento de las instituciones para la contención migratoria (1990 a 2000)

La inestabilidad en Centroamérica durante los años setenta propició la movilidad de personas hacia el norte. Las razones de la emigración de personas y familias han generado su propia dinámica de acumulación de causalidades durante medio siglo (Rojas, 2020). Se reforzó cuando Estados Unidos, en el contexto de la Guerra Fría, apoyó acciones bélicas en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y entrenó a la contra nicaragüense en Honduras. En este contexto México recibió refugiados guatemaltecos y se convirtió en el corredor por el que transitan personas de los países del Norte de Centroamérica (NCA) para alcanzar Estados Unidos.

Durante las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), México se reconoció como país de tránsito de migrantes. El punto de partida fue la definición de transmigrante como un tipo de migrante que no buscaba establecerse en el país, sino recorrerlo para alcanzar los Estados Unidos (art. 42 de la Ley General de Población) (Torre & Yee, 2018). Con la asesoría de Estados Unidos se creó una infraestructura institucional y burocrática especializada que incluyó la creación del Instituto Nacional de Migración (1993), organismo descentralizado de la Secretaría de Gobernación, que instaló delegaciones a lo largo del país para *controlar, detener y deportar* a personas en tránsito por México; sus acciones se extendieron desde las fronteras y puntos de internación aéreos o marítimos, hacia rutas y puntos provisionales utilizados en todo el territorio nacional por los migrantes en tránsito (Basok & Candiz, 2020; Anguiano & Lucero, 2020).

Un transmigrante fue definido en la Ley como toda persona en tránsito hacia otro país que, con un estatus de no-migrante, podría permanecer en México hasta por 30 días (Torre & Yee, 2018). El reglamento, sin embargo, ilegalizaba a ese mismo migrante en tránsito, ya que los autorizaba a transitar por el territorio mexicano siempre que contaran con un permiso de admisión al país al que se dirigiesen, lo que era básicamente imposible (Torre & Yee, 2018). Al tiempo que las instituciones recientemente creadas contaban con la autorización para vigilar la entrada y salida de extranjeros, así como la de penalizar y expulsar a los que no pudiesen cumplir con los requisitos legales (Torre & Yee, 2018). Así inició el patrón institucional para criminalizar a los migrantes en tránsito por México que buscaban alcanzar, sin papeles, los Estados Unidos. Su situación en México se convirtió en una legalidad ilegalizada o en una legalidad liminal (Rojas & Basok, 2020; Menjívar, 2006).

El manejo de la frontera sur en este período se basó en dos puntos. El primero, lograr el movimiento ordenado del flujo laboral tradicional en el trabajo agrícola, el segundo controlar la transmigración que se detendría en cuanto se consolidaran los acuerdos de paz en los países de origen (Torre y Yee, 2018). La estrategia entonces buscó formalizar una política dirigida a mantener y reforzar el movimiento circular de trabajadores centroamericanos en el sur del país, así como contener y disuadir la migración de tránsito concentrando las acciones en los estados mexicanos que hacen frontera con Centroamérica. A pesar de que, en la ley, el migrante en tránsito es un sujeto de derechos, su presencia en México es vista como un problema y en la regulación se le ilegaliza en la práctica. La implementación de estas reglas se sustentó en un aparato burocrático, centros de detención -llamadas estancias migratorias-, detenciones -llamados aseguramientos- y deportaciones -llamadas devoluciones-.

La securitización de las fronteras: La creación del perímetro de seguridad para América del Norte (2001-2008)

Este período inicia con los ataques terroristas de 9/11 y concluye con las deportaciones masivas desde Estados Unidos a consecuencia de la crisis económica global en 2008. Con el primer evento inicia la implementación de políticas que entremezclan seguridad nacional, seguridad de las fronteras, seguridad pública y la criminalización de la migración; el segundo activó la maquinaria de deportaciones desde ese país. Para evitar futuras acciones terroristas, Estados Unidos definió a los migrantes como un riesgo a su seguridad interna, fronteriza y nacional.⁴ Estableció controles domésticos, bilaterales e internacionales dentro del paradigma de seguridad nacional, seguridad pública y seguridad fronteriza, así como la reforma de las instituciones que los definen e implementan. Incrementó de manera sustantiva los recursos materiales y humanos para contener y deportar a migrantes (Mittlestad, Speaker, Meissner, & Christi, 2011). Finalmente, en medio de una crisis financiera global, Estados Unidos contaba con todos los recursos para emprender la deportación masiva de migrantes ilegalizados.

En 2003, Estados Unidos creó el Departamento de Seguridad Interna. Esta nueva dependencia incluyó las agencias de seguridad nacional, seguridad pública y gestión migratoria. Se definió un perímetro de seguridad que externalizó las fronteras de Estados Unidos al norte y al sur para prevenir nuevos ataques terroristas y estableció controles más estrictos a viajeros e

inmigrantes (Mittlestad, Speaker, Meissner, & Christi, 2011). Uno de los aspectos más importantes fue el establecimiento de “bases de datos interfuncionales en las que convergen los servicios de inteligencia y la aplicación de la ley, remodelando la implementación de las leyes de inmigración a escala federal, estatal y local mediante una recogida e intercambio de información mayor” (Mittlestad, Speaker, Meissner, & Christi, 2011, pág. 2). Esto facilitó reunir los datos que derivaron de programas como *E-Verify*, Comunidades Seguras, los acuerdos g287, redadas en los centros de trabajo, revisiones en la calle, multas de tránsito entre muchos, con los que se hostigó la vida cotidiana de personas indocumentadas y llevaron a su expulsión del país.

En el contexto binacional, según Herrera-Lazo y Artola (2011), “Estados Unidos invirtió muy poco en la cooperación con México en materia de seguridad. Su política de control de la frontera como parte de la seguridad fue estrictamente unilateral. México no fue ni consultado, ni tomado en cuenta al momento de definir políticas y programas.” Por ello, los intercambios se concentraron en el control fronterizo. En este contexto se firmaron acuerdos como el Plan de Acción para Seguridad Fronteriza (2001), el Plan de Fronteras Inteligentes, el Plan de Acción de la Alianza para la Frontera México-Estados Unidos (2002) y el Plan de Acción entre México y Estados Unidos para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza (2004) (Torre & Yee, 2018; Anguiano & Lucero, 2020; Herrera-Lazo & Artola, 2011). La región comercial norteamericana se reconvirtió en un perímetro de seguridad estadounidense con la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (2005). En 2008, con apoyo y financiamiento de Estados Unidos, entró en vigor la Iniciativa Mérida que reforzaba en México la estrategia antinarcóticos, seguridad fronteriza y antiterrorismo, construcción y fortalecimiento de policías y fiscalía y apoyo financiero a otros programas (Anguiano & Lucero, 2020).

México empezó a actuar a partir de 2001 como espacio de detención y deportación de migrantes en tránsito hacia Estados Unidos. Rojas (2020, p. 18) asegura que “para el gobierno federal mexicano la migración en tránsito ha sido una etiqueta de migración irregular, antes de 2008, ilegal”. Se buscaba evitar que potenciales terroristas se infiltraran entre los migrantes para llegar a los Estados Unidos por la frontera con México (Herrera-Lazo & Artola, 2011). Las principales políticas implementadas siguieron enfocándose en el control de la Frontera Sur mexicana, a través del Plan Sur (2001-03), que reforzó la vigilancia y detención de la migración de tránsito que se amplió de las líneas fronterizas, hasta el Istmo de Tehuantepec y Veracruz. Se

regularizó a los trabajadores centroamericanos dentro del espacio entre el Istmo de Tehuantepec y la Península de Yucatán (Torre & Yee, 2018; Anguiano & Lucero, 2020). En 2003, se inició el Programa de Fortalecimiento de las Delegaciones Regionales de la Frontera Sur, que incrementó los mecanismos de control de la migración indocumentada y el tráfico de migrantes (Anguiano & Lucero, 2020). Reforzando el enfoque hacia la detención y expulsión de los migrantes en tránsito, las Estaciones Migratorias (centros de registro y privación de la libertad) se incrementaron de 25 a 52 en el país -siguiendo las rutas de sur a norte más utilizadas por los migrantes ilegalizados (Torre & Yee, 2018).

En 2005, México estableció la Estrategia Integral de Control de su Frontera Sur e implementó el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM). Con este sistema se digitalizan los ingresos documentados -con destino temporal o definitivo a los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo-, las deportaciones, así como el control de los principales puntos de internamiento en las fronteras con Guatemala y Belice.⁵ El INM se incorporó al Consejo Nacional de Seguridad Pública, que implicaba el intercambio de información a nivel doméstico y en el perímetro de seguridad norteamericano, con lo que se facilita la detección del movimiento y establecimiento de personas (Guevara Bermúdez, 2014).⁶ Finalmente, en 2008 se reformó la Ley General de Población para despenalizar la presencia de personas sin papeles en el país y se establecieron nuevas formas migratorias para regular a los trabajadores fronterizos temporales centroamericanos en el sur y sur-este (Torre & Yee, 2018; Anguiano & Lucero, 2020).

Entre 2003 y 2013 se incrementó la migración de personas de origen centroamericano en tránsito por México -Guatemala en 40%; El Salvador, 28.4% y Honduras, 40.8%- (Paris, 2016).⁷ Apoyado en el aparato institucional creado en el periodo anterior, el gobierno de Vicente Fox (2000-2006) registró más de un millón de eventos de deportación entre 2001 y 2006, 95.1% de los cuales eran originarios de El Salvador (17.3%), Guatemala (45.4%) y Honduras (32.4%). Estos se redujeron a poco más de 474 mil eventos entre 2006 y 2012, durante el gobierno de Felipe Calderón; 95.6% de los cuales eran oriundos de los mismos países.

Centroamérica aparece en este período como un interlocutor mexicano en la detención y expulsión de sus nacionales. Se firmó un memorándum de entendimiento con Guatemala (2002) para facilitar las deportaciones a este país. En ese mismo año se creó el Grupo de Alto Nivel sobre seguridad fronteriza entre México, Guatemala y Belice para realizar labores de inteligencia contra

el terrorismo, crimen organizado y delitos relacionados con la migración y trata de personas. En 2004, se firmó un Memorando de Entendimiento para la Protección de Mujeres y Menores de Edad Víctimas de Trata y Tráfico de Personas en la Frontera México-Guatemala y en 2005, con El Salvador. Para detener la migración, México promovió el Plan Puebla-Panamá (2001) para propiciar el desarrollo humano y la integración económica del sur de México con Centroamérica y Colombia.

La modificación unilateral de la política migratoria y de seguridad por parte de Estados Unidos reforzó el intercambio de información entre agencias de Estados Unidos y entre este país y México, Guatemala y Belice. Como se ha descrito, México se concentró en reforzar los mecanismos de control fronterizo y del registro de migrantes de manera interna y con los vecinos Guatemala y Belice; deportó además un número sin precedentes de migrantes en tránsito durante el gobierno de Vicente Fox (2000-2006). Los migrantes en la ley fueron definidos como *asegurados -detenidos- en estaciones migratorias -cárceles, presentados y devueltos*, para hablar de su privación de libertad y deportación.

Violaciones a los derechos humanos y Caravanas. Algunos principios de Seguridad Humana (2009-2014)

Este período comprende la crisis de los derechos humanos registradas en México entre 2009-2011 y concluye con la caravana de niños no acompañados en la frontera de Estados Unidos en 2014. En este período se consolidaron las instituciones de seguridad interna pero, sobre todo, se unificaron las bases de datos inter-agencias de gobierno federal, estatal y local permitiendo a la administración de Barack Obama (2008-2016) la implementación del ‘*Law accountability policy*’, así como la aplicación más estricta de las regulaciones migratorias a través del cruce de información sobre personas en situación ilegalizada, su detención y expulsión de Estados Unidos. Con la participación de autoridades municipales (condados) y estatales en la supervisión migratoria hizo de Obama *el Deportador-en-jefe* (Chrishti, Pierce, & Bolter, 2017).

Ante el creciente número de mexicanos deportados desde Estados Unidos, México redujo la colaboración en la detención y devolución de migrantes centroamericanos de su territorio. Durante el gobierno de Felipe Calderón, como ya señalamos, estos eventos se redujeron a más de la mitad con respecto al gobierno de Fox. Estados Unidos, en consecuencia, se vio forzado a

negociar directamente con los gobiernos centroamericanos acuerdos de repatriación, acciones de contención migratoria y de gestión fronteriza, primero con el gobierno de Guatemala (2008) y, a partir de 2009, con Honduras, Nicaragua y El Salvador. Además, replica los acuerdos de cooperación en materia de seguridad y desarrollo fronterizo con Belice y Guatemala, firmados con México años antes (Torre y Yee, 2018, p. 91). Con ello, Obama sostuvo la deportación masiva de migrantes desde Estados Unidos, su obstaculización en el mercado laboral y el cambio de una forma de vida amistosa, por una de hostigamiento hacia los migrantes iniciado durante el gobierno de Bush (Cruz, 2019).

México reforzó acciones de securitización que implicaron cambios formales e institucionales. Para reforzar las instituciones de seguridad, con apoyo de Estados Unidos, México implementó la segunda etapa de la Iniciativa Mérida (2011) para intensificar la lucha antinarcóticos, la seguridad fronteriza, el antiterrorismo, la seguridad pública, la construcción de instituciones de policía e inteligencia, así como el apoyo de otros programas (Torre & Yee, 2018; Herrera-Lazo & Artola, 2011). En 2011 también reformó la Ley de Refugio, Protección complementaria y Asilo político, para establecer procedimientos para otorgar estatus de asilo y refugio, para adecuarlo a la adhesión del protocolo de Ginebra en el año 2000 (Coporo & Morales, 2020).

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) ganaron un lugar como interlocutores y promotores del paradigma de la seguridad humana en la gestión migratoria. Las OSCs definieron un planteamiento enfocado en la seguridad personal de los migrantes, definieron la migración como una forma de protección de las distintas formas de violencia que motivan su migración y que se experimenta en México durante su tránsito a Estados Unidos. Para reforzar su seguridad, se propuso a los migrantes en tránsito reducir la dispersión territorial de personas o pequeños grupos, para organizar grupos identificables y visibles durante su jornada, utilizar trenes para cruzar el país; para apoyarlos se organizaron y formalizaron albergues reconocidos en la ley donde puedan descansar y redefinir sus rutas, integrar bases de datos para establecer perfiles, motivos y experiencias de su movimiento, definir protocolos de seguridad y, a partir de 2013, abogar por la protección internacional, a través del asilo o refugio en los países de tránsito y destino, para alcanzar protección legal (Rojas, 2020; Gutiérrez, 2017; Gutiérrez, 2019; Coporo & Morales, 2020). También se reforzó la organización de caravanas migrantes (Paris, 2018; Glockner, 2019; Gandini,

2019).

La administración Calderón se vio obligada a reconocer el paradigma de Seguridad Humana como resultado de la crisis de derechos humanos de 2009. Esta se reforzó en febrero de 2011. En ambos eventos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) documentó la continuidad y agravamiento de las violaciones a los derechos humanos de los migrantes centroamericanos: en un informe especial al Senado se documentaba el secuestro de más de 11.000 migrantes entre abril y septiembre de 2010 (CNDH, 2011); cuando en junio de 2009 se había detallado 9,758 casos de centroamericanos que habían sido víctimas de delitos y violaciones a sus derechos en México (CNDH, 2009; Bustamante, 2011). Según Bustamante ambos informes reconocen la participación recurrente de agentes policiales de los tres niveles de gobierno y de miembros del crimen organizado (Bustamante, 2011; REDODEM, 2017). A ello se sumó el asesinato de varios grupos de migrantes en San Fernando, Tamaulipas, el más notorio en 2010.

Estas crisis obligaron a la administración de Calderón a reconocer la interlocución de las organizaciones que brindan protección a los migrantes en su movimiento por México. Su trabajo fue incluido en la Ley de Migración y su reglamento (2011-2012), los albergues -reconocidos como espacios santuario- se han multiplicado desde entonces, con apoyo de la Iglesia Católica, hasta convertirse en una red que brinda asistencia humana y legal a las personas migrantes. Estas casas, que habían surgido en la década de los años 1990 en la frontera norte para albergar la creciente emigración mexicana, se convirtieron en espacios de recepción para los migrantes deportados a partir de 2008 y, finalmente, se extendieron en todo el país siguiendo las rutas de tránsito.⁸ Las más de 100 casas que existen hoy en día son dirigidas por organizaciones de las Iglesias católica (90%) y evangélica (10%) (Gutiérrez L. , 2016).

A partir de 2011, otra de las acciones para visibilizar la vulnerabilidad migrante fue organizar dos caravanas desde Centroamérica que caminan por el país hacia la frontera norte: el Viacrucis Migrante en Semana Santa y la caravana de Madres Buscando a sus Hijos Desaparecidos en México en el otoño (Paris, 2018; Gutiérrez E. , 2019). Las caravanas derivaron en una organización móvil colectiva para "reclamar el derecho a circular por el territorio mexicano sin temor a ser detenidos, asaltados o secuestrados (...) Estas caravanas llamaron la atención sobre la vulnerabilidad de los migrantes durante su viaje por México, reclamaron su derecho a un paso seguro y facilitaron a un grupo de unos 500-700 migrantes su viaje hacia la frontera norte" (Bazok

& Candiz, 2020). Finalmente, desde 2013 las OSCs han promovido que las personas en tránsito soliciten de asilo y refugio para que cuenten con protección internacional (Gutiérrez L. , 2017).

En la Ley de Migración de 2011 conviven regulaciones que resultan de los paradigmas de seguridad humana y de seguridad nacional. Sobre esta última, Guevara asegura que la Ley de Migración y su reglamento:

...expresa con claridad la relación entre seguridad y migración (...) la limitación de los derechos humanos de los migrantes, previstos como la facultad de expulsar a no-nacionales (deportación) y la obligatoriedad de detener a las personas migrantes que no hayan acreditado su legal estancia en el país; el establecimiento de centros de privación de libertad de migrantes, denominadas estaciones migratorias, y la posibilidad de emplear la fuerza pública para limitar el derecho a la circulación (...) [medidas que] analizadas de manera conjunta, nos permiten afirmar que se trata de medidas punitivas que conforman un régimen de excepción del Estado de derecho que criminaliza la migración (Guevara Bermúdez, 2014, págs. 106-107).

Se establecieron también procedimientos y visas que legalizarían la estancia temporal y el tránsito de los migrantes por México, así como la certificación de los servidores públicos a cargo del INM, el movimiento de personas y la situación de los extranjeros en territorio nacional, la protección de los que están en tránsito, el procedimiento de retorno asistido (Torre & Yee, 2018) y se dictaron las normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias y estancias del INM (Anguiano & Lucero, 2020). A ello se suma el reforzamiento del aparato administrativo de contención-detección-deportación de migrantes y continúa la militarización de la fuerza pública, incluida la relacionada con la migración.

La primera crisis migratoria definida como humanitaria desde Estados Unidos fue la caravana de niños no acompañados.⁹ Entre octubre de 2013 y junio de 2014, más de 52 mil niños, hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, atravesaron el país de sur a norte para ser detenidos por autoridades migratorias estadounidenses en la frontera entre México y Estados Unidos (Basok & Candiz, 2020). Esta movilización, que visualiza la separación familiar y la dificultad de reunificar familias, creó una crisis que obligó una respuesta inmediata por parte de Estados Unidos. Los niños migrantes presionaron en la frontera y fueron definidos como un problema humanitario

que justificó la fuerte la presión que ejerció Obama sobre el gobierno mexicano para detener el flujo de personas, sobre todo menores de edad, que buscaban llegar a su país (Candiz & Basok, 2021). La administración Obama implementó, además, una fallida política para que los niños y jóvenes dejados atrás pudieran solicitar asilo desde sus países de origen y reunirse con su familia (Galli, 2021).

México retomó la lógica de detención y deportación de migrantes en tránsito con destino a los Estados Unidos. En julio de 2014 el gobierno de Peña Nieto inició el Programa Integral Frontera Sur, con el que se reforzaron medidas de control, vigilancia y supervisión migratoria mediante inspecciones móviles y retenes en las carreteras (Rojas, 2020). Como resultado, las detenciones y deportaciones del gobierno de México se incrementaron anualmente hasta llegar a superar las de Estados Unidos (París-Pombo, 2016). Se retomaron medidas administrativas como la Tarjeta de Visitante Regional (TVR) que permitía la circulación fronteriza regulada, el aumento de controles fronterizos argumentando la seguridad de los migrantes y la colaboración regional y multilateral para el manejo de fronteras y deportaciones; en el discurso, estas medidas de seguridad fronteriza y detención migratoria en la frontera siguen siendo la protección de los derechos humanos de las personas migrantes que ingresan y transitan por México (Anguiano & Lucero, 2020; Torre & Yee, 2018; Villafuerte Solís & García Aguilar, 2015).

Anguiano y Lucero (2020) y Torre y Yee (2018) enlistan, además de los lineamientos para expedir visas, las siguientes: el INM creó la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur para supervisar la gestión de los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo, para controlar el flujo migratorio hacia el norte y se firmó el Programa de Paso Seguro entre México y Guatemala para blindar la frontera común. Además, las medidas de detención y deportación que hasta entonces se habían concentrado en los estados de la frontera sur, se extendieron a todo el territorio nacional. En cinco años, el 65% de las revisiones migratorias se realizaron en entidades del centro y occidente del país que no hacen frontera con Guatemala y Belice, mientras que las revisiones en la Región norte de México se duplicaron de 12.4 a 25.6% (Torre & Yee, 2018 p. 94). El Programa Integral Frontera Sur (PIFS), de julio de 2014, se ha señalado como la expresión de la política de contención migratoria. En realidad, “se usó el discurso de los derechos humanos, argumentando la protección a migrantes. Sin embargo, las acciones fueron contra el uso del tren como medio de transporte” (Rojas, 2020). Además, se pospuso

indefinidamente “la ejecución del Programa Especial de Migración (2014-2018), en el que las organizaciones de la sociedad y la academia habían logrado incidir para que distintas dependencias de gobierno ejecutaran acciones de protección de derechos a personas inmigrantes y en movilidad, así como a solicitantes de protección internacional” (Rojas, 2020, pág. 28).

¿Paradigmas en Conflicto? Seguridad Nacional o Seguridad Humana (2014-2021)

En esta última etapa, las políticas de hostigamiento hacia los migrantes se reforzaron en un discurso populista-nativista del gobierno de Estados Unidos (Koulish & van der Woude, 2020). Este período se caracteriza por el endurecimiento de penas por violaciones a las leyes migratorias, se siguió con la separación de familias, detención de niños, deportaciones, bloqueo en la frontera a los migrantes y solicitantes de asilo, entre otros. Las OSCs reforzaron la visibilización de los migrantes al presionar el sistema de asilo y refugio al incrementarse exponencialmente las solicitudes con la asesoría legal ofrecida en las casas santuario, hasta llegar a la llamada crisis de los refugiados. Recursos como las caravanas se convirtieron en un mecanismo de visibilización y protección de la movilidad y fueron utilizadas por el gobierno de Trump, mejorar redacción para señalarlas como un instrumento para que movimientos masivos de migrantes, permitidos por México, ‘invadiesen’ los Estados Unidos. En este período se accionaron distintas acciones y reacciones que para confrontar y contrarrestar las estrategias de los actores que informan sus acciones con las perspectivas de seguridad nacional o de seguridad humana, según sea el caso (Basok & Candiz, 2020).

La política migratoria de Obama pretendió basarse en lo que eufemísticamente llamaba ‘estrategias de disuasión’ para detener la migración. En la práctica continuó las acciones penales, detenciones, deportaciones, revisión de documentos en la calle, hostigamiento y, finalmente, controles fronterizos de carácter represivo (Koulish & van der Woude, 2020; Stumpf, 2020) además de presionar a México para hacer lo propio.¹⁰ A partir de 2017 el entonces candidato presidencial, Donald Trump, inició su campaña fomentando este ambiente antiinmigrante, mismo que continuó durante su presidencia entre 2018 y 2021. Muchas de sus acciones parecieran fomentar crisis para desvirtuar las acciones de seguridad humana.

La primera crisis empezó con las caravanas, que en 2019 se empalmó con la llamada crisis de los refugiados. Desde 2011,¹¹ se han organizado desde Centroamérica dos caravanas por año

para atravesar México: el Viacrucis migrante, en Semana Santa y la caravana de las madres en búsqueda de sus hijos desaparecidos, en octubre (Paris, 2018; Gutiérrez E. , 2019). Las dos caravanas se han realizado para visualizar la violencia ejercida en contra de los migrantes por las distintas policías, el crimen organizado y las políticas de criminalización (Glockner, 2019) y pronto derivaron en una organización colectiva para "reclamar el derecho a transitar por el territorio mexicano sin temor a ser detenidos, asaltados o secuestrados (...) y reclamaron su derecho a un paso seguro" (Basok & Candiz, 2020). Las caravanas que se organizaron para hacer visible el movimiento de los migrantes cambiaron su perfil al pasar del movimiento de individuos, al movimiento de familias (Moncada, 2020); se convirtió en la forma más rápida y segura para los hombres, pero especialmente para mujeres y niños, de llegar a la frontera con EE. UU. (Gandini, 2019; Gutiérrez E., 2019). Así, se convirtieron en una forma de presión a los gobiernos mexicano y estadounidense para que protegieran a los migrantes en tránsito, en lugar de criminalizarlos.

Las caravanas se volvieron también un vehículo para la movilización colectiva de los solicitantes de asilo. Se transformaron en una crisis de seguridad nacional manufacturada por Donald Trump. Vía *Twitter*, Trump dirigió su atención hacia el Viacrucis Migrante de la Semana Santa de 2018, que había reunido a unas 1 500 personas centroamericanas para llegar a la frontera norte mexicana (Basok & Candiz, 2020). Al empezar a señalarla como "oleadas de migrantes" que atraviesan México para llegar a Estados Unidos, Trump hizo que obtuviera una importante atención mediática (Paris, 2018). La visualización de un viaje seguro y rápido a través de México estimuló la organización de la Caravana de octubre de 2018, que, originada en Honduras, cruzó la frontera sur de México con aproximadamente 7.000 participantes (Gutiérrez E. , 2019). Trump tuiteó el 29 de octubre: "Muchos pandilleros y algunas personas muy malas están mezclados en la Caravana que se dirige a nuestra Frontera Sur. (...) Esto es una invasión a nuestro país, ¡y nuestras Fuerzas Armadas los están esperando!" (Candiz & Basok, 2021). A medida que la caravana llegó a Tijuana, la mayoría con el objetivo de llegar a Estados Unidos. para solicitar asilo, Trump comenzó a bloquear el acceso, reforzó el *metering* en la gestión de solicitudes, iniciado por Obama, para ralentizarlo aún más y militarizó la frontera con México (Gutiérrez E., 2019; Candiz & Basok, 2021). La mayoría de ellos se quedaron bloqueados en el lado mexicano.

El empalme de migrantes y solicitantes de asilo reforzaron la llamada crisis de refugiados. A partir de 2013, las OSCs han promovido que los migrantes solicitaran asilo o refugio como una

forma de protección internacional durante su movimiento al norte. Las casas santuario para los migrantes crearon espacios legales para guiar a los migrantes en sus solicitudes de refugio. Tanto Estados Unidos (Galli & Fee, 2023) como México (Vila-Freyer, 2023) vieron saturadas sus agencias de atención a refugiados.¹² Organismos Internacionales como ACNUR y OIM, financiados por Estados Unidos, reforzaron la estrategia de retener a los solicitantes de asilo en México. Estos organismos se acercaron a las casas santuario para apoyar financieramente la recepción y permanencia de los solicitantes para que se queden en México. “De repente, sin tener ninguna presencia previa, ACNUR se extiende por todo el país y empieza a contactar a los distintos albergues de migrantes para ofrecerles capacitación y fortalecer sus estructuras” (Basok & Candiz, 2020) a cambio de que las solicitudes de asilo se hicieran en México.

La administración de López Obrador, que entró en funciones en diciembre 2018, pasó de la legalización de la migración de tránsito a su militarización y criminalización. El INM otorgó documentos temporales de estancia para que los migrantes pudieran transitar por México de manera segura y ordenada. El 18 de enero de 2019, el nuevo gobierno recibió una nueva caravana y otorgó Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH)¹³ a 2,000 personas (Gandini, 2019). La idea de garantizar un movimiento ordenado, seguro y regulado a través de México hacia Estados Unidos se convirtió en una estrategia de 10 días, ya que "el 28 de enero de 2019, México dejó de expedir visas humanitarias. Después de haber recibido 15.552 solicitudes y expedido 13.270 tarjetas entre el 18 y el 28 de enero de 2019 " (Candiz & Basok, 2021). Para evitar que los solicitantes de asilo lleguen a instalarse en su país, en enero de 2019, Trump puso en marcha los Protocolos de Protección Migratoria (MPP), conocidos como ‘Quédate en México’. A través de este programa, el gobierno estadounidense devolvió a México a los solicitantes de asilo en aquel país, mientras esperaban una respuesta.¹⁴

En ese año 68 mil migrantes quedaron varados en la frontera norte mexicana sin ningún reconocimiento, ni protección internacional como refugiados o solicitantes de asilo.¹⁵ En junio de 2019, Donald Trump amenazaba con imponer aranceles comerciales para obligar a México a bloquear la transmigración centroamericana desde la frontera sur mexicana.¹⁶ La respuesta fue el incremento de la criminalización migrante y el despliegue de la Guardia Nacional en la frontera sur de México, el bloqueo y aumento de detenciones y deportaciones. Las crecientes cifras de detenciones realizadas por México durante los meses siguientes mostraron la sumisión del gobierno

mexicano al presidente estadounidense (Candiz & Basok, 2021; Sandoval, 2019). Finalmente, el gobierno de López Obrador envió al ejército, alrededor de 15 mil elementos, para bloquear el paso migrante en la frontera sur (Moncada, 2020). La estrategia de visibilización de los transmigrantes y la protección internacional de su movimiento, aparentemente se vio trastocada.¹⁷

La última crisis inició en marzo de 2020 cuando la pandemia del SARS-COVID 19 se expandía por el mundo. Las administraciones Trump y Biden expulsaron en automático a los migrantes que cruzaban su frontera basados en el llamado Título 42. Bajo el argumento de que la población migrante podría representar un riesgo de salud pública, implementaron la expulsión expedita de personas que buscaban cruzar de manera irregular hacia los Estados Unidos. Esta norma, que se aplicó de manera mayoritaria a personas de origen mexicano y centroamericano, implicó la deportación inmediata de un millón de personas (Isacson, 2023; Sullivan, 2023). México, además, aceptó recibir migrantes deportados de países como Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela que se habían incluido en los grupos de nacionales que solicitan asilo en México y en Estados Unidos (Sullivan, 2023; Isacson, 2023). Esta política concluyó en mayo de 2023.

En este último período se consolida la externalización de la frontera de Estados Unidos, la militarización del control migratorio mexicano y la criminalización de los migrantes. Evidencia también la confrontación con las estrategias de protección basadas en el paradigma de seguridad humana -las caravanas y la solicitud de refugio-, a través de la manufactura de crisis por el gobierno populista de Estados Unidos, siguiendo el modelo usado en Europa para atender las caravanas de afganos y sirios y su propia crisis de refugiados en estos mismos años (Vila-Freyer & Sirkeci, 2023). Muchas de las acciones de protección emprendidas por las organizaciones civiles han mostrado sus límites. México ilegalizó al migrante en las estadísticas y en términos políticos convirtió este flujo humano como un problema que contiene con la militarización del INM y de las policías.

Discusión y Conclusiones

La construcción del migrante en tránsito en la gestión migratoria mexicana ha seguido una tendencia hacia la criminalización establecida en Estados Unidos. México ha definido una estrategia en la que el migrante en tránsito es cada vez más visto como un problema de seguridad nacional y seguridad pública, por su vinculación formal o real con el tráfico de personas. Aunque

se pueda reconocer que el migrante en tránsito se encuentra en el territorio en búsqueda de mejores condiciones de vida -económicas y de seguridad personal-, en la ley y sus reglamentos ha sido criminalizado. En la estadística, la forma como se operacionaliza el registro de los eventos de detención y deportación tiende a ilegalizar una falta administrativa, a lo que se suma la militarización de las agencias, policías y Guardia Nacional. Ello implicó que México pasara de los cinturones de contención en distintos puntos, a convertirse en el muro que detiene y expulsa migrantes en tránsito. En la práctica la política migratoria mexicana ha buscado disuadir, detener, contener y expulsar migrantes en tránsito desde que México empezó a construir su política en la materia. La militarización de policías y Guardia Nacional, profundizada durante el gobierno de López Obrador, se extendió a la gestión de la migración bajo la responsabilidad de Francisco Garduño un militar en retiro.

En estos 30 años también se ha consolidado también una red de apoyo a los migrantes desde la perspectiva de seguridad humana. Sus organizaciones han buscado proteger el movimiento de personas, en espacios cada vez más criminalizados -por el Estado y por el crimen organizado- visibilizándolo y organizando grupos cada vez más grandes y utilizando las rutas de tren para apresurarlo. El movimiento de grupos fue creciendo hasta la formación de caravanas que primero se formaron para denunciar las condiciones de vulnerabilidad del tránsito migrante, hasta convertirse en un movimiento social de protección para mujeres, hombres y niños en su tránsito al norte. El reconocimiento de espacios santuarios que se reprodujeron por las rutas en todo el territorio para apoyar y proteger a los migrantes, el trabajo en red, así como la búsqueda de protección internacional a través de la solicitud de asilo y refugio.

Bibliografía

- Anderson, B. (2019). New directions in migration studies: towards methodological de-nationalism. *Comparative Migration Studies*, 7-36 <https://doi.org/10.1186/s40878-019-0140-8>.
- Anguiano, M. E., & Lucero, C. (2020). La construcción gradual de la política de contención migratoria en México. En D. Villafuerte, & M. Anguiano, *Movilidad humana en tránsito: retos de la Cuarta Transformación en política migratoria* (págs. 123-158). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Anguiano, M. E., & Trejo, A. (2007). Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y guatemaltecos. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 5(2), 47-65.
- Anguiano, M., & Lucero, C. (2020). La construcción gradual de la política de contención migratoria en México. En D. Villafuerte, & M. Anguiano, *Movilidad humana en tránsito: retos de la Cuarta Transformación en política migratoria* (págs. 123-158). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Bauder, H. (2013). Why We Should Use the Term Illegalized Immigrant. RCIS Research Brief No. 2013/1, 1-8.
- Basok, T., & Candiz, G. (2020). Containing mobile citizenship: changing geopolitics and its impact on solidarity activism in Mexico. *Citizenship Studies*, <https://doi.org/10.1080/13621025.2020.1755160>.
- Basok, T., Bélanger, D., Rojas, M., & Candiz, G. (2015). *Rethinking Transit Migration. Precarity, Mobility and Self-Making in Mexico*. London: Pelgrave Macmillan.
- Bustamante, J. (junio de 2011). La (i)"responsabilidad de Estado" en México. *DFensor. Órgano Oficial de Difusión Mensual de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal*, IX(6), 17-19.
- Chacón, J. M. (22 de enero / January de 2021). The Criminalization of Immigration. Recuperado el February, 15 de 2023, de Oxford Research Encyclopedias. *Criminology and Criminal Justice*.
- Candiz, G., & Bazok, T. (2021). Intensity and uncertainty: Performing border conflicts at the US–

- Mexico borderlands. *Population Space Place*, e2441; <https://doi.org/10.1002/psp.2441>.
- Candiz, G., & Bazok, T. (2021). Intensity and uncertainty: Performing border conflicts at the US–Mexico borderlands. *Population, Space, Place*, 1-13 DOI: 10.1002/psp.2441.
- CNDH. (15 de Junio de 2009). Informe Especial sobre el caso de Secuestro en Contra de Migrantes. Obtenido de Comisión Nacional de los Derechos Humanos: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Informes/Especiales/2009_migra.pdf
- CNDH. (22 de Febrero de 2011). Informe Especial sobre los Casos de Secuestro en contra de Migrantes. Obtenido de Comisión Nacional de los Derechos Humanos: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Informes/Especiales/2011_secigrantes.pdf
- Coporo, G., & Morales, S. (2020). El derecho humano al asilo ante la securitización de la migración en México. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, XVIII(2), 186-197. DOI: <https://doi.org/10.29043/liminar.v18i2.780>.
- Chrishti, M., Pierce, S., & Bolter, J. (2017). The Obama Record on Deportations: Deporter in Chief or Not? Migration Information Source, Migration Policy Institute.
- Cruz, E. (2019). El espectro de ciudades santuario en Estados Unidos: Los contrastes en la génesis y las prácticas de las políticas locales proinmigrantes. *Estudios Fronterizos*, 20(e029), DOI:<https://doi.org/10.21670/ref.1908029>.
- Glockner, V. (2019). Las caravanas migrantes como estrategia de movilidad y espacio de protección, autonomía y solidaridad para los adolescentes centroamericanos. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, XIV(27), 145-174.
- Galli, C. (2021). The Obama administration’s Central American Minors (CAM) Program (2015-2017): A safe and legal path to the United States? En A. Vila Freyer, & L. Meza , *Young Migranats Crossing Multiple Borders to the North* (págs. 149-168). London: Transnational Press London.
- Galli, C., & Fee, M. (2023). Refugees Welcome? Historicizing U.S. Resettlement and Asylum Policy. En A. Vila-Freyer, & I. Sirkeci, *Global Atlas of Refugees and Asylum Seekers* (págs. 29-44). London: Transnational Press London.
- Gandini, L. (2019). Las “oleadas” de las caravanas migrantes y las cambiantes respuestas gubernamentales. Retos para la política migratoria*. En A. Fernandez, L. Gandini, E.

- Gutierrez, & J. Narvaez, *Caravanas Migrantes: Las respuestas de México* (págs. 23-32). México, DF: UNAM.
- Guevara Bermúdez, J. A. (2014). Conexiones entre los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y la Seguridad ¿Es Posible Afirmar Que el Derecho Mexicano Criminaliza la Migración Indocumentada? *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*(31), 81-117.
- Gutierrez, L. (26 de septiembre de 2016). El Papa Francisco en las Migraciones. De la catástrofe humanitaria a la construcción de la esperanza. Recuperado el octubre de 2023, de Movilidad Humana: <https://movilidadhumana.com/el-papa-francisco-en-las-migraciones-de-la-catastrofe-humanitaria-a-la-construccion-de-la-esperanza/>
- Gutiérrez, L. (26 de septiembre de 2016). El Papa Francisco en las Migraciones. De la catástrofe humanitaria a la construcción de la esperanza. Recuperado el octubre de 2023, de Movilidad Humana: <https://movilidadhumana.com/el-papa-francisco-en-las-migraciones-de-la-catastrofe-humanitaria-a-la-construccion-de-la-esperanza/>
- Gutiérrez, L. (2017). Descartados del Sistema. Ponencia Presentada en el Seminario de Análisis Las Nuevas Dinámicas de Tránsito de Personas Migrantes Centroamericanas Por México. El caso de Guanajuato. Celaya: Universidad de Guanajuato. Campus Celaya Salvatierra. 1 y 2 de junio 2017.
- Gutierrez, E. (2019). México: ¿espacio de tránsito, destino temporal o país de refugiados? En A. Fernandez, L. Gandini, E. Gutierrez, & J. Narvaez, *CARAVANAS MIGRANTES: las respuestas de México* (págs. 43-50). México D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas / UNAM.
- Gutiérrez, E. (2019). México: ¿espacio de tránsito, destino temporal o país de refugiados? En A. Fernandez, L. Gandini, E. Gutierrez, & J. Narvaez, *CARAVANAS MIGRANTES: las respuestas de México* (págs. 43-50). México D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas / UNAM.
- Hernández, A., Porras, I., & Morante, M. (2019). Refronterización de la migración en tránsito por México. El caso de las migraciones centroamericanas por la Zona Metr[Rebordering of migration in transit through Mexico. The case of Central American migrations through the Metropolitan Area of Guadalajara]. *Estudios Fronterizos*(20), e032. doi:<https://doi.org/10.21670/ref.1911032>.

- Herrera-Lazo, L., & Artola, J. (2011). Migración y Seguridad: Dilemas e Interrogantes. En N. Armijo Canto, *Migración y Seguridad: Nuevo desafío en México*. México D. F.: Colectivo de Análisis de Seguridad con Democracia.
- Isacson, A. (9 de May de 2023). Commentary 10 Things to Know About the End of Title 42. Obtenido de Washington Office of Latin America: <https://www.wola.org/analysis/end-title-42/>
- Koulish, R., & van der Woude, M. (2020). Introduction: The "problem" of migration. En R. Koulish, & M. van der Woude, *Crimmigrant Nations: Resurgent Nationalism and the Closing of Borders* (págs. 1-30 muse.jhu.edu/book/73626). Fordham University Press.
- Menjívar, C. (2006). Liminal Legality: Salvadoran and Guatemala Immigrants' Lives in the United States. *American Journal of Sociology*, 111(4), 999–1037. DOI: 10.1086/499509.
- Menjívar, C., Gómez Cervantes, A., & Alvord, D. (2018). The expansion of “crimmigration,” mass detention, and deportation. *Sociology Compass*, 1-15 <https://doi.org/10.1111/soc4.12573>.
- Mittlestad, M., Speaker, B., Meissner, D., & Christi, M. (2011). *Through the Prism of National Security: Major Immigration Policy and Program Changes in the Decade since 9/11*. Immigration Policy Institute. Immigration Policy Institute.
- Moncada, A. (2020). Stay in the lion’s den”: Risks and human rights violations against persons subject to the Remain in Mexico Program / “EN LA BOCA DEL LOBO” Contexto de riesgo y violaciones a los Derechos Humanos de personas sujetas al programa Quédate en México. Ciudad de México: Fundación para la Justicia y el Estado de Derecho en México, Asylum Access-México, IMUMI, Washington Office for Latin America (WOLA).
- North, D. (1990). *Institutional Structure and Institutional Change*. New York: Cambridge University Press.
- Paris Pombo, M. (25 de octubre de 2018). Las caravanas de migrantes, su representación política y los derechos humanos de los migrantes. *Boletín de Prensa / Observatorio de Legislación y Política Migratoria*.
- Paris, M. D. (25 de octubre de 2018). Las caravanas de migrantes, su representación política y los derechos humanos de los migrantes. *Boletín de Prensa / Observatorio de Legislación y Política Migratoria*.
- Paris, M. D. (25 de octubre de 2018). Las caravanas de migrantes, su representación política y los

derechos humanos de los migrantes. Boletín de Prensa / Observatorio de Legislación y Política Migratoria.

París-Pombo, M. D. (octubre/diciembre de 2016). Trayectos peligrosos: inseguridad y movilidad humana en México. *Papeles de Población*(90), 145-172. DOI: <http://dx.doi.org/10.22185/24487147.2016.90.037>.

REDODEM. (2017). *Migrantes en México: Recorriendo un Camino de Violencia*. Informe 2016. México, D.F.: Red de Documentación de las organizaciones Defensoras de Migrantes.

Rojas, M. (2020). ¿“Que Veinte Años no es Nada”? (In)visibilización del movimiento social de migrantes por y desde Centroamérica. *REMHU Revista Interdisciplinar de Movilidad Humana*, 28(60), 15-32 DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/1980-85852503880006002>.

Rojas, M. (2020). ¿Qué veinte años no es nada? (IN)visibilización del movimiento social de migrantes por y desde Centroamérica. *REMHU Revista Interdisciplinar de Movilidad Humana*, 28(60 DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/15174522-101813>), 15-32.

Rojas, M., & Bazok, T. (2020). “Legalidad ilegal” y precariedad: la perspectiva desde el sur de México. *Sociologías*, 22(55), 74-103 <http://doi.org/10.1590/15174522-101813>.

Sandoval, E. (2019). Los migrantes centroamericanos: entre las amenazas de Trump y las promesas de AMLO. *Cahiers des Amériques latines*(91), DOI : <https://doi.org/10.4000/cal.9336>.

Stumpf, J. P. (2020). *The Terrorism of Everyday Crime*. En R. Koulisch, & M. van der Woude, *Crimmigrant Nations: Resurgent Nationalism and the Closing of Borders* (págs. 89-115 muse.jhu.edu/book/73626). Fordham University Press.

Sullivan, E. (8 de Mayo de 2023). El Título 42 terminará pronto. ¿Qué significa para EE. UU. y para las personas que migran? . *The New York Times*, págs. <https://www.nytimes.com/es/2023/05/08/espanol/titulo-42-fin-que-significa.html>.

Torre, E. (2023). *Campamento Migrante. Espera, Asistencia y Acción*. México: El Colegio de la Frontera Norte.

Torre, E., & Yee, J. C. (2018). México ¿una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016. *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, XVI(2), 87-104.

Vila Freyer, A. (2023). *Refugees and Asylum Seekers in Mexico, How Mexico (failed? To) become a US border wall*. En A. Vila Freyer, & I. Sirkeci, *Global Atlas of Refugees and*

- Asylum Seekers. London: Transnational Press London.
- Vila-Freyer, A. (2023). Refugees and Asylum Seekers in Mexico, How Mexico (failed? To) become a US border wall. En A. Vila Freyer, & I. Sirkeci, *Global Atlas of Refugees and Asylum Seekers*. London: Transnational Press London.
- Vila-Freyer, A., & Estrada Lozano, E. (2021). Would you please tell me, which way I ought to go? Central Americans crossing through or settling in Guanajuato. En A. Vila-Freyer, & L. Meza Gonzalez, *Young Migrants Crossing Multiple Border to the North* (págs. 91-110). London: Transnational London Press.
- Vila-Freyer, A., & Sirkeci, I. (2023). *Global Atlas on Refugees and Asylum Seekers*. London: Transnational Press London.
- Villafuerte, D., & García, M. del C. (2015). Crisis del sistema migratorio y seguridad en las fronteras norte y sur de México. *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 23(44): 83-98., 23(44), 83-98 DOI : 10.1590/1980-85852503880004406.
- Zamora, J. (2023). *Solito. Memorias*. Miami: Penguin Random House.

Notas

¹ Esta autora notó, al actualizar las cifras de deportaciones de 2019 a 2023 que se muestran en el texto, que la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación ha redefinido a los migrantes en las estadísticas (Anderson, 2019) por su situación migratoria irregular. Esto implica que se actualizó toda la base de datos oficial desde el año 2002 y se cambiaron algunos conceptos del capítulo 3 del Boletín de Mensual de Estadísticas Migratorias. Por ejemplo, la tabla 3.2.1 pasó a registrar a los ‘extranjeros presentados y devueltos’, para referirse a las personas deportadas, a ‘personas en situación irregular’. El capítulo 5 redefinió el concepto de ‘repatriación de mexicanos desde Estados Unidos’ a ‘devolución de mexicanos desde Estados Unidos’, entre otros. Véase: https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos, consultado el 14 de agosto de 2023.

² En México, según los informes de REDODEM, las policías federales, locales y municipales no solo contribuyen a la detención de migrantes ilegalizados, también son las que los extorsionan y violan sus derechos humanos en su tránsito por México (REDODEM, 2017; CNDH, 2009; CNDH, 2011).

³ Según Herrera y Artola (2011) la seguridad humana se plantea “como un doble enfoque: la seguridad debe centrarse en las personas, no solamente cuando éstas se ven amenazadas por la violencia física, sino también por las limitaciones a su subsistencia en condiciones de dignidad. En ese sentido, la seguridad humana contempla como premisa central que la persona es el sujeto de la seguridad, por lo que la prioridad pasa de los derechos de los Estados (soberanía, no injerencia) a los derechos de las personas.” (página de la cita).

⁴ No hay que olvidar que los 19 terroristas que atacaron Nueva York y Washington eran inmigrantes que ingresaron con visas válidas por la frontera canadiense con Estados Unidos.

⁵ En esta frontera existían 13 puntos de internamiento, atendido por 30 agentes migratorios, además de 250 puntos móviles de ingreso (Anguiano y Lucero, 2020).

⁶ Según Guevara (2014, p. 94), es “en el Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012 en el que se asocia la migración con la seguridad, cuando se definen las amenazas a la seguridad nacional e incluyen la ‘vulnerabilidad de

las fronteras’, que se expresa por el deficiente control y vigilancia, lo cual permite los ‘flujos migratorios indocumentados’; el ‘tráfico ilícito de armas, drogas y personas’; la ‘violencia asociada al narcotráfico’ y la ‘impunidad con que se desarrollan las actividades ilícitas’. Además, en este programa administrativo es donde por primera vez encontramos una mezcla

⁷ En 2013 el 55% de las personas detenidas por el *Border Patrol* en la Frontera Sur de Estados Unidos fueron de origen centroamericano, superando a las personas de origen mexicano (Paris, 2016).

⁸ Ver https://www.bbvaresearch.com/wpcontent/uploads/2020/02/Mapa_2020_Albergues_Migrantes_Portable.pdf.

⁹ La experiencia del tránsito migratorio de niños no acompañados puede leerse en la novela de Javier Zamora, *Solito. Memorias* (Zamora, 2023). Una novela que narra la experiencia del autor vivida cuando a los 9 años migró de El Salvador a Los Ángeles para reunirse con sus padres.

¹⁰ El creciente sentimiento antiinmigrante en Estados Unidos se expresa en al menos 1,700 leyes que han sido presentadas a nivel estatal y municipal, así como el crecimiento de prisiones privadas, para detener migrantes en espera de procesos de deportación (Chacón, 2021).

¹¹ Las caravanas comenzaron como una protesta local ante las violaciones de los derechos humanos de los migrantes. El 10 de enero de 2007, la ciudad de Ixtepec fue testigo del último de los secuestros masivos de migrantes que llegaron a la ciudad en tren. Después de los incidentes, durante la Semana Santa de ese año, el Padre Alejandro Solalinde organiza el primer Vía Crucis de los migrantes con el propósito de denunciar su creciente secuestro.

¹² México ha recibido más de 553 mil solicitudes entre 2013 y 2023 y resuelto menos del 25% de ellas (Vila Freyer, 2023)

¹³ La Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias es un documento administrativo que regulariza la estancia de extranjeros en México por 12 meses.

¹⁴ Se instalaron campamentos con personas migrantes en Tijuana y Ciudad Juárez, sobre un análisis de la situación en la primera ciudad puede verse (Torre, 2023).

¹⁵ En el mismo año, se firmaron Protocolos de Protección Migrante (MPP) con Guatemala y El Salvador. El programa Quédate en México fue suspendido por el gobierno de Joe Biden (2021-2024) en agosto de 2021.

¹⁶ Para un análisis político fino de los distintos movimientos de los actores clave de este período -Gobierno de Estados Unidos, Gobierno de México y acciones de las OSCs que presionaban la protección de migrantes- puede verse poner únicamente (Candiz y Basok, 2021) (Candiz & Bazok, Intensity and uncertainty: Performing border conflicts at the US–Mexico borderlands, 2021).

¹⁷ De 2014 a 2021 se organizaron alrededor de 15 caravanas diferentes, principalmente por migrantes de los países del norte de Centroamérica con la intención de llegar a los EE. UU. No está en biblio (Torre, 2020), desde 2021 se han intentado organizar caravanas con grupos de haitianos, cubanos y venezolanos bloqueados en Chiapas en espera de su trámite de asilo (Gandini, 2019).

Poblaciones migrantes vulnerables en tránsito

Política migratoria y derechos de la infancia. El caso de menores de edad migrantes no acompañados en México

Immigration policy and children's rights. The case of unaccompanied migrant minors in Mexico

*Carmelina Ruiz Alarcón**

Danna Ruth Eunice Rivas Martínez†

Timoteo Rivera Vicencio‡

Resumen: Los niños y adolescentes migrantes no acompañados, constituyen una población vulnerable por su condición de menores de edad, no estar documentados y no contar con la tutela de un adulto. El incremento en el número de quienes intentaron cruzar la frontera entre México y EUA, condujo a una crisis humanitaria, una tensión entre la vigencia de sus derechos y las medidas de contención implementadas, acompañada de cambios en la operación de la política migratoria en México. El documento hace una revisión del marco contextual y normativo desde la perspectiva del Trabajo Social, sustentado en una investigación documental y datos estadísticos.

Abstract: Unaccompanied children and adolescents constitute a vulnerable population due to their status as minors, not being documented and not having the guardianship of an adult. The increase in the number of those who attempted to cross the border between Mexico and the United States led to a humanitarian crisis, a tension between the validity of their rights and the containment measures implemented, accompanied by changes in the operation of immigration policy in Mexico. The document reviews the contextual and regulatory framework from the perspective of Social Work, supported by documentary research and statistical data.

Palabras clave: niños, niñas y adolescentes migrantes; vulnerabilidad; derechos de la infancia.

* Doctora en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Xochimilco. Líneas de investigación: vulnerabilidad social; desarrollo humano y políticas sociales. Integrante del CA Estudios sobre políticas sociales y calidad de vida. Profesora de Tiempo Completo de la Universidad Veracruzana. Correo electrónico: carmeruiz@uv.mx

† Maestra en Antropología Social por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Líneas de investigación: vulnerabilidad social, cultura y religión, desarrollo humano. Colaboradora del CA Estudios sobre políticas sociales y calidad de vida. Profesora de Tiempo Parcial de la Universidad Veracruzana. Correo electrónico: danrivas@uv.mx

‡ Maestro en Trabajo Social por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Líneas de investigación: interculturalidad; desarrollo humano y políticas sociales. Líder del CA Estudios sobre políticas sociales y calidad de vida. Profesor de Tiempo Completo de la Universidad Veracruzana. Correo electrónico: trivera@uv.mx

Introducción

Los flujos migratorios han experimentado diversos cambios: la ampliación de las causas que conducen a la movilidad humana, las rutas, los perfiles y condiciones de los migrantes, etc. Entre ellos, destaca el incremento en el número niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes, acompañados y no acompañados. Al respecto, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) hace una distinción y se refiere a “un niño o niña no acompañado” como una persona menor de 18 años, que se encuentra separada de ambos padres u otros parientes y que no está bajo el cuidado de ningún adulto, que por ley o costumbre, esté a su cargo; en tanto que “una niña o niño separado” es una persona menor de 18 años que no se encuentra bajo el cuidado y protección de sus padres, o de un adulto que de acuerdo a la ley o por costumbre sea su cuidador habitual, pero pueden estar acompañados de otras personas (Ramírez *et al.*, 2009).

Según estimaciones de UNICEF (2020), el número de menores de 18 años de edad migrantes permaneció estable en torno a los 24 millones entre 1990 y 2000, aumentando de forma constante hasta 27 millones en 2010 y 33 millones en 2019. Ese año, los menores de edad representaron el 12% del total de la población de migrantes y, en el caso de los menores de edad migrantes no acompañados, su número se incrementó notablemente: se estima que en 2015-2016 hubo cinco veces más NNA que migraron solos que en 2010-2011 (UNICEF, 2017).

En México, los datos oficiales también muestran ese incremento. En 2015, el número de menores extranjeros canalizados por el Instituto Nacional de Migración (INM) pasó de 38 514 a 77 608 en 2021, en un ascenso constante con excepción del año 2020, marcado por la pandemia del Covid-19. La mayor proporción de NNA no acompañados se presentó en 2015 con 52.9% del total de menores de edad, manteniéndose en un rango de 40-43%, excepto en 2021 cuando registra la menor proporción del periodo, 19.2% del total (UPM-SEGOB, 2022).

Esta población se caracteriza por su vulnerabilidad debido a su corta edad, su condición de migrantes irregulares y no estar acompañados. Asimismo, cabe destacar que la reunificación familiar no es la única razón que los impulsa a asumir los riesgos de trayectos y rutas conocidas por su peligrosidad, intensificada por la presencia de grupos del crimen organizado. Diversos estudios revelan que los menores migrantes también son motivados por la necesidad de trabajar y enviar dinero a sus hogares en los países de origen, asumiendo responsabilidades de manera precoz ya sea por la falta de un proveedor de la familia o por ser, ellos mismos, padres. La violencia en

sus lugares de origen, el desarraigo, la pobreza y la marginación son factores presentes en la toma de decisiones de NNA.

El trabajo se apoya en la investigación documental para presentar una revisión de los marcos normativos y procedimentales que fundamentan la atención que se brinda a esta población, vinculada a las políticas públicas en la materia, en particular, frente a los retos que planteó la crisis humanitaria de 2014 en la frontera México – Estados Unidos de América (EUA), que generó una tensión creciente entre la perspectiva de derechos que adoptan las instancias a cargo de la protección de la infancia en México y la militarización de las acciones de control de flujo de migrantes adoptadas desde 2019 en las fronteras norte y sur del país.

El documento está organizado en cinco apartados relativos al método de investigación, los referentes teórico-conceptuales, el marco normativo, la instrumentación de la política migratoria y los desafíos desde la perspectiva de Trabajo social, y las conclusiones.

Método

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, que permite interpretar y reflexionar sobre las distintas realidades sociales y acercarse a ellas, analizando el entorno de los menores migrantes no acompañados. Específicamente, se adoptó el enfoque metodológico hermenéutico puesto que, como sugiere Bolívar (2020), desde él se pueden contrastar los resultados de investigaciones científicas sobre la migración y, a partir de este proceso, detectar posibles vacíos que permitan la generación de nuevas investigaciones científicas.

En cuanto a la muestra, se tuvieron en cuenta 42 documentos científicos y jurídicos entre artículos e investigaciones acerca de migración, convenciones, leyes, acuerdos y regulaciones, los cuales fueron buscados en bases de datos como Scielo, Redalyc, Dialnet, Latindex, repositorio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Diario Oficial de la Federación (DOF), Unidad de Política Migratoria (UPM), entre otras. Se eligieron artículos desde el año 1998 hasta el año 2023, de diferentes contextos latinoamericanos, como Costa Rica, Honduras y El Salvador; de los EUA y de otro escenario, Europa, en que se desarrolla un proceso análogo, normativamente definido como menores extranjeros no acompañados (MENA), recuperando literatura generada en España.

De esta forma, la investigación documental se sustentó en la revisión de documentos físicos o digitales e investigaciones científicas realizadas para conocer los fenómenos sociales. Para este caso, se realizó una búsqueda exhaustiva de investigaciones sobre el tema de migración, con énfasis

en el caso de los menores de edad. Los instrumentos utilizados para el momento de registro de la información fueron la ficha temática y de contenido. En ésta se destacaban apartados de los textos que consideramos de vital importancia para la elaboración del presente documento.

En el momento de la organización y análisis de la información se emplearon categorías previas y otras construidas durante el proceso, tales como infancia y adolescencia, dinámica migratoria, derechos de la infancia, vulnerabilidad y riesgos de las personas menores de edad en movilidad, acción institucional, protección social, agenda disciplinar, que permitieron estructurar el contenido del informe final.

Movilidad y derechos de los menores de edad. Una revisión general

La migración de NNA no es un fenómeno reciente, lo “novedoso” es la perspectiva de abordaje centrada en los menores de edad, a quienes ya se considera actores sociales con capacidad de reflexionar y tomar sus propias decisiones. Diversos autores (Méndez, 1999; Macillas, 2009; Vargas *et al.*, 2012; Serrano, 2018) identifican este cambio en estudios, investigaciones e instrumentos de política pública, en la década de los noventa del siglo pasado; previamente, la niñez migrante era abordada desde “una óptica en relación al adulto, perpetuando así esta distinción entre adultos y niños y con ello poniendo a los mismos en un papel secundario al estudiarlos a través de sus padres o sus familias dentro de sus procesos migratorios” (Lucero, 2018, p. 32). Esta perspectiva terminaba por minimizarlos, objetivarlos y negarles el reconocimiento como sujetos con capacidad de decisión dentro de sus procesos migratorios, es decir, les restaba capacidad de agencia.

El incremento en el número de menores de edad migrantes en la última década del siglo XX, particularmente, los desplazamientos de NNA no acompañados más allá de las fronteras de un Estado-nación, evidenciaron que sus motivaciones eran diversas al acompañamiento y reunificación familiar, sino que también respondían a objetivos laborales, graves condiciones de carencia y privación en sus lugares de origen (pobreza), necesidad de asumir el papel de proveedor, aspiraciones personales y deseos de estudiar, inseguridad y riesgos a su integridad por violencia exacerbada en sus lugares de origen, amenazas contra la vida por razones étnicas, políticas y religiosas, conflictos bélicos, entre otras (Ramírez *et al.*, 2009; Chávez & Menjívar, 2010; Vargas *et al.*, 2012).

La intensidad de estos flujos migratorios puso a prueba las capacidades institucionales de atención a este grupo vulnerable, así como la orientación de sus sistemas y políticas migratorias. En el caso europeo, Serrano (2018) apunta lo siguiente:

Los menores migrantes extranjeros no acompañados no configuran un colectivo homogéneo. Estos son construidos y categorizados como “menores extranjeros no acompañados”, y son sujetos de protección bajo una lógica de control que problematiza e invisibiliza su protagonismo y autonomía, al tiempo que oculta los factores y lógicas que motivan sus trayectorias migratorias. Los MENA plantean una problemática definida por su doble situación de inmigrantes ilegales (sic) y de menores de edad, que les garantiza una protección que no siempre coincide con la ayuda que ellos necesitan o desean recibir.

Debemos señalar que los primeros casos de menores extranjeros no acompañados se dieron en medio de una laguna jurídica, por lo que cada Estado de la UE tuvo que hacer frente a este fenómeno creando una respuesta legal dentro de su propio territorio (Senovilla, 2014). A partir de la constante llegada de menores extranjeros no acompañados en la década de los 90 del siglo XX, las instituciones europeas incorporaron la figura de “menor no acompañado” en sus directivas y reglamentos y en la construcción de una política en materia de inmigración y de asilo comunes. (Serrano, 2018: 138)

En la región de América del Norte, en 2014, el número de menores de edad migrantes creció exponencialmente en la frontera EUA-México provenientes, en mayor proporción, de El Salvador, Honduras y Guatemala. De acuerdo con la información de la Patrulla Fronteriza de los EUA fueron detenidos cerca de 69 000 menores de edad no acompañados en 2014, 40 000 en 2015 y 60 000 en 2016 (USBP, 2016). El 61% de estos menores procedían de El Salvador y Guatemala. En los años siguientes se reportó un descenso en el número de detenciones de menores de edad no acompañados: 40 631 en 2017 y 36 390 en 2018 (Moctezuma-Longoria, 2018:136). En 2020, la misma corporación, reportó la expulsión y/o detención de 30 614 NNA no acompañados, una disminución que refleja el impacto de la pandemia del Covid-19 (USBP, 2020).

Sobre este fenómeno de movilidad humana, Prado (2017) sostiene que éste es resultado de un desplazamiento forzado por la violencia, ejercida por los cárteles de las drogas, las pandillas, en la que también participan agentes del Estado, hecho por el que propone que la figura que corresponde de forma más fiel a su situación es la de refugio.

Ante el incremento de la migración de NNA, las agencias del gobierno federal de los EUA con atribuciones en la detención, atención y deportación de los menores de edad enfrentaron graves dificultades para el procesamiento legal de los casos, una situación que se prolongó y por la cual un gran número de menores detenidos que estaba en espera de resolución de sus casos, terminaron por ser deportados, otros desaparecieron y solo una fracción recibió asilo. En cuanto a las razones para negar asilo a los menores migrantes, una explicación es presentada en los siguientes términos:

Los jueces de EE UU generalmente decretan que sean deportados porque continúan asumiendo que la inmigración centroamericana tiene motivaciones económicas. En particular, ven la violencia de las pandillas como un problema económico, sin tomar en cuenta que ACNUR en repetidas ocasiones ha declarado que la violencia generalizada que existe en El Salvador, Honduras y Guatemala es causa justificada para que las personas que se ven obligadas a salir de estos países por esta razón se les conceda refugio. (Red Jesuita con Migrantes, 2014, p. 4)

El programa de asistencia legal a NNA migrantes no acompañados que ingresan de forma irregular a los EUA, agilizó su comparecencia ante la corte, lo que incrementó el número de casos atendidos por ella, no obstante, no se modificaron los criterios para evaluar si debiesen ser o no deportados (Red Jesuita con Migrantes, 2014). Así, la deportación masiva de menores migrantes ocurrió de la misma forma que en el caso de los adultos durante la administración del presidente Barak Obama. Además, se reforzaron las medidas de contención en la frontera que, a partir de fuertes presiones y gestión políticas, EUA trasladó a México.

Desde que la crisis alcanzó su punto máximo en el verano de 2014, México ha jugado un papel central en la detención y deportación de migrantes, incluyendo aquellos MENAS que podrían calificar como refugiados. A través de su Programa Frontera Sur, México se ha dado a la tarea de frenar el flujo migratorio con la excusa de proteger sus derechos humanos. (Prado, 2017, p. 250)

Las condiciones de vulnerabilidad y riesgo para los NNA migrantes, acompañados y no acompañados, se incrementaría a partir del discurso de emergencia nacional que sostuvo el presidente Donald Trump frente a la migración, que esconde una política del estado de excepción que va en contra de la tradición estadounidense de dar asilo o protección a quienes llegan como migrantes a su territorio perseguidos o amenazados en sus países de origen (Moctezuma-Longoria, 2018), y por la que se sumó a la deportación, medidas como la separación de menores de sus familias sin su consentimiento, en condiciones materiales y jurídicas por demás adversas, que

contribuyen la pérdida de seguridad ontológica en virtud del:

... desacoplamiento personal y familiar tal que, cuando un menor migrante se pierde o muere en el intento de llegar a Estados Unidos provoca en los seres queridos más cercanos un estado de estrés y de sufrimiento próximo a la locura, transitando hacia un duelo sin fin sobre todo si el migrante termina desaparecido y se le busca desesperadamente sin éxito. (Moctezuma-Longoria, 2018, p. 134)

En este contexto, global y regional, cobra especial relevancia el marco jurídico internacional como un referente para revisar la acción de los Estados-nación frente a la migración de menores de edad y subsanar la discrepancia entre la norma y las medidas de política migratoria y acciones de actores institucionales, sociales y políticos, en especial, las que incrementa la vulnerabilidad por motivos sociales de los menores migrantes.

En el ámbito internacional son referentes fundamentales la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989). En la primera se establecen los derechos inherentes a todas las personas por el solo hecho de serlo, que deben serles garantizados sin discriminación alguna por motivos de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición, y entre los que se encuentran el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo; al asilo; al debido proceso y a un juicio justo, entre otros, dispuestos en 30 artículos. El artículo 13 de la Declaración establece que: “1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país” (ONU, 1948, p. 4), a partir del cual puede desprenderse que la migración es un derecho fundamental, que no puede prohibirse ni condenarse (Ramírez *et al.*, 2009; Ortega, 2019).

En la Convención se consagra el derecho a la protección de NNA por parte de la sociedad y el gobierno de los Estados firmantes y que la han ratificado. En el espacio geográfico de interés, cabe destacar que dicha Convención tiene efectos vinculantes para México, no así para los EUA, país firmante pero que no la ha ratificado. Dicho instrumento define al niño como “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (art. 1) y reconoce que, por su especial condición de seres humanos que

aún no han alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de protección especial, por lo que prevé la adopción de medidas especiales para garantizar sus derechos, a partir de principios generales que guían la elaboración de estándares aplicables a los NNA migrantes: el principio de no discriminación; el de interés superior del niño; el derecho a la vida y al desarrollo y, el derecho a la participación y a ser oído (Sánchez, 2021).

Cabe destacar lo dispuesto por el artículo 22 de esta Convención, que señala que los Estados parte deberán adoptar medidas para asegurar que cualquier niño que busque el estatus de refugiado, esté o no acompañado, pueda recibir la protección y la asistencia humanitaria adecuada para el disfrute de sus derechos señalados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, así como para proteger y ayudar a todo niño refugiado y localizar a sus padres o a otros miembros de su familia, a fin de obtener la información necesaria para que se reúna con su familia y, en los casos en que no se pueda localizar a ninguno de los padres o miembros de la familia, debe concederse la misma protección que a cualquier otro niño privado permanente o temporalmente de su medio familiar, por cualquier motivo (ONU, 1989, pp. 9-10).

En materia de detención, el artículo 37 establece que ningún NNA debe ser privado de su libertad ilegal o arbitrariamente y, en el caso, de la detención, encarcelamiento o prisión, se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda, sujeto a un trato humano y digno, separado de los adultos, a menos que eso se considere contrario al interés superior del niño, y con derecho a ser visitado por su familia. El mismo artículo prevé que “tendrá derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y otra asistencia adecuada, así como derecho a impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra autoridad competente, independiente e imparcial y a una pronta decisión sobre dicha acción” (ONU, 1989, p. 16). Asimismo, los NNA migrantes tienen derecho a la asistencia consular de acuerdo la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (Ortega, 2019).

No obstante, lo dispuesto por el derecho internacional, prevalecen situaciones y condiciones contrarias a estas disposiciones, avaladas por discursos y medidas de política pública que incrementan sus condiciones de vulnerabilidad, como bien se expresa:

En el caso de los niños migrantes irregulares, una medida especial de protección de primer orden

es que los Estados garanticen que no sean detenidos a causa de su condición migratoria. La legislación internacional prohíbe esta práctica (Convención sobre los Derechos del Niño –CDN–, 1989: art. 37) porque exacerba su condición de vulnerabilidad y los revictimiza. Sin embargo, los Estados receptores y de tránsito de migrantes, rompiendo la lógica del discurso de derechos humanos en aras de hacer prevalecer sus leyes y políticas de control de la migración irregular, ignoran a nivel normativo y práctico dicho discurso. De este modo, es común que prevalezca la situación de migrantes irregulares sobre la de niños y que se violen de manera flagrante los estándares en la materia. Los discursos políticos apenas crean espacio para hablar de los niños migrantes y los problemas que afrontan, con la aceptación general, pública y política de que la exclusión que sufren y la vulneración a sus derechos humanos está justificada por ser migrantes. (Ortega, 2019, p. 34)

Como la propia autora refiere, es importante evidenciar las brechas entre el discurso de los derechos humanos y las acciones de política implementadas en el caso de los NNA migrantes, como medio de visibilizar una agenda ética y plausible para atender a esta población vulnerable y vulnerada (Ortega, 2019; Moctezuma-Longoria, 2018).

Marco jurídico mexicano y acción institucional

México tiene un amplio conjunto de leyes, normas y disposiciones reglamentarias y, asimismo, ha firmado y ratificado múltiples tratados internacionales que se relacionan directa e indirectamente con nuestro objeto de estudio. No obstante, habremos de centrarnos en tres instrumentos jurídicos y en dos protocolos de actuación de instituciones directamente relacionados con la atención a los NNA migrantes.

Instrumentos jurídicos

Como Ley suprema, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) es el principal referente. Las reformas de 2000 y 2011 incorporaron expresamente a los NNA como sujetos de derecho, así como diversos preceptos en materia de derechos humanos, reconociendo igual jerarquía a los tratados internacionales en la materia con relación a la Carta Magna. En particular, el artículo 4º constitucional establece:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. (DOF, 2023, p. 10)

En materia de detención, la reforma aprobada en 2016 estableció para la Federación y las entidades la obligación de establecer un sistema integral de justicia para adolescentes aplicable a quienes se atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito, el cual deberá garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución para toda persona, así como aquellos derechos específicos por su condición de personas en desarrollo (artículo 18). Asimismo, establece una condición de excepción al estipular que el internamiento se utilizará “sólo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, y podrá aplicarse únicamente a los adolescentes mayores de catorce años de edad, por la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito” (DOF, 2023, p. 20). Esta disposición se complementa por lo señalado en el artículo 19 que limita la extensión de la detención ante autoridad judicial a un plazo no mayor de 72 horas, sin que se justifique con un auto de vinculación a proceso, debidamente fundamentado. Dicha reforma, también establece que las personas menores de 12 años, a quienes se imputa la comisión de un delito, solo podrán ser sujetos de asistencia social. Asimismo, señala que las medidas de orientación, protección y tratamiento que impongan las autoridades especializadas en la procuración e impartición de justicia para adolescentes, según amerite cada caso, deberán estar alineadas a los principios de protección integral e interés superior del adolescente

Es importante mencionar la facultad del Congreso, prevista en el artículo 73 constitucional, para expedir leyes que establezcan la concurrencia de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) en el ámbito de sus respectivas competencias, “en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, velando en todo momento por el interés superior de los mismos, así como en materia de formación y desarrollo integral de la juventud, cumpliendo con los tratados internacionales de la materia de los que México sea parte” (DOF, 2023, p. 76). Lo anterior, es el fundamento de distintos mecanismos de coordinación institucional.

El segundo ordenamiento a considerar es la Ley de Migración que, en términos de evolución normativa, presenta avances al superar la contradicción que existía entre los derechos para las personas migrantes dentro y fuera del país al estipular en su artículo 2 la congruencia en la manera que el Estado mexicano garantice la vigencia de los derechos que reclama para sus connacionales en el exterior y en la admisión, ingreso, permanencia, tránsito, deportación y retorno asistido de extranjeros en su territorio. Asimismo, prevé el brindar hospitalidad y solidaridad internacional a las personas que necesitan un nuevo lugar de residencia temporal o permanente, adoptando el principio del interés superior del niño y el derecho a la unidad familiar, que resultan criterios prioritarios de internación y estancia de extranjeros en México, junto con las necesidades laborales y las causas humanitarias (Sánchez, 2021).

El mismo artículo destaca que, en ningún caso, la situación migratoria irregular configurará por sí misma la comisión de un delito, ni tampoco se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el solo hecho de encontrarse en condición no documentada. Además, se pronuncia por un respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito. Aquí, encontramos elementos para la discusión y la conexión entre el marco normativo y la práctica efectiva. Es decir, entre los derechos reconocidos en la legislación y la vulneración de derechos y garantías básicas de miles de migrantes que viven en México o atraviesan su territorio. (Sánchez, 2021, p. 239)

En el caso particular de los NNA migrantes, el ordenamiento, si bien no contiene un apartado específico, estipula las condiciones del debido proceso al establecer un procedimiento específico para personas en situación de vulnerabilidad en el capítulo VII, que contempla a los NNA no acompañados en el artículo 112. Éste señala su puesta a disposición del INM y el deber de garantizar sus derechos humanos, estableciendo que debe informarse al NNA del motivo de su presentación, sus derechos dentro del procedimiento migratorio, los servicios a que tiene acceso, y se le pondrá en contacto con el consulado de su país, salvo que a juicio del INM o a solicitud del NNA pudiera acceder al asilo político o al reconocimiento de la condición de refugiado, en cuyo caso no se entablará contacto con la representación consular. De no existir la última salvedad, debe notificarse al consulado del país de la nacionalidad o residencia del NNA, la ubicación de las

instalaciones del Sistema Nacional o Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia o estación migratoria a la cual se haya canalizado y las condiciones en las que se encuentre. Además, las entrevistas y atención de los NNA deben estar a cargo de personal especializado, que deberá vigilar las necesidades particulares de protección, de atención médica y psicológica. En caso de retorno asistido, conforme al artículo 120, debe notificarse al consulado correspondiente y mantenerse la unidad familiar (DOF, 2022).

Un tercer instrumento es la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que les reconoce todos los derechos fundamentales, entre ellos, el derecho a la familia, a la educación, alimentación y recreación, estableciendo como principio rector el interés superior de la en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre al NNA (artículo 6). Este ordenamiento reconoce a los NNA migrantes como sujetos de derecho (artículo 13, fr. XIX). Sobre el particular, autores como Madrigal (2020) y Sánchez (2021) coinciden en destacar que: a) dispone garantías del debido proceso y en preservar la unidad familiar; b) los sistemas DIF comuniquen al INM los casos identificados de NNA que sean susceptibles de reconocimiento de condición de refugiados o de asilo, para que éste, en colaboración con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), adopten medidas de protección especial; c) el diseño y administración de la base de datos de NNA no acompañados a cargo del DIF; d) la creación de la Procuraduría Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA), las procuradurías de protección en cada una de las entidades federativas que junto al sistema nacional DIF, el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y los sistemas locales de protección, de carácter estatal y municipal, tienen la obligación de garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de NNA y otorgar una protección integral.

Modelo de atención a NNA migrantes

Los cambios legislativos referidos en el apartado precedente suponen, en la operación, asumir retos en cuanto a la reorientación de los modelos de atención de los NNA en movilidad. En términos de Silva (2023):

... se entiende por modelos de atención a los procedimientos estratégicos formalizados y evaluables que se sustentan en una noción de su público objetivo y en un enfoque o doctrina

determinada, con el objetivo de subsanar una condición de vulnerabilidad. Como diseño de Estado, los modelos constituyen o forman parte de políticas públicas o programas asociados a un marco jurídico, pudiendo estar en el orden de protocolos, rutas o guías. (p. 84)

En el caso, la autora destaca que el reconocimiento de los NNA como sujetos de derecho, superando así la visión de la infancia carente de albedrío, adultocéntrica y reductora de derechos, implica cambios sustantivos en la manera de proyectar su atención para hacerla consistente con el principio de interés superior de la niñez y la doctrina de protección integral. Esta última “prioriza y se compromete a atender las opiniones y evaluaciones de NNA concernientes a su propia vida en situaciones determinadas” (Silva, 2023: 86) y, en el ámbito de la política pública, se concreta en estrategias de intervención o sistemas de protección integral.

Las modificaciones o adecuaciones exigidas por dichos cambios no son menores, ya que las políticas públicas con enfoque de protección integral deben ser capaces de provocar y generar disfrute universal de Derechos. En este orden de ideas, se entiende por protección integral:

... el conjunto de acciones, políticas, planes y programas que con Prioridad Absoluta se dictan y ejecutan desde el Estado, con la firme participación y solidaridad de la Familia y la sociedad para garantizar que todos los Niños y Niñas gocen de manera efectiva y sin discriminación de los derechos humanos a la Supervivencia, al Desarrollo y a la Participación, al tiempo que atienda las situaciones especiales en que se encuentran los niños individualmente considerados o determinado grupo de niños que han sido vulnerados en sus derechos. (Buaiz, 2003: 2)

En México, las reformas al marco jurídico dieron lugar, en 2016, a la publicación en el DOF del Protocolo de Actuación para Asegurar el Respeto a los Principios y la Protección de los Derechos de NNA en Procedimientos Administrativos Migratorios, que consta de diversas disposiciones que deben cumplimentar las autoridades involucradas en la ejecución y seguimiento de acciones que determinen la situación migratoria en la que se encuentra NNA migrantes (SNDIF-SS, 2016). Asimismo, atendiendo a los criterios derivados de las observaciones del Comité de Derechos Humanos de la ONU y la opinión consultiva OC-21/14 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la materia (Arlettaz, 2016), se dieron pasos sucesivos para generar un

modelo de atención de carácter interinstitucional, recientemente actualizado con el apoyo de organismos internacionales como ACNUR, UNICEF y OIM, para dar respuesta a la migración en “caravanas” que ha supuesto el ingreso en un periodo de cuatro años, entre 2015 y 2019, de más de 120 000 NNA migrantes (SIPINNA-SEGOB, 2023). Tan solo en 2021, se registraron 75,592 casos de NNA migrantes, el 20% no acompañados, provenientes del Triángulo del Norte de Centroamérica, pero también de Haití, Nicaragua y Venezuela, además de 23,609 adolescentes mexicanos repatriados de los EUA (SNDIF-SS & UNICEF, 2022).

La nueva estrategia de acción interinstitucional se denomina *Modelo de atención integral para la niñez y adolescencia en situación de movilidad* y se fundamenta en los principios de dignidad humana, interés superior de NNA, igualdad y no discriminación, normalización, prevención, participación, autonomía progresiva y prevención (SNDIF-SS & UNICEF, 2022), siendo estos tres últimos los que enfatizan el reconocimiento de agencia y capacidad de albedrío de los NNA. En cuanto al perfil de atención, se estipula que ésta se dirige a NNA entre cero y 17 años, sin cuidados parentales y en situación de movilidad, y contempla diferentes modalidades de protección: reintegración familiar, familia de acogida, transición a la vida adulta y promoción de procesos de autonomía, desde un enfoque de integración e inclusión en los entornos socio comunitarios. En términos institucionales, se define como:

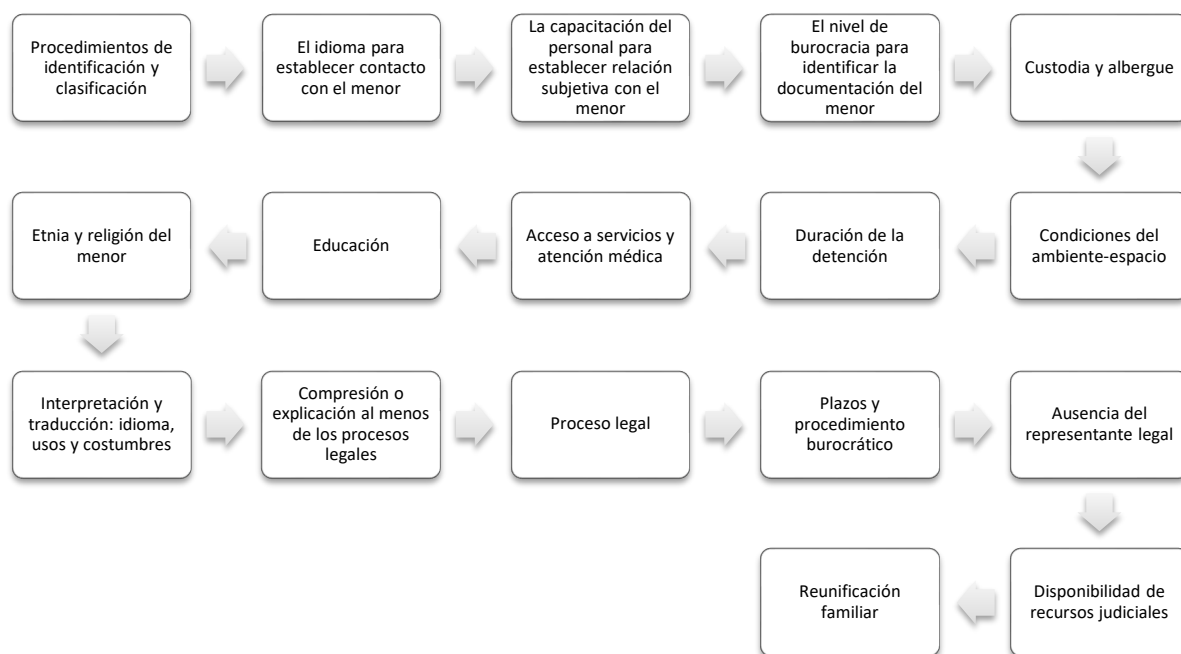
... un conjunto de acciones tipo, de carácter transversal multi e interdisciplinarias, encaminadas a promover el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes con enfoque de derechos humanos, perspectiva de infancia y de género, centrados en el interés superior de la niñez y adolescencia, acordes a la normatividad aplicable. (SNDIF-SS & UNICEF, 2022: 13-14)

El modelo se compone por cuatro rubros de acción que permiten garantizar la protección y el desarrollo de fortalezas de cada niña, niño y adolescente: a) Atención integral de NNA; b) derecho a vivir en familia y reintegración familiar; c) integración comunitaria y redes de apoyo institucional; y d) profesionalización del personal. En cuanto a cuidados alternativos, de carácter temporal y con fines de protección y restitución de derechos vulnerados, prevé modalidades residenciales (primera o segunda acogida) y familiares, entre ellas, la familia de acogida, extensa o ampliada (SNDIF-SS & UNICEF, 2022).

Uno de los principales objetivos del modelo es “acompañar a niñas, niños y adolescentes de forma progresiva a nivel psicosocial y formativo durante su acompañamiento para desarrollar habilidades de vida de forma práctica” y “mejorar la coordinación de servicios públicos y privados para responder a las necesidades individuales y grupales de NNA” (SNDIF-SS & UNICEF, 2022: 17-18). Al efecto, el Sistema Nacional DIF y las Procuradurías de Protección Integral de NNA, federal y estatales, se constituyen como las entidades responsables de la protección de migrantes, así como de la determinación de su interés superior y la implementación de sus planes de restitución de derechos. Todas ellas, según el modelo, deben ser acompañadas de la observación profesional, de formatos, programas, reglamento y manuales, que protejan la integridad, identidad y adecuado desarrollo psicoemocional de la niñez y adolescencia y dar cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en materia de transparencia y protección de datos en posesión de sujetos obligados y atendiendo al interés superior de la niñez (SNDIF-SS & UNICEF, 2022).

Figura 1

Modelo de atención a NNA migrantes no acompañados



Fuente: Elaboración propia con base en SNDIF-SS & UNICEF (2022).

Este esquema pretende proveer una atención integral, lo que implica generar estrategias de

intervención con la participación de equipos multidisciplinarios y de servicios, donde cada uno, desde sus atribuciones, valora y proporciona el acompañamiento para solventar las situaciones de vulnerabilidad y mantener un ambiente sano dentro de los diferentes proyectos. Con ello se pretende adoptar un enfoque holístico en el modelo de cuidados alternativos que, en espacios de vida de pequeña escala, permita fomentar procesos de autonomía con base en un plan de trabajo individualizado. De las estrategias y líneas de acción dispuestas, se desprende una secuencia de acciones que se recupera en figura 1.

Si bien los avances normativos han dado lugar a otros en el ámbito de la gestión administrativa y de actuación de las instituciones y autoridades involucradas en la atención de NNA migrantes, acompañados y no acompañados, subsisten problemas de implementación, tales como:

- Limitaciones de infraestructura logística conducen a que, de facto, persistan módulos en las estaciones migratorias para NNA no acompañados, lo que contraviene el interés superior de la niñez.
- La custodia de esos menores tiene por propósito su deportación. Sobre el particular, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2022) ha observado que: “La duración promedio de las estancias en los CAS se reporta corta, insuficiente para realizar gestiones para la regularización migratoria. Ello puede deberse a deportaciones sumarias o desconocimiento del estatus migratorio de los NNAM ingresados.” (p. 104)
- Diversos informes y estudios revelan que los albergues del DIF operan como centros de detención migratoria y se incumple, como dispone la ley, la posibilidad de ejercer las alternativas a la detención y mantenerlos en estos lugares durante el menor tiempo posible.
- No se determina el interés superior de la niñez en el procedimiento administrativo migratorio. Ortega (2019) destaca que los expedientes son idénticos para niños y adultos, hecho grave si se considera que los niños, justo por su edad, no se encuentran en posibilidades de comprender, interpretar o valorar su participación en dichos trámites al igual que lo haría un adulto.

Los retos de la migración de NNA no acompañados desde el Trabajo Social

El trabajo social como disciplina de las ciencias sociales que, tanto en sus fundamentos teóricos como en el ejercicio profesional, ha adoptado como uno de sus principales objetivos contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y aumentar el bienestar social de las personas y comunidades (Alayón, 2010). La definición global propuesta por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), establece que:

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respalda por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (FITS, 2024)

En este sentido, el trabajador social se percibe como un agente de cambio que, en lo individual, tiene el reto de no “perder la capacidad de indignación y rebeldía problemas y las injusticias que padecen los sectores vulnerados ante los problemas y las injusticias que padecen los sectores vulnerados” (Alayón, 2010: 19). Uno de estos sectores es el de la población en movilidad, particularmente, los NNA migrantes, que la disciplina identifica como un asunto de primer orden.

En la propuesta para integrar la Agenda Global de Trabajo Social y Desarrollo Social 2020-2030 (IASSW, ICSW y IFSW, 2019), al presentar la Declaración de visión de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW, por sus siglas en inglés), Annamaria Campanini, sugiere como uno de los asuntos sustantivos el caso de los migrantes, refugiados y desplazados, como pilar o eje que permitiría abordar “exclusiones, pobreza, hambre, estructuras de poder, xenofobia, discriminación, derechos humanos, abusos, violencia, cambio climático y trata de personas a través de la educación en trabajo social, investigación, práctica y desarrollo de políticas” (p. 7).

Al respecto, Silvana Martínez de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (IFSW, por sus siglas en inglés) coincide al proponer las migraciones y los desplazamientos humanos como pilar en la agenda de Trabajo Social, mismo que:

... permitiría abordar las razones y causas de la migración provocada por los conflictos armados, el cambio climático, el hambre y la pobreza extrema, entre otros, y los problemas que estos desplazamientos implican: incertidumbre, pérdida de derechos, discriminación, falta de trabajo, desarraigo, ruptura de vínculos sociales y familiares, xenofobia e incluso, la muerte. (Martínez, 2019, p. 11)

El caso de los NNA migrantes no acompañados es uno que muestra con crudeza las distintas causas a que se refieren los y las especialistas de la disciplina, así como de los factores que concurren para agudizar los riesgos implicados por la migración y por sus condiciones de vulnerabilidad, ciertamente no homogéneas en términos biopsicosociales, pero afectadas invariablemente por las medidas de política y acción institucional de los países de destino.

En este sentido, la agenda de la disciplina en términos de formación, investigación, intervención y práctica profesional en México puede adherirse a la propuesta global de abordaje de la migración, en virtud de que los espacios de oportunidad para ello son amplios y hacerlo contribuiría a mejorar la protección y el bienestar de los NNA migrantes, nacionales y extranjeros.

Sobre el particular, conviene apuntar que en el Modelo de atención integral para la niñez y adolescencia en situación de movilidad la mención al Trabajo Social se limita a la etapa de acogida en los Centros de Atención y espacios alternativos de cuidado y acogimiento residencial, siendo sus tareas sustantivas coordinar y supervisar, “conforme a normatividad vigente, la elaboración e implementación del plan de intervención Individualizado con el objetivo de dar respuesta a sus necesidades sociales” (SNDIF-SS y UNICEF, 2022, p. 21).

Asimismo, los registros y expedientes que maneja el área de Trabajo Social son medios de verificación para el seguimiento y evaluación del modelo de atención integral. Lo anterior significa que, conforme a la Ruta de Protección de los Derechos de NNA en Situación de Migración (SIPINNA-SEGOB, 2023), el profesional de Trabajo Social solo tiene intervención en una de las cuatro etapas previstas una vez que el menor de edad ha ingresado a territorio nacional. En este sentido, cabe recuperar unas observaciones de la CNDH (2022).

... La ruta presenta problemas desde la etapa 1 “Ingreso al territorio, identificación de NNA y medidas urgentes” y la etapa 2 “Determinación del Interés Superior de la niñez por parte de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA)”. Lo que

obstaculiza el desarrollo hacia las etapas 3 “Restitución de derechos por parte de las instituciones ejecutoras”, y etapa 4 “Preparación y transición a la vida adulta independiente”. (p. 102)

... La información que se registra en los DIF no considera todavía datos básicos de la niñez en movilidad a la que se atiende con lo que se vulnera no sólo el principio del interés superior de la niñez como consideración primordial, sino también los de no devolución, seguridad jurídica y debido proceso, participación, enfoque de género, enfoque psicosocial, enfoque diferencial y especializado, así como el de interseccionalidad respecto a la diversidad sexual. (p. 103)

Más allá de lo que las evaluaciones sumativas y formativas que los trabajadores sociales de esos espacios institucionales puedan realizar sobre sus resultados y procesos, es claro que los principios ético-políticos de la profesión conducirían no solo a mejorar los procedimientos administrativos, sino también a promover de manera más efectiva el principio del interés superior de la niñez y el derecho a ser escuchado; así como a propiciar el reconocimiento de la violencia como una causa de los desplazamientos de los menores para dar lugar a procedimientos propios de los solicitantes de asilo y/o refugio.

Esto último requiere una participación activa desde los espacios de práctica profesional, de las organizaciones no gubernamentales y de la academia, para visibilizar los escenarios de crisis humanitaria que se han generado en torno a la migración de menores de edad, acompañados y no acompañados. Como bien refiere Rosas (2021), en distintas regiones “ha imperado la visión de criminalización de la migración y su condición de irregular, sin que prevalezca la condición de niña, niño y adolescente”, por lo que resulta fundamental la correcta gestión y operación de espacios de alojamiento adaptados para su cuidado, se trate de NNA migrantes irregulares no acompañados o que hubieran sido separados de su entorno familiar pues su vulnerabilidad y situación concreta requieren la adopción de medidas para salvaguardar sus derechos y recibir tratamientos específicos a su condición, así como permitirles el ejercicio efectivo de otros derechos, como salud y educación. Finalmente, la denuncia de toda medida o acción que violente sus derechos también es una tarea que puede y debe asumir el trabajador social.

Conclusiones

La migración de NNA no acompañados responden a motivos que trascienden los deseos de reunificación familiar. En México y Centroamérica, la violencia del narcotráfico y las pandillas, las condiciones de pobreza, la necesidad de trabajar y obtener ingresos, incluso en papel de proveedor precoz, así como las legítimas aspiraciones de una vida mejor y acceso a la educación de muchos adolescentes, se generan en entornos sociales complejos y hostiles que exacerbaban riesgos y agudizan las condiciones de vulnerabilidad de los menores.

México, como país expulsor y de tránsito de migrantes, enfrenta diversos retos en materia de derechos humanos de esta población, que ha avanzado en términos jurídico-normativos y de diseño institucional, con la creación de nuevos organismos y la reforma, adición y promulgación de leyes. No obstante, en los hechos, su política migratoria se ha ajustado por las presiones ejercidas por sucesivos gobiernos de los EUA, adoptando medidas de contención y militarizando sus fronteras (Morales, 2022). Lo anterior determina que, en los hechos, prevalezcan los mecanismos de detención y deportación.

En el caso particular de los NNA no acompañados, no obstante, las reformas para la armonización legislativa persisten tensiones para coordinar acciones con enfoque de protección integral e interés superior de la niñez, de las autoridades en materia de migración, con funciones de protección y control de las fronteras, y de aquellas a cargo de promover los derechos de NNA, con funciones de protección integral y restitución de derechos vulnerados. Además, la insuficiencia de recursos presupuestales es otro rubro no cumplido por el Estado mexicano, inconsistente con las políticas con enfoque a la protección integral de los NNA migrantes. De acuerdo a una investigación de Animal Político (2024), de 98 671 NNA detenidos por INM en 2021-2022, solo el 19 067 (19%) por atendido vía planes de restitución de derechos elaborados por las Procuradurías estatales.

Lo anterior ha repercutido en la forma de operar el protocolo y el modelo de atención a NNA no acompañados, ameritando observaciones del organismo nacional de protección de Derechos Humanos. Frente a esos escenarios, el Trabajo Social, como disciplina científica y práctica profesional, puede asumir retos y tareas en favor del interés superior de la niñez. En los espacios institucionales y en la operación de programas públicos, el trabajador social cuenta con “el conocimiento sobre el desarrollo de la intervención, la eficiencia de las respuestas a las

necesidades sociales, y, por ello, puede aportar indicadores para corregir y desarrollar, los contenidos y las directrices de las políticas sociales” (Del Pino, 2020: 100).

La revisión de los marcos normativos y procedimentales que fundamentan la atención que se brinda a NNA migrantes no acompañados que se presenta en este documento, busca visibilizar la situación de la niñez y adolescencia migrante y promover una reflexión sobre los espacios de intervención que ocupa la profesión e identificar las áreas de oportunidad para ampliarlos, en favor de una atención comprometida, solidaria e integral. En la operación de políticas y programas sociales, el profesional del trabajo social ha acumulado un *expertise* que puede trascender el espacio institucional, mediante la promoción de alianzas con organismos de la sociedad civil y otros actores interesados, con activismo político en favor de este grupo vulnerable, en el marco del proyecto ético-político, vinculado estrechamente a los derechos humanos y sintetizado en la Agenda Global de Trabajo Social y Desarrollo Social 2020-2030.

Bibliografía

- Alayón, N. (2010). Acerca de la caracterización de la Política Social y la práctica del Trabajo Social. *Trabajo Social UNAM*, VI Época, (1), 8-21.
- Animal Político (2024). *Niñez migrante: defendida en el papel, violentada en los hechos; solo 19% de los detenidos pasa por nuevo sistema de protección*. Consultado el 12 de septiembre de 2024. Disponible en <https://panel.animalpolitico.com/ninez-migrante-promesas-papel/detenidos-violencia-sistema-proteccion.html>
- Arlettaz, F. (2016). Perspectiva interamericana sobre la afectación de la libertad de menores en procedimientos migratorios. *Anuario Colombiano de Derecho Internacional*, 9, 197-231.
- Bolívar, A. (2020). Análisis del discurso y hermenéutica como métodos en la interpretación de textos. *Interpretatio. Revista de hermenéutica*, 5(1), 17-34.
- Buaiz, Y. (2003). La doctrina para la protección integral de los niños: aproximaciones a su definición y principales consideraciones. En Y. Buaiz, *Introducción a la doctrina para la protección integral de los niños*. Costa Rica. Ministerio de Salud-Dirección de Servicios de Salud, pp. 1-12. Disponible en <https://aularedim.net/diplomado/docs/M2/M27.pdf>
- Chávez, L. y Menjívar, C. (2010). Children without Borders: A Mapping of the Literature on Unaccompanied Migrant Children to the United States. *Migraciones Internacionales*, 5(3), 71-111.
- CNDH (2022). *Informe Especial de la CNDH sobre la capacidad del SNDIF y los SDIF de las entidades federativas para atender integralmente a niñas, niños y adolescentes migrantes en México, 2021 – 2022*. México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Del Pino, J. (2020). Trabajo Social y Política Social: Revisión de una compleja y necesaria relación. *Servicios Sociales y Política Social*. XXXVII (122), 91-108.
- DOF (2022). *Ley de Migración*. Texto vigente. Última reforma: 29 de abril de 2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>
- DOF (2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Texto vigente. Última reforma: 06 de junio de 2023. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- FITS (2024). *Definición Global del Trabajo Social*. Federación Internacional de Trabajadores Sociales. Consultado el 12 de septiembre de 2024. <https://www.ifsw.org/what-is-social->

work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/

- IASSW, ICSW & IFSW (2019). *Reflections on the Next Global Agenda: Volume 1*. Contributions from IASSW, ICSW and IFSW.
- Lucero Vargas, C. (2018). *El viaje de los infantes. El desarrollo de la resiliencia en tránsito de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en un contexto de desigualdad*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. México. El Colegio de la Frontera Norte, campus Tijuana.
- Madrigal, P. A. (2020). Situación jurídica de los niños migrantes no acompañados y la política migratoria nacional: violaciones al interés superior del niño. *Perfiles de las Ciencias Sociales*, 8(15), 24-45.
- Martínez, S. (2019). Global Agenda for Social Work and Social Development: Another World is Possible. En IASSW, ICSW & IFSW. *Reflections on the Next Global Agenda: Volume 1*. Contributions from IASSW, ICSW and IFSW, pp. 10-12.
- Méndez, J. (2000). *Presencia de menores en la migración internacional. Un estudio exploratorio del perfil sociodemográfico de los menores repatriados por la ciudad de Tijuana 1999*. Tesis para obtener el grado de maestría en demografía. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Moctezuma-Longoria, M. (2018). Menores inmigrantes vulnerados por el gobierno estadounidense. Atrocidades y omisiones de las políticas públicas. *Papeles de Población*, 24(98), 133-156.
- Morales Vega, L. V. (2022). La militarización del control migratorio en México: detenciones al alza. *Revista Nexos*. En línea <https://migracion.nexos.com.mx/author/luisa-gabriela-morales-vega/>
- OIM (2021). Portal de datos sobre migración. Niños y jóvenes migrantes. Última actualización el 6 de mayo de 2021. <https://www.migrationdataportal.org/es>
- ONU (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. 183ª sesión plenaria, 10 de diciembre de 1948. Nueva York. Naciones Unidas.
- ONU (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Nueva York. Naciones Unidas.
- Ortega, E. (2019). Cuando los niños se vuelven migrantes: niñez detenida en México y dislocación

- del discurso de derechos humanos. Norteamérica. *Revista Académica del CISAN-UNAM*, 14(2), 33-63.
- Prado, R. E. (2017). ¿Migrantes o Refugiados? La crisis humanitaria de menores no acompañados que México y Estados Unidos no reconocen. *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 7(2), 155-184.
- Ramírez, S. J., García Hidalgo, J.O., Muñoz Castellanos, R.G. & Enciso Cruz, P. J. (2009). *Más allá de la frontera, la niñez migrante: son las niñas y niños de todos. Estudio exploratorio sobre la protección de la niñez migrante repatriada en la Frontera Norte*. México. SEDESOL, INDESOL, Caminos Posibles, A.C.
- Red Jesuita con Migrantes (2014). La crisis humanitaria generada por los migrantes menores no acompañados que están siendo deportados por el gobierno de EE UU. *Cartas de Migración*. El Salvador.
- Rosas, E. N. (2021). Entre cuatro paredes: la detención de niñas, niños y adolescentes migrantes en México. *Revista Nexos*. En línea <https://migracion.nexos.com.mx/author/elizabeth-nataly-rosas-rabago/>
- Sánchez, J. L. (2021). Niñez en tránsito migratorio por México. Instrumentos jurídicos y derechos humanos. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, 15(47), 233-258.
- Serrano, E. (2018). Protección de los menores extranjeros no acompañados en la Unión Europea. *Revista de El Colegio de San Luis*, VIII(15),135-169.
- Silva, A.L. (2023). Modelos de atención de niñas, niños y adolescentes no acompañados en México. Avances y retos. *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, XXX(88), 81-116. <https://doi.org/10.32870/ees.v30i88.7351>
- SIPINNA-SEGOB (2023). *Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración*. México. Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría de Gobernación.
- SNDIF & SS (2016). *Modelo de atención de adolescentes migrantes no acompañados*. México. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- SNDIF, SS & UNICEF (2022). *Modelo de atención integral para la niñez y adolescencia en situación de movilidad*. México. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- UNICEF (2017). *A Child is a Child. Protecting children on the move from violence, abuse and*

exploitation. New York. United Nations Children's Fund.

UNICEF (2020). Migration Data. In 2020, the number of international migrants reached 281 million; 36 million of them were children. <https://data.unicef.org/topic/child-migration-and-displacement/migration/>

UPM-SEGOB (2022). *Niñas, niños y adolescentes migrantes en situación irregular, desde y en tránsito por México*. México. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, Secretaría de Gobernación.

USBP (2016). Southwest Border Sectors Family Unit and Unaccompanied Alien Children <https://www.cbp.gov/newsroom/media-resources/stats>

Vargas-Orozco, C. M., Arrona-Palacios, A., Villarreal-Sotelo, K., Sánchez-Vázquez, R., y Gorjón-Gómez, F. J. (2012). Menores migrantes repatriados no acompañados en Reynosa, Tamaulipas: un análisis descriptivo del flujo migratorio. *CienciaUAT*, 6(3), 6-13.

Proyectos migratorios e incorporación laboral de las *catrachas* en el norte de México: los procesos de establecimiento de migrantes hondureñas en Monterrey y Tijuana según sus relatos

Migration projects and labor incorporation of *Catrachas* in northern Mexico: the establishment processes of female Honduran migrants in Monterrey and Tijuana according to their life stories

*Luz Helena Rodríguez Tapia**

Resumen: Esta ponencia tiene por objetivo mostrar cómo son los procesos de establecimiento en dos espacios urbanos al norte de México (Monterrey, Nuevo León, y Tijuana, Baja California), a través de los relatos de vida de 6 mujeres migrantes entrevistadas durante el 2022 para una investigación doctoral en curso. Interesa exponer los principales hallazgos sobre el tipo de movilidad que han tenido en el territorio mexicano, la construcción de sus proyectos migratorios como mujeres y su incorporación laboral a nivel local, pensando a ésta última como un mecanismo indispensable para establecerse.

Abstract: This paper aims to show how settlement processes are in two urban spaces in northern Mexico (Monterrey, Nuevo León, and Tijuana, Baja California), through the life stories of 6 migrant women interviewed during 2022 for ongoing doctoral research. It is interesting to present the main findings on the type of mobility they have had in Mexican territory, the construction of their migratory projects as women and their incorporation into the labor market at the local level, considering the latter as an indispensable mechanism for establishing themselves.

Palabras clave: migración internacional; establecimiento femenino; proyectos migratorios; incorporación laboral.

Introducción

Durante las últimas décadas, México se ha perfilado como un territorio de estancamiento, espera y establecimiento para las poblaciones migrantes provenientes de Honduras. El contexto de violencia y precarización de la vida en el origen, las políticas migratorias de contención y de “seguridad

* Doctorante en Estudios de Población, El Colegio de México. Líneas de investigación: movilidad humana, políticas migratorias, extranjería y estudios sociodemográficos. Correo: lhrodriguez@colmex.mx

nacional”, así como los peligros e inseguridad durante el tránsito han hecho que las personas migrantes estén prolongando sus estancias en México, en lo que van definiendo si van a poder cruzar o no a Estados Unidos. Esta situación ha afectado diferencialmente a las mujeres migrantes quienes se han visto forzadas a replantear sus proyectos migratorios lejos del “sueño americano”, buscando trabajos para subsistir y estableciéndose en el país.

Este texto tiene por objetivo mostrar cómo son los procesos de establecimiento en dos espacios urbanos al norte de México —el Área Metropolitana de Monterrey (AMM), Nuevo León, y Tijuana, Baja California—, a través de los relatos de vida de 6 mujeres migrantes entrevistadas durante el 2022 para una investigación doctoral en curso. Interesa exponer parte de los hallazgos principales sobre el tipo de movilidad que han experimentado, la construcción de sus proyectos migratorios como mujeres y su incorporación laboral a nivel local, pensando que el trabajo es una cuestión indispensable para la reproducción de la vida socioeconómica al momento de establecerse.

El documento se divide en cinco partes. En la primera se expone el contexto general de la migración proveniente de Honduras, así como de la presencia hondureña en México, enfocándose en las particularidades de la población conformada por mujeres. En la segunda, se detalla la metodología implementada para el estudio del *establecimiento*, y cómo se llevó a cabo la selección de los relatos de vida que aquí se enuncian con el fin de ilustrar algunos resultados de investigación. En la tercera y cuarta parte, se exponen los resultados alrededor de los proyectos migratorios y la incorporación laboral de las mujeres catrachas en el AMM y Tijuana. Finalmente, se hace una reflexión sobre la importancia de los estudios sobre el establecimiento femenino.

Las movilidad(es) catrachas en México

Desde finales del siglo XX, la población hondureña, autodenominada con el gentilicio coloquial de “catracha”, ha tenido como principal destino migratorio Estados Unidos. Como factores de expulsión se señalan el rezago económico y los mercados laborales precarizados existentes en dicho país. No obstante, también se enfatiza la gran influencia que han tenido, sobre todo, las afectaciones medioambientales, la violencia en sus múltiples formas —institucional, criminal, familiar o de género—, y la inestabilidad sociopolítica (Nájera y Rodríguez, 2020; Canales y Rojas, 2018; Orozco y Yansura, 2015).

La movilidad de las personas catrachas, que suele llevarse a cabo de manera irregular, se

inscribe en la conformación de un sistema migratorio regional en el que participan Centroamérica, México y Estados Unidos, y dentro del cual las personas provenientes de Honduras actualmente se están distinguiendo por un acelerado incremento poblacional en México (Masferrer, García, y Giorguli, 2020; Durand, 2016), en comparación al resto de la población del norte de Centroamérica. Para muchos migrantes, México, un país que antes se consideraba exclusivamente “de paso”, ahora se visualiza como uno de establecimiento temporal o permanente, replanteando a su vez los esquemas teóricos unidireccionales de “salida-tránsito-destino”.

La mayor presencia de personas migrantes hondureñas en territorio mexicano se ha vinculado con la implementación de una férrea política migratoria basada en una perspectiva de seguridad nacional y externalización de las fronteras, así como con el recrudecimiento de los riesgos y peligros en las rutas de tránsito (Castillo y Rojas, 2020; Faret, 2018; Hernández-López, 2018; Armijo y Benítez, 2016). Las y los migrantes de Honduras se han visto en la necesidad de prolongar sus estancias en México ya sea por encontrarse en una situación de “estancamiento” —relacionada con no poder avanzar debido a razones de seguridad o miedo a ser detectados— o por estar en una situación de “espera” —asociada a la expectativa del reconocimiento del asilo o refugio—. Al margen de estas *(in)movilidades*, las personas migrantes han comenzado a establecerse en el país bajo múltiples formas migratorias (Jasso Vargas y Rodríguez Tapia, 2023; Nájera, 2022; Álvarez Velasco, Pedone, y Miranda, 2021; Basok, Bélanger, Rojas Wiesner y Candiz, 2015).

Es así como el Censo de Población y Vivienda actualmente registra un estimado de poco más de 35 mil personas nacidas en Honduras residiendo en el país (INEGI, 2020). De acuerdo con los microdatos arrojados por dicha fuente el 49.5% de la población hondureña son hombres y el 50.5% son mujeres. La mayoría del conjunto pertenece al grupo etario de entre los 20 y 34 años (40.5%), por lo que se puede identificar un número considerable de personas jóvenes y/o en edad laboral.

Entre los principales motivos de migración declarados por las personas hondureñas se encuentran los laborales y económicos (34.5%), los cuales incluyen aspectos como la búsqueda de trabajo o la inconformidad de su situación económica previa. Le secundan los motivos por violencia e inseguridad delictiva (31.6%) y, en tercer lugar, las cuestiones familiares (26%), los cuales incluyen situaciones como la reunificación familiar o la unión con la pareja. Ahora bien,

cuando las causas de migración se observan por sexo, pueden notarse algunas diferencias entre hombres y mujeres.

La causa de migración más declarada por las mujeres es la de violencia e inseguridad (32.5%) y la de razones familiares (31.2%). En cambio, para los hombres los principales motivos de migración fueron los laborales y/o económicos (52.9%). Esta diferenciación, por un lado, apunta que las mujeres se encuentran más vulnerables a la violencia cotidiana y estructural experimentada desde el lugar de origen (Willers, 2019; Asakura y Torres-Falcón, 2012); y por el otro, que la desigualdad y roles de género determinan diferencialmente los incentivos para desplazarse, pudiendo ser la familia una motivación más fuerte para ellas que para ellos (Woo, 2007; Boyd y Grieco, 2003).

En lo que concierne a la dimensión económica-laboral se tiene que el 56.5% de la población hondureña en edad económicamente activa se encuentra ocupada en los mercados de trabajo, siendo mujeres sólo tres de cada diez personas. En contraposición, ellas tienen una mayor participación en el trabajo doméstico y de cuidados, pues del total que declaró dedicarse a los quehaceres del hogar, el 97.1% son mujeres. Estos datos exhiben que las migrantes hondureñas son quienes no se están incorporando de lleno en el mercado laboral mexicano pudiendo encontrarse, subsecuentemente, en una situación de desventaja socioeconómica por su condición y posición de género (INMUJERES, 2005).

El breve análisis contextual y descriptivo revela la necesidad de comprender la experiencia de las mujeres hondureñas en los procesos de (in)movilidad y de establecimiento en México, ya que su papel y sus desafíos van a ser específicos. Las mujeres experimentan la migración de manera única debido a las estructuras y roles de género que afectan su vida tanto en el lugar de origen como en los de llegada. Por lo anterior, en este texto se pretende exponer parte de los resultados de una investigación doctoral, todavía en curso, con relación a las vivencias locales de un grupo entrevistado de mujeres “catrachas” en el norte del país.

Procesos de establecimiento de seis mujeres migrantes hondureñas

La investigación doctoral en la que se basa este trabajo pretende responder a la pregunta sobre cómo se llevan a cabo los procesos de establecimiento. Es decir, la manera y los mecanismos bajo los que opera el establecimiento de las personas migrantes hondureñas que llegaron a México en

la última década y que residen, temporal o permanentemente, en el AMM y en Tijuana. Por *establecimiento* se entiende la forma en la cual las personas migrantes habitan —social, económica y simbólicamente— los espacios locales una vez que sus estancias se fueron prolongando, a partir de dos meses en adelante, en una misma entidad, así como la manera en la que deciden permanecer en dicho sitio.

De modo particular, se busca indagar en qué basa una persona la elección de su establecimiento en una ciudad determinada, problematizando sobre los aspectos que considera para “irse”, “quedarse” o “esperar”¹. Esto es, a través del análisis del *proyecto migratorio* —ámbito subjetivo sobre los riesgos del desplazamiento y las ventajas de “habitar el espacio”—, y su *incorporación local* —ámbito objetivo concerniente a la estructura de oportunidades con respecto a los mercados laborales, las redes sociales, la condición migratoria, la infraestructura humanitaria, y el acceso a servicios sociales y/o urbanos disponibles a nivel local—.

El diseño de investigación se construyó desde el enfoque biográfico haciendo uso de los relatos de vida como método. Como principal técnica de investigación se utilizó la entrevista en profundidad, semiestructurada, a personas migrantes provenientes de Honduras. La implementación de esta técnica implicó salir a trabajo de campo, por lo que se consideró sumar como técnica complementaria la observación participante con el fin de hacer descripciones más detalladas de los sitios de investigación, los espacios de confluencia y sobre la población hondureña misma².

En lo que refiere a este trabajo, me limitaré a destacar los resultados de investigación más relevantes con relación a los procesos de establecimiento de seis mujeres hondureñas, la mitad establecidas en el AMM y la otra mitad en la ciudad de Tijuana. La selección de este grupo de mujeres se debe a que son casos representativos de lo encontrado. En sus relatos de vida se condensan las situaciones más comunes que enfrentan las migrantes en los lugares de estudio, esto con relación a la construcción de sus proyectos migratorios como mujeres y las condiciones de su incorporación laboral. Al mismo tiempo, los relatos resultan diversos entre sí por las características particulares de las entrevistadas.

Los proyectos migratorios de las catrachas

En este apartado se expondrán los principales resultados sobre los *proyectos migratorios* de las

mujeres seleccionadas, entendidos éstos como aquellos planes trazados por las migrantes y la adaptación de sus itinerarios conforme a la situación de (in)movilidad, e incluso la prolongación de su estancia. Es decir, la valoración que hacen sobre los recursos disponibles desde la posición en la que se encuentran en el espacio social (Jiménez, 2021). De esta manera, se ahondará en los principales motivos de emigración, los principales motivos de establecimiento y los proyectos migratorios a futuro de las catrachas entrevistadas, cuestiones sintetizadas en el cuadro 1.

Cuadro 1
Principales motivos de emigración, motivos de establecerse y planes a futuro de las migrantes hondureñas entrevistadas, según lugar de estudio

	Informante¹	Motivo de emigración	Motivo de llegada y establecimiento	Proyecto a futuro
Área Metropolitana de Monterrey	Oneida (7 meses de establecimiento)	Evento(s) de violencia e inseguridad y mejorar condiciones económicas	Obstáculos durante el tránsito y encontrar trabajo	En espera de irse a EEUU
	Elsy (3 años de establecimiento)	Evento(s) de violencia e inseguridad y mejorar condiciones económicas	Programa de reubicación e integración del ACNUR y encontrar trabajo	Quedarse en AMM
	Ingrid (1 año de establecimiento)	Evento(s) de violencia e inseguridad y mejorar condiciones económicas	Disponibilidad de redes sociales	Ambivalente
Ciudad de Tijuana	Caren (1 año de establecimiento)	Evento(s) de violencia e inseguridad y mejorar condiciones económicas	Expectación por eventual cruce (asilo) y encontrar trabajo	En espera de irse a EEUU
	Martha (2 años de establecimiento)	Evento(s) de violencia e inseguridad y mejorar condiciones económicas	Disponibilidad de redes sociales, disponibilidad de servicios humanitarios y encontrar trabajo.	Quedarse en TJ
	Carmen (2 meses de establecimiento)	Evento(s) de violencia e	Disponibilidad de servicios humanitarios	Ambivalente

		inseguridad y encontrar trabajo. mejorar condiciones económicas	
--	--	---	--

1. Para proteger la identidad de las informantes, se utilizan pseudónimos escogidos por las mismas.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de las mujeres migrantes entrevistadas obtenida durante el trabajo de campo, junio a diciembre de 2022.

Con relación a los hallazgos sobre los antecedentes de establecimiento o la situación que llevó a que la persona decidiera salir de Honduras, los relatos de las mujeres catrachas —tanto en el AMM como en la ciudad de Tijuana—, coinciden en la mención constante de eventos de suma violencia e inseguridad. Incluyen cuestiones como los impagables pagos de piso para vender o comerciar; los asesinatos a familiares cercanos; el riesgo de cooptación de sus hijos menores de edad por parte de las maras y la amenaza directa de violación sexual. Paralelamente, se conjuga el poco o nulo deseo de regresar a vivir al lugar de origen con la aspiración de “tener una vida mejor” a nivel individual y familiar, por medio de un trabajo que les permita mejorar sus condiciones económicas.

En suma, la situación de inseguridad humana, de violencia exacerbada, de desintegración del tejido social en ámbitos sociales e institucionales diversos y las necesidades económico-laborales aparecen como factores de expulsión. Entonces, las causas de migración oscilan entre el desplazamiento forzado y las necesidades económicas. En los relatos de estas mujeres migrantes se confirma lo encontrado en estudios previos sobre cómo la violencia de género, la violencia sexual, las amenazas de muerte y, en general, el preservar la vida, continúan conformando las razones primordiales que las obligan a dejar su casa y su país (Asakura y Torres-Falcón, 2019).

En lo que respecta a los motivos de establecimiento de las migrantes catrachas, se identificó una diversidad de acuerdo con el lugar de estudio. Las hondureñas del AMM llegaron a esta urbe por una o varias de las siguientes razones: a) haber encontrado obstáculos durante su tránsito hacia Estados Unidos, ello a causa de la falta de recursos, de las inclemencias devenidas de su condición migratoria irregular, o de la percepción de peligro e inseguridad delictiva en la región fronteriza; b) ser usuarias del Programa de Integración Local (PIL) del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el cual consiste en reubicar geográficamente a personas solicitantes de la condición de refugiado desde la frontera sur de México hacia diversas ciudades, facilitando su contratación laboral y su proceso de inmersión; c) contar con redes sociales a nivel

local, pues tienen familiares o amigos que vivían o habían vivido en la metrópoli y, de los mismos, recibieron ayuda directa o información; y/o d) buscar trabajo.

Por su parte, las hondureñas de la ciudad de Tijuana llegaron por una o varias de las siguientes razones: a) la expectativa de un posible cruce, sobre todo de manera regular, dado que, en el momento en que se realizó trabajo de campo, se abrieron algunos mecanismos para ingresar a Estados Unidos e iniciar el proceso de asilo allí —propia­mente la activación del *Humanitarian Parole* bajo la excepción al Título 42—; b) contar con redes sociales a nivel local, pues tienen parientes o conocidos en la ciudad de los cuales recibieron algún tipo de ayuda; c) el conocimiento de la disponibilidad de infraestructura y servicios humanitarios, tales como albergues, comedores, asociaciones civiles pro-migrantes, entre otros; y/o d) buscar trabajo.

Las razones de llegada y establecimiento tienen mucho que ver con las experiencias migratorias personales de estas mujeres. Las vivencias en el tránsito, “buenas” o “malas”, afectan el cálculo que tienen sobre la concreción del “sueño americano”, así como la visualización de México como un destino alternativo. Reiteradamente los relatos señalan que atravesar el territorio mexicano se convierte en una proeza, sobre todo cuando se pasa de manera irregular. Es aquí donde ellas y sus familias se encuentran en un estado de indefensión en el que la falta de documentos migratorios les impide ejercer plenamente sus derechos, exponiéndolas a una mayor condición de vulnerabilidad (París, Ley y Peña, 2016).

Los motivos de llegada y establecimiento también responden a las características particulares de los lugares de estudio que los hace atractivos y sobre los cuales se moldean expectativas. Por un lado, se encuentra un entorno urbano de alta importancia económica, industrial, empresarial y financiera para México, reconocido por organismos internacionales tales como ACNUR, y en donde la presencia hondureña lleva forjando redes migratorias durante las últimas décadas —como es el AMM— (Mancini, 2021; Arzaluz y Zamora, 2021; Doncel de la Colina, 2015). Por el otro, se encuentra un entorno fronterizo de gran dinámica migratoria, en donde se ha desarrollado una fuerte agencia de apoyo humanitario que ofrece sitios y servicios especializados al migrante —como es Tijuana— (Velasco y otros, 2021; Torre, 2020; Nájera, 2019). En ambos espacios coincide la idea de ser lugares óptimos para encontrar trabajo en lo que se define la trayectoria a seguir.

Por último, con relación a los futuros planes migratorios de las catrachas —tanto en el

AMM como en la ciudad de Tijuana—, se identificaron tres tipos de proyectos. El primero, llamado “En espera de irse a Estados Unidos”, da cuenta sobre aquellos planes de establecerse temporalmente en la ciudad en lo que se consiguen recursos para eventualmente cruzar a Estados Unidos ya sea por medio de coyotes, a través de entregarse a las autoridades estadounidenses, o porque se encuentran solicitando formalmente el asilo en el país vecino. Este es el caso de Oneida y Caren quienes, al momento de la entrevista, se hallaban resolviendo tanto su estancia como su paulatino avance.

El segundo tipo de proyecto hallado es el de “Quedarse en la ciudad” en el cual el establecimiento se piensa de una manera más permanente y se convierte en una alternativa de destino después de “descubrir” las ventajas de vivir en México. La percepción positiva, o relativamente positiva, del entorno urbano se ve alimentada por el logro de empleo, por el ambiente de solidaridad o por el apoyo recibido por parte de asociaciones, instituciones, organismos o albergues que han hecho más llevadero sus procesos de integración local. Tal es el caso de Elsy y Martha quienes, respaldadas por la comunidad que han construido *in situ*, se sienten acogidas en la ciudad y, además, consideran que su situación socioeconómica ha mejorado en relación con la que tenían en su país de origen.

Finalmente, se encuentra el tipo de proyecto “Ambivalente” en el que convergen, tanto el deseo de irse como el de quedarse. Este anhelo se lleva a cabo de manera situacional y contextual, pues varía según las coyunturas de la política migratoria regional y también por la posibilidad de insertarse en la llamada *estructura de oportunidades*, que hace alusión al aspecto económico, social, institucional y legal en el lugar de establecimiento (Menjívar, 1999). Así, la persona migrante coteja sus aspiraciones —o proyecciones de futuro—, con sus anticipaciones —o visualización de posibles contingencias—, orientando eventualmente sus marcos de acción (Appadurai, 2004). Esta es la situación de Ingrid y Carmen quienes debaten su estancia en la ciudad poniendo en una balanza sus carencias económicas frente a las oportunidades que tienen en México, así como pensando cuál lugar representa un “mejor futuro” para sus hijas.

La incorporación laboral de las catrachas

La revisión hecha sobre los proyectos migratorios de las catrachas señala que el trabajo es un incentivo relevante en la decisión de llegada y establecimiento a corto y largo plazo. Lo laboral se

plantea como uno de los elementos más importantes de la incorporación local, capaz de configurar la posibilidad concreta de *habitar*, dado que posibilita los medios económicos para la cobertura de las necesidades básicas y para la movilidad social de la persona y su familia. Por lo tanto, interesa exponer los hallazgos sobre la *incorporación laboral*, o bien, la forma en la que ellas, como sujetos migrantes, interactúan con las fuerzas económicas y las oportunidades laborales existentes en el mercado de trabajo a nivel local³.

Para comenzar, debe reiterarse que en los relatos de vida sobresale constantemente la idea de que en ambos lugares hay más y mejores trabajos. Llegar al norte de México “porque hay jale”, se devela como una posibilidad para cumplir con sus metas y expectativas personales de migrar para “salir adelante”. Ahora bien, ¿el tener trabajo es motivo suficiente para establecerse? Como un primer acercamiento para esclarecer más el papel que juega la incorporación laboral en los procesos de establecimiento se comenzará por presentar cuáles son las principales ocupaciones y/o estrategias económicas de subsistencia identificadas. Después se ahondará sobre la situación de las mujeres no ocupadas y el impacto que tiene el trabajo de cuidados en su incorporación local. En el Cuadro 2 se sintetizan las principales ocupaciones, la condición de acompañamiento por parte de hijas o hijos —todavía dependientes económicos— y de la pareja —normalmente proveedora económica—, y el proyecto migratorio a futuro de las migrantes hondureñas entrevistadas, según el lugar de estudio.

Cuadro 2

Principales ocupaciones, condición de acompañamiento y proyecto migratorio a futuro de las migrantes hondureñas entrevistadas, según lugar de estudio

	Informante¹	Ocupación	Acompañada de: hij@s (dependientes económicos) / Pareja (proveedora)	Proyecto a futuro
Área Metropolitana de Monterrey	Oneida (7 meses de establecimiento)	Trabajadora en lavandería	Sí / Sí	En espera de irse a EEUU
	Elsy (3 años de establecimiento)	Operadora en Call Center ^(a)	Sí / No	Quedarse en AMM
	Ingrid (1 año de establecimiento)	Desocupada, recibe remesas familiares	Sí / No	Ambivalente

Ciudad de Tijuana	Caren (1 año de establecimiento)	Vendedora de alimentos en puesto de calle	Sí / No	En espera de irse a EEUU
	Martha (2 años de establecimiento)	Ayudante general en asociación y vendedora en mercado ^(a)	No / No	Quedarse en TJ
	Carmen (2 meses de establecimiento)	Desocupada, recibe ayuda humanitaria	Sí / No	Ambivalente

1. Para proteger la identidad de las informantes, se utilizan pseudónimos escogidos por las mismas.

(a) Beneficiaria de programa o servicios humanitarios a su llegada inmediata a la ciudad.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de las mujeres migrantes entrevistadas obtenida durante el trabajo de campo, junio a diciembre de 2022.

En el AMM, las catrachas entrevistadas y con trabajo se dedican al ramo de los servicios, y están ocupadas en actividades relacionadas con la limpieza y la atención a clientes. Aquí se presentan relatos como el de Oneida quien trabaja en una lavandería planchando telas y ropa por largas jornadas. Los dueños del negocio, quienes suelen contratar migrantes, le dieron permiso de residir en el piso superior a cambio de encargarse de la limpieza del local. Es así como ella, junto a su pareja y su hijo, vive en el sitio donde trabaja. Oneida comenta que sus ingresos son muy bajos y que no cuenta con un contrato laboral por lo que, una vez que logren recuperar sus tarjetas de visitante por razones humanitarias extraviadas, buscarán un trabajo más estable y mejor remunerado que les permita pagar una renta y ahorrar para el futuro cruce a Estados Unidos.

También hay casos como los de Elsy quien fue usuaria del PIL-ACNUR y recibió la ayuda necesaria para conseguir su residencia permanente a través de la condición de refugiada. Dicho programa también le facilitó encontrar un sitio para rentar e influyó en la inscripción de su hijo a la escuela pública. Además, gracias a una amistad hecha en el marco del PIL, actualmente es operadora en un Centro de Atención Telefónica especializado en ofrecer servicios empresariales e industriales. La empresa para la que trabaja le ofrece seguridad social y estabilidad económica, lo cual ha influido bastante en su preferencia para optar quedarse en Monterrey y estar gestionando la ciudadanía mexicana.

Acerca de la incorporación laboral de las entrevistadas en el AMM debe destacarse que el no haber estado inscrita en programas de integración como el de ACNUR o el no contar con la documentación que acredite una condición migratoria regular coloca a las mujeres en una

desventaja económica. Así, se vuelven comunes los relatos que exhiben condiciones de precariedad laboral; es decir, donde se perciben bajos ingresos, se carece de seguridad social, y se experimenta incertidumbre o falta de garantías laborales. La experiencia laboral precaria, como efecto, estaría proyectando planes del tipo “irse”.

En la ciudad de Tijuana, las catrachas seleccionadas que tienen trabajo se dedican al ramo del comercio informal y de los servicios. Están ocupadas en actividades relacionadas con las ventas en vía pública o en mercados sobre ruedas, así como en el apoyo en labores administrativas o de mantenimiento. Aquí se presentan relatos como el de Caren quien trabaja en la preparación y venta de comida en un puesto callejero. Inserta en la economía informal, comenta que sus ingresos son insuficientes y que apenas logra cubrir con los gastos diarios de ella y sus cinco hijos —quienes no tienen la posibilidad de asistir a la escuela—. Sus condiciones precarias de vida en Tijuana fueron una razón suficiente para enlistarse en el grupo de personas en espera de cruzar a Estados Unidos para iniciar su proceso de asilo aprovechando la coyuntura de la excepción al Título 42, de esta manera, se encuentra viviendo en un albergue esperando a “ser llamada”.

Por otro lado, existen relatos como el de Martha quien trabaja como ayudante general en una organización sin fines de lucro. Adicionalmente, para tener ingresos extra, cuenta con un trabajo secundario que consiste en vender artículos en algunos mercados sobre ruedas. A pesar de no contar con seguridad social, ella menciona estar satisfecha con su incorporación laboral ya que tiene trabajo aun cuando sobrepasa los cincuenta años, cuestión impensable en su país de origen. La percepción de mejora socioeconómica le hace desear establecerse de un modo más definitivo. Se agrega el hecho de que su hijo, mayor de edad e inserto también en el mercado laboral, ya tiene pensada su vida en Tijuana, y ella desea acompañarlo.

En la incorporación laboral de las entrevistadas en Tijuana el trabajo suele llevarse por cuenta propia, normalmente sin ninguna protección social. La cultura local del “sobre ruedas” o “las segundas”, en donde la gente compra toda clase de productos baratos que normalmente fueron hechos en Estados Unidos, ha permitido que la economía informal, en forma de compraventa, esté normalizada y se convierta en una importante estrategia económica. Además de este mercado laboral, las personas migrantes también pueden recurrir a la infraestructura humanitaria en busca de apoyos económicos directos o indirectos a través de las bolsas de trabajo. Cabe señalar que esta infraestructura sostuvo económicamente a solicitantes de asilo en espera de ser llamados que

lograrían cruzar a Estados Unidos.

Si bien se ha expuesto el tipo de ocupaciones que tienen algunas mujeres migrantes hondureñas en los lugares de establecimiento, al igual que en las estadísticas censales presentadas, en el trabajo de campo se documenta la presencia de mujeres desocupadas en ambos espacios urbanos. En esta línea, vale la pena ahondar sobre las catrachas que no tienen trabajo o que lo están buscando. En particular sobre los principales obstáculos para su incorporación laboral y en el cómo han logrado obtener los recursos económicos suficientes para hacer viable su establecimiento.

En el AMM, las mujeres desocupadas suelen tener bajo su cuidado dependientes económicos y no cuentan con el respaldo de una pareja o de redes sociales fuertes. Así, una de las principales estrategias de subsistencia es pedir remesas a su familia en Estados Unidos o en Honduras, y acercarse a solicitar ayuda en especie a los vecinos. Como ejemplo de la situación anterior, se encuentra Ingrid. Ella y su pareja tuvieron que permanecer “momentáneamente” en Monterrey para conseguir recursos económicos ya que fueron asaltados durante su tránsito a Estados Unidos.

Por su condición de embarazo, los primeros meses en la ciudad dependía económicamente de su pareja. Sin embargo, semanas antes de tener a su bebé, él es ingresado a prisión, por lo que ahora tiene que hacerse cargo del hogar sola. Sin pareja, sin redes familiares y con una hija de meses, se encuentra en una situación crítica al no lograr conciliar el ejercicio de la maternidad con su incorporación al mercado laboral. Esta situación la coloca en una ambivalencia de planes. Se debate entre: migrar a Estados Unidos pues allá sí tiene quien la apoye en el cuidado de su hija para que pueda trabajar; quedarse en Monterrey, adaptarse de alguna manera y no abandonar a la pareja; e incluso retornar a Honduras para dejar a su hija con la familia y regresar nuevamente a Monterrey.

En lo que refiere a la ciudad de Tijuana, se repite la presencia de mujeres “sin trabajo”, siendo el cuidado de los hijos o hijas un aspecto que limita su incorporación laboral. Aquí, la principal estrategia de subsistencia es recurrir a la red de ayuda humanitaria. Ello puede ilustrarse con el relato de Carmen quien, aun habiendo experimentado una reubicación vía el PIL-ACNUR, decide llegar a Tijuana a probar suerte con unas amigas. Sus planes de buscar mejores oportunidades laborales pronto se vieron mermados cuando su principal red se desintegra. Sin recursos económicos suficientes y con niñas pequeñas, se ve en la urgencia de solicitar ayuda en un centro de acogimiento para familias que desean integrarse en Tijuana. Dada su situación

socioeconómica, la decisión de establecimiento estriba en la ambivalencia pues no sabe si solicitar el asilo en Estados Unidos o aguardar a que la ayuda humanitaria le facilite su incorporación laboral en la ciudad.

El que haya mujeres desocupadas en ambos lugares de estudio da cuenta sobre una desigualdad de género en los procesos de establecimiento. La responsabilidad que asumen las mujeres sobre el trabajo de cuidados se convierte en un obstáculo para acceder al trabajo remunerado, afectando su autonomía económica y aumentando su probabilidad de experimentar pobreza (Maldonado, Martínez y Martínez, 2018). Por lo tanto, migrar y establecerse con hijos o hijas aún dependientes, cuando no se cuenta con una red de apoyo o con la pareja —normalmente con el rol de proveedor—, las está posicionando en una situación de vulnerabilidad prolongada.

Las condiciones laborales en las que las catrachas declaran encontrarse no son las más idóneas o no siempre son las que ellas pensaban podía alcanzar una vez que llegaran al norte de México. Aunque con sus excepciones, las entrevistadas frecuentemente informan ocuparse en trabajos precarios, con bajos salarios, en mercados informales o teniendo que acudir a estrategias que les permitan el sustento económico cotidiano. Ante este panorama, no es de extrañarse que la aspiración de conseguir mejores oportunidades económicas en Estados Unidos aparezca. Es decir, lo laboral tendría una repercusión en la percepción alrededor de la satisfacción de las necesidades y, por lo tanto, en los proyectos migratorios mismos.

Consideraciones finales

Los hallazgos expuestos sobre los procesos de establecimiento en el AMM y en la ciudad de Tijuana, ilustrados a partir de los relatos de vida de las seis catrachas seleccionadas, revelan que existe una retroalimentación entre el *proyecto migratorio* y la *incorporación laboral*. Si bien el proyecto se desenvuelve en el marco de lo subjetivo —que incluye una planeación ante la (in)movilidad, así como aspiraciones y anticipaciones—, lo laboral se presenta como un componente de las condiciones objetivas que tiene un impacto en los proyectos migratorios y, luego, en los motivos y decisión misma de establecerse.

Por lo anterior, los procesos de establecimiento de las catrachas en ambos espacios urbanos, aunque diversos, al mismo tiempo resultan coincidentes en varios aspectos. Los relatos revisados se caracterizan por apuntar experiencias constantes de vulnerabilidad e inestabilidad a causa de la

condición de género, esto desde la salida del origen hasta la llegada. Una vez en el norte de México, la circunstancia anterior confluye con una incorporación laboral usualmente informal y precaria que coloca a las mujeres en condiciones económicas de desventaja a ellas y a sus hijas e hijos, la cual las lleva a (re)plantearse su estancia dentro del territorio mexicano.

Los fuertes obstáculos que enfrentan las catrachas como mujeres migrantes señalan la relevancia de estudiar y profundizar sobre sus procesos de establecimiento de modo particular. Resulta aún más importante incorporar el enfoque de género para identificar las diferencias y desigualdades que enfrentan cotidianamente durante sus procesos migratorios, donde se incluyen la violencia de género, las dificultades de la incorporación laboral y los roles tradicionales que asumen, todos aspectos que pueden cambiar o reforzarse en los lugares donde se están estableciendo. Asimismo, para reconocer los marcos de acción y las estrategias que las mujeres implementan para reproducir su vida cotidiana y familiar.

Estudiar a las mujeres migrantes en contexto de (in)movilidad, adentrarse en su *establecimiento* y aplicar un enfoque de género, también podría figurarse como un ejercicio necesario para obtener una comprensión más profunda y precisa de la movilidad humana de estas poblaciones. Al hacerlo, además, podría contribuirse no solo al avance del conocimiento académico sobre la *migración*, sino también a la formulación de políticas públicas o acciones concretas que aborden las necesidades específicas de estas mujeres en su búsqueda de una vida digna, segura y más estable.

Bibliografía

- Álvarez Velasco, S., Pedone, C., & Miranda, B. (2021). Movilidades, control y disputa espacial. La formación y transformación de corredores migratorios en las Américas. *PÉRIPLoS, Revista de Investigación sobre Migraciones*, 5(1), 4-27.
- Appadurai, A. (2004). The Capacity to Aspire: Culture and the Terms of Recognition. En V. Rao y M. Walton (eds). *Culture and Public Action* (págs. 59-84). Palo Alto, California: Stanford University Press.
- Armijo Canto, M., & Benítez Manaut, R. (2016). Vulnerabilidad y violencia en el corredor Centroamérica-México-Estados Unidos. *Ecuador Debate*(97), 103-121. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10469/12137>
- Arzaluz, M., & Zamora, G. (2021). Migración de retorno y reinserción en la Zona Metropolitana de Monterrey. *Región y sociedad*, 33(e1403), 1-27.
- Asakura, H., & Torres-Falcón, M. (2012). Género y vulnerabilidad extrema: Migración centroamericana y trata de personas. En P. Ravelo y H. Domínguez (coords.), *Diálogos interdisciplinarios sobre violencia sexual. Antología* (págs. 163–187). México: FONCA.
- Asakura, H., & Torres-Falcón, M. (2019). *Entre dos fuegos. Naturalización e invisibilidad de la violencia de género contra migrantes en territorio mexicano*. México: CIESAS.
- Basok, T., Bélanger, D., Rojas Wiesner, M., & Candiz, G. (2015). *Rethinking transit migration: precarity, mobility, and self-making in Mexico*. Basingstoke, Hampshire, Inglaterra: Palgrave Macmillan.
- Boyd, M., & Grieco, E. (1 de Marzo de 2003). Women and Migration: Incorporating Gender into International Migration Theory. *Migration Information Source. The Online Journal of the MPI*.
- Canales Cerón, A., & Rojas Wiesner, M. L. (2018). Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica. *Series: Población y Desarrollo* (124), 1-91.
- Castillo, M. Á., & Rojas, M. L. (2020). Un balance de la inmigración y de la migración de tránsito en México. En S. Giorguli y J. Sobrino (eds). *Dinámica demográfica de México en el siglo XXI* (págs. 131-168). México: COLMEX.
- Doncel de la Colina, J. (2015). *Once migraciones internacionales. Once comunidades extranjeras*. México: Siglo XXI Editores.

- Durand, J. (2016). El subsistema migratorio mesoamericano. En Heredia, C. (coord.) *El sistema migratorio mesoamericano* (págs. 23-59). México: COLEF, CIDE.
- Faret, L. (2018). De movilidad restringida a inserción urbana: migración centroamericana y asentamiento en la zona metropolitana de México. En R. Cruz, I. Rieger, y M. Sánchez, *Migraciones y transmigraciones* (Vol. VI). Ciudad de México, México: COMECESO.
- Hernández López, R. (2018). Introduction. En M. Anguiano Téllez, R. Hernández López, & D. Villafuerte Solís, *The world through borders: the difficult journey of migrants in transit* (págs. 9-17). Tijuana, B.C., México: COLEF – UNICHACH – CESMECA.
- INEGI. (2020). Nacional de Población y Vivienda 2020. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INMUJERES. (2005). *Mujeres migrantes y sus implicaciones desde la perspectiva de género*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Jasso Vargas, R., & Rodríguez Tapia, L. H. (2023). Migración centroamericana "de paso" por México: una reflexión sobre la categoría de tránsito y espera. En J. Nájera, L. Gandini, S. Giorguli, & D. Lindstrom, *Una mirada desde Mesoamérica. Migraciones en Centroamérica y México* (págs. 121-157). México: COLMEX, UNAM.
- Jiménez Zunino, C. I. (2021). Herramientas metodológicas para el estudio de las migraciones internacionales en tramas de desigualdad social. *Revista Colombiana de Sociología*, 44(1), 289-315.
- Maldonado Valera, C., Martínez Pizarro, J., & Martínez, R. (2018). *Protección social y migración. Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*. Santiago de Chile: CEPAL, GIZ.
- Mancini, F. (2021). Percepciones de incertidumbre, individualización y desigualdades sociales en Monterrey, México. *Estudios sociológicos*, 39(116), 357-394.
- Masferrer, C., García, V., & Giorguli, S. E. (2020). Contemporary Migration Patterns in North and Central America. En C. Inglis, W. Li, y B. Khadria (eds), *The SAGE Handbook of International Migration* (págs. 342-357). Londres: Sage Publications.
- Menjívar, C. (1999). The intersection of work and gender: Central American immigrant women and employment in California. *American Behavioral Scientist*, 42(4), 595–621.
- Nájera Aguirre, J. (2019). Personas en situación de movilidad con perfil y en proceso de

- asentamiento en México. En Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. *Informe 2019. Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones* (págs. 39-56). México: REDODEM.
- Nájera Aguirre, J. N. (2022). Procesos de establecimiento de migrantes latinoamericanos recientes. *Notas de Población*(114), 129-151.
- Nájera Aguirre, J. N., & Rodríguez Tapia, L. H. (2020). Vínculos demográficos y factores de emigración en los países de la región norte de Centroamérica. En D. Villafuerte Solis, & M. E. Anguiano Téllez, *Movilidad humana en tránsito: retos de la Cuarta Transformación en política migratoria* (págs. 27-74). México: CLACSO, CESMECA-UNICACH.
- Orozco, M., & Yansura, J. (2015). *Centroamérica en la mira. La migración en su relación con el desarrollo y las oportunidades para el cambio*. Buenos Aires, Argentina: Teseo Editorial.
- Paris Pombo, D., Ley Cervantes, M., & Peña Muñoz, J. (2016). *Migrantes en México. Vulnerabilidad y riesgos*. Ciudad de México: OIM - COLEF.
- Torre Cantalapedra, E. (2020). Destino y asentamiento en México de los migrantes y refugiados centroamericanos. *Revista Trace*(77), 122-145.
- Velasco Ortiz, L., Muñoz Peña, J., Coubès, M., Paris Pombo, M., Barrios de la O, M., Mena Iturralde, L., Pérez Duperou, G. (2021). *Entre la espera y el asentamiento. Inserción laboral y residencial de inmigrantes y desplazados en ciudades fronterizas del norte de México: los casos de Tijuana y Ciudad Juárez*. Tijuana: COLEF / UCLA.
- Willers, S. (2019). Migración, trabajo y subjetividad: Las experiencias de mujeres centroamericanas en tránsito por México. En B. Cordero, S. Mezzadra, & A. Varela, *América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*. (págs. 125-155). México: UACM, Traficantes de Sueños.
- Woo, M. O. (2007). La migración de las mujeres, ¿un proyecto individual o familiar? *REMHU - Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 15(29), 23-45.

Notas _____

¹ De ahí que el título de la tesis de Doctorado en Estudios de Población lleve por título “Irse, quedarse o esperar. Sobre los procesos de establecimiento de la población hondureña en el Área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León, y Tijuana, Baja California, México”

² Derivado del trabajo de campo hecho durante el segundo semestre de 2022, se obtuvieron entrevistas de un total de 50 personas, la mitad de ellas residentes en el AMM y la otra mitad en la ciudad de Tijuana.

³ En la investigación realizada, otros ejes de análisis, además del laboral, fueron: las redes sociales conformadas por la familia, los connacionales, los nativos u otros grupos adentro y fuera del lugar de establecimiento; los recursos institucionales o la infraestructura y agencia de apoyo humanitario con la que pueden contar; el marco jurídico-legal y la experiencia diferencial de estar o no en situación irregular; y la inclusión social para migrantes y sus familia en temas referentes a la vivienda, salud y educación.

Emprendimiento de mujeres inmigrantes mexicanas en Estados Unidos

Entrepreneurship of Mexican immigrant women in the United States

Guadalupe Irely Noreña Ramírez^{*}

Alejandro Díaz Garay[†]

Irma Solano Díaz[‡]

Resumen: A pesar de que la migración internacional entre México y Estados Unidos ha sido estudiada desde el siglo pasado, documentos sobre la inmigración de mujeres emprendedoras son escasos, por lo que es necesario dar cuenta de las dinámicas que explican el proceso de transformación laboral femenina e identificar los motivos que llevaron a algunas mujeres mexicanas a cambiar de rol, de empleadas a empresarias, al salir de su comunidad de origen e insertarse en determinados mercados laborales en el país de destino. La metodología aplicada es cualitativa; se realizaron entrevistas virtuales a mujeres de la región Montaña de Guerrero que radican en la ciudad de Nueva York. Los resultados (preliminares) revelan que la principal motivación es la económica, ante la necesidad de generar ingresos mediante actividades de las ramas del comercio, la cultura y la gastronomía.

Abstract: Despite the fact that international migration between Mexico and the United States has been studied since the last century, there is a scarcity of documents specifically addressing the immigration of women entrepreneurs. Therefore, it is essential to understand the dynamics that explain the process of female labor transformation and identify the reasons that led some Mexican women to shift roles—from employees to business owners—when leaving their home communities and integrating into specific labor markets in the destination country. The applied methodology is qualitative, involving virtual interviews with women.

Palabras clave: emprendimiento, inmigrantes, mujeres.

^{*} Estudiante del Programa de Doctorado en Estudios Sociales y Territoriales del Centro de Investigación en Posgrado en Estudios Socioterritoriales, Chilpancingo, Guerrero, dependiente de la Universidad Autónoma de Guerrero. Correo: 08291595@uagro.mx

[†] Profesor-investigador del Doctorado en Estudios Sociales y Territoriales del Centro de Investigación en Posgrado en Estudios Socioterritoriales, Chilpancingo, Guerrero, dependiente de la Universidad Autónoma de Guerrero. Correo: adiazgaray@gmail.com

[‡] Profesora-investigadora del Doctorado en Estudios Sociales y Territoriales del Centro de Investigación en Posgrado en Estudios Socioterritoriales, Chilpancingo, Guerrero, dependiente de la Universidad Autónoma de Guerrero. Correo: irmasolanodiaz@gmail.com

Introducción

La inmigración femenina emprendedora de México hacia los Estados Unidos es un estudio en el que hace falta poner mayor atención y profundizar sobre todo en el conocimiento y en la comprensión de los procesos que viven las mujeres en un país diferente. El papel que desempeñan las mujeres en la migración se remonta a los años de 1940 a 1970 en donde eran acompañantes del esposo para trabajos agrícolas, pero es a partir de los años 80 que comienzan a ser estudiadas después de la aprobación de la Ley de Reforma y Control de Inmigración (IRCA) por el congreso de Estados Unidos en 1986, como punto referencia para destacar a las mujeres que emigraban ahora como acompañantes de su familia, como hijas, o como esposas.

Los precedentes del rol de la mujer cuando comenzó a migrar se ha modificado debido al desarrollo de los países de origen y recepción, del mismo modo cambian las motivaciones, los elementos que la empujan de su comunidad y los que la atraen al nuevo destino. Es por este motivo que se plantea en la presente investigación un análisis del proceso que viven desde la experiencia migratoria hasta el proceso que viven para desarrollar un emprendimiento en un país diferente.

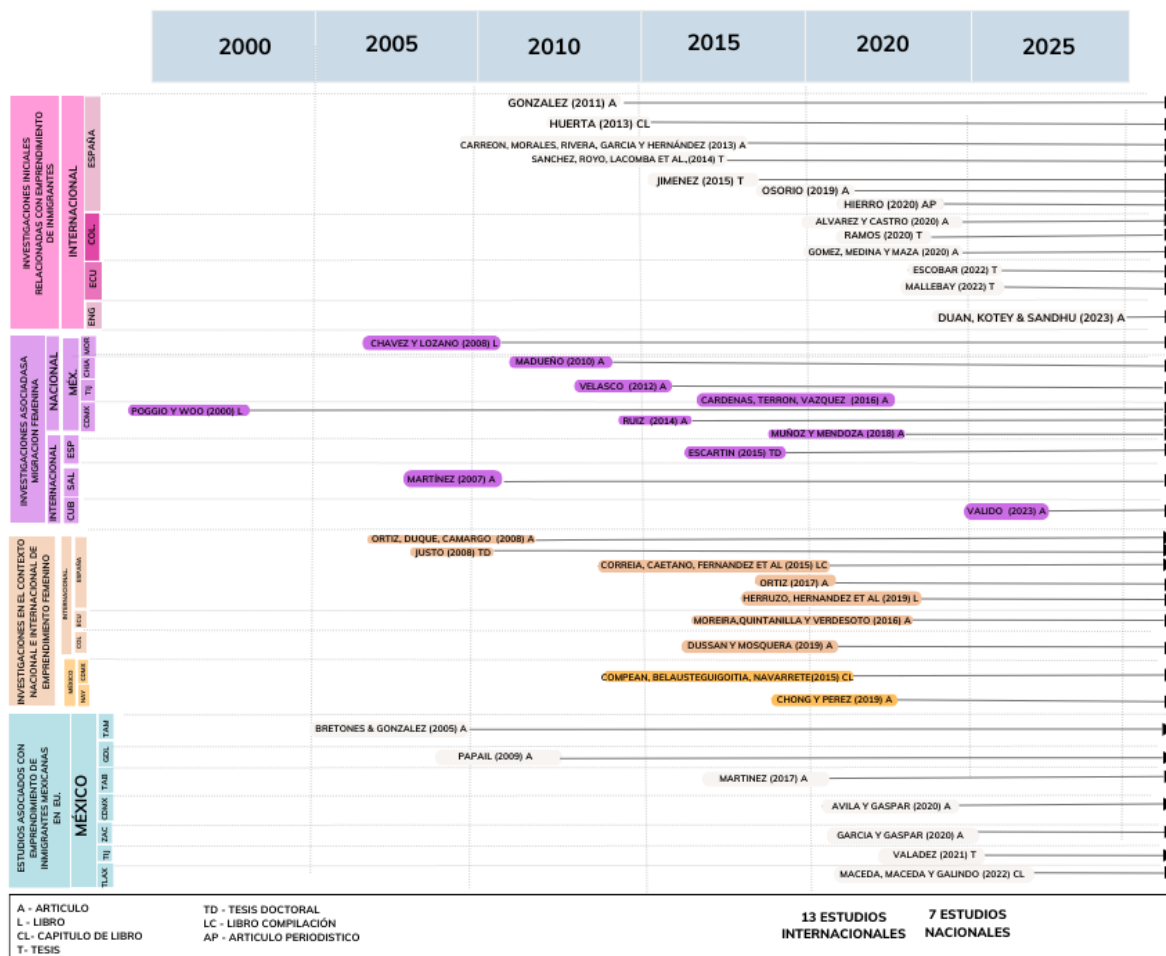
Es necesario resaltar que a la par de analizar el proceso migratorio y emprendedor de la mujer, se deben identificar los marcos teóricos-conceptuales que ayudan a comprender y explicar el fenómeno del por qué, de las motivaciones, dinámicas y realidades que viven una vez ya establecidas en su destino. Así pues, temas como este son motivo de diversas investigaciones a nivel internacional y nacional que contribuyen a la construcción del conocimiento científico.

Antecedentes de estudios sobre emprendimientos de inmigrantes en el ámbito internacional y nacional

A partir de estas investigaciones se destaca el esfuerzo realizado por autores que se plantearon el fenómeno de la migración femenina y con actividad emprendedora en diferentes contextos, los estudios son pocos y evidencian que es necesario continuar y profundizar en cada concepto propuesto de este modo se presentan sólo algunos trabajos que cubrieron con las categorías antes mencionadas y los cuales a través de artículos, capítulos de libros y tesis expusieron sus observaciones y hallazgos tales como (González, 2011), (Huerta, 2013), (Carreón et al., 2013), (Hernández, 2014), (Jiménez, 2015), (Osorio, 2019) y (Hierro, 2020) estudios de Europa (España).

Imagen 1.

Antecedentes de investigación de emprendimiento de inmigrantes mexicanas en Estados Unidos en el mundo



Fuente: Elaboración propia junio 2023

En América Latina se cuenta con (Álvarez y Castro, 2020), (Ramos, 2020), (Gómez et al., 2020), estudios provenientes de Colombia. Y del Ecuador se encuentran (Escobar, 2022), (Mallebay, 2022). Los estudios realizados en México sobre el tema de la mujer inmigrante emprendedora en los Estados Unidos, destacan (Papail, 2005) de Tamaulipas, (Martinez, 2017) de Tabasco, (García y Gaspar, 2020) de zacatecas, (Ávila y Gaspar, 2020) Ciudad de México, (Valadez, 2021) de Tijuana, (Maceda et al., 2022) de Tlaxcala, (Rodríguez et al., 2022) de Tijuana; son algunos de los trabajos que se han revisado y que abordan la temática propuesta.

Lo anteriormente expuesto habla de vacíos en los que hace falta trabajar más los temas de

inmigración femenina mexicana emprendedora en los Estados Unidos, es un argumento que comienza a ser de interés social por ello debe abonarse con estudios que contribuyan a la creación de marcos teórico-conceptuales que sumen a la construcción del saber, y propongan líneas de investigación que reflejen la realidad que se viven en ambos territorios el de origen y el de destino.

El primer trabajo revisado a nivel internacional data de 2011 de González quien alude en su artículo a la inmigración como un fenómeno generalizado relacionado con el autoempleo y el último artículo es una tesis de 2022 en la que Mallebay desarrolla el término de migración como el cambio de residencia y traspaso de un límite geográfico para comprender este fenómeno, y sobre el concepto de emprendimiento inmigrante coincide con Fairchild cuando habla de que este es un proceso en el cual los migrantes exploran e identifican sus oportunidades económicas.

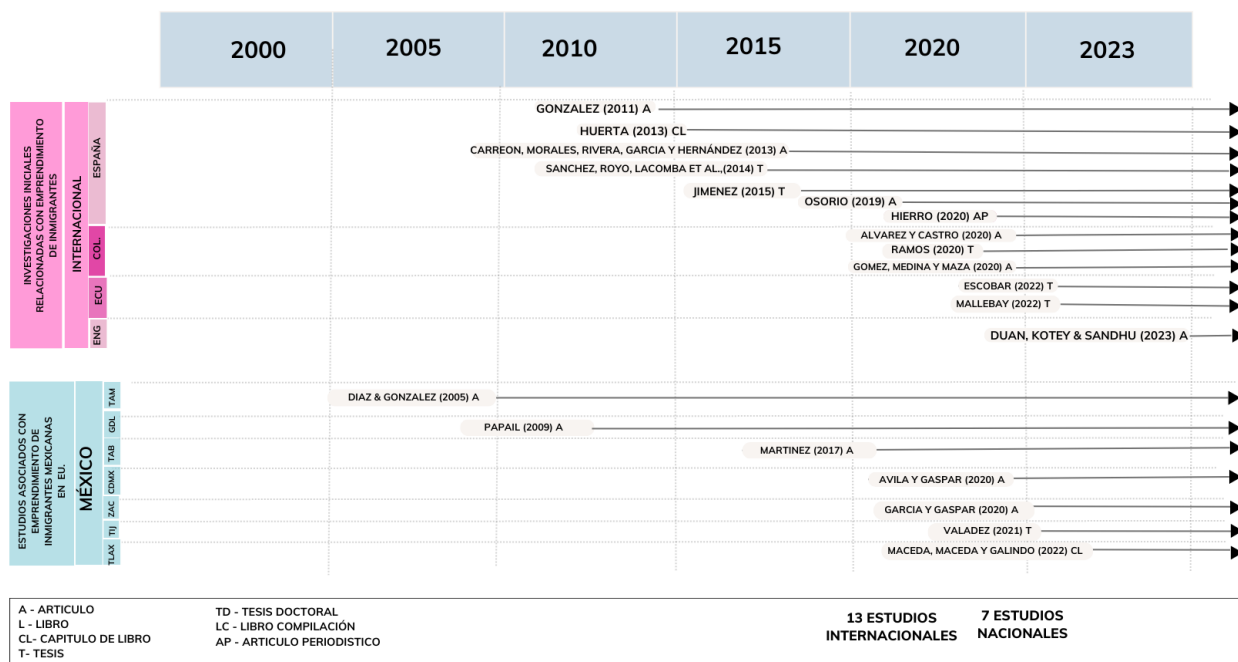
La perspectiva con la que se abordan los temas propuestos de inmigración femenina y emprendimiento en los estudios encontrados demuestran el aporte a la comprensión de los mismos; cada uno desde el formato publicado forma una pieza del rompecabezas, para lo cual hace falta más trabajos que sumen para completar la imagen del fenómeno social.

De acuerdo a la imagen previa que expone los estudios que se han realizado bajo los lineamientos de los temas de inmigración femenina emprendedora en la esfera internacional y a nivel nacional en México; se puede observar la falta de investigaciones que muestren en binomio los fenómenos de la inmigración y del emprendimiento femenino de mujeres mexicanas en los Estados Unidos, son pocas las tesis que abordan estos temas y se aprecia una mayor producción de artículos que invitan al desarrollo del estudio a profundidad.

Estudios en México se encontraron siete estudios revisados el primero data de 2005 de Díaz y Bretones que habla del comportamiento emprendedor e inmigración y aborda el autoempleo; y el más reciente de Aceda et al., (2022) quien aborda la integración de inmigrantes empresarias mexicanas en la ciudad de Nueva York Estados Unidos. De los previos trabajos cinco son artículos científicos, uno es capítulo de libro y por último solo hay una tesis doctoral, lo que abona a la importancia de profundizar en estos temas; estos trabajos hacen un acercamiento a estudios de inmigración femenina emprendedora lo que permite partir para el desarrollo de la presente investigación.

Imagen 2.

Antecedentes de investigación de emprendimiento de inmigrantes mexicanas en Estados Unidos a nivel internacional y en México



Fuente: Elaboración propia junio 2023

Problemática

El fenómeno de la inmigración femenina y el emprendimiento a nivel mundial son dos áreas de investigación de interés social cuya comprensión es de importancia en la actualidad ya que son 281 millones de personas migrantes de las cuales el 48% son mujeres de acuerdo al informe de la Organización Internacional para las Migraciones (2020). De manera similar sucede en América del Norte refiere que en 2019 la población migrante es de 26.6 millones originarios de América Latina y el Caribe de acuerdo al informe.

En este sentido el acto de migrar es una manifestación que también vive México con sus particularidades y su multiculturalidad, al ser emisor y receptor de personas migrantes; si bien es cierto ocupa el segundo lugar como país de origen de migrantes en el mundo así como de América Latina y el Caribe. En este escenario se observa al estado de Guerrero que ocupa el quinto lugar con nivel alto de intensidad migratoria al ser 29,235 personas que salieron para vivir en otro país de los cuales 94 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de acuerdo a Consejo Nacional de

Población (2020) de las cuales con 6,957 mujeres un porcentaje de 38.1% de mujeres migrantes de Guerrero hacia Estados Unidos datos recolectados de 2015 a 2020 por el Anuario de Migración y Remesas México (2023).

Todo esto parece confirmar que la migración femenina es un hecho de impacto demográfico, económico y social, que se refleja en el flujo migratorio que en el caso del estado de Guerrero refleja los altos índices de marginación, rezago y violencia que son parte del contexto social. Por tal motivo se requiere de un análisis del proceso migratorio como del proceso emprendedor en el país destino en lugar de hacerlo en su comunidad de origen.

Por tal motivo es importante cuestionar en qué condiciones vivían las mujeres, si estaban seguras, si tenían alguna fuente de ingresos, que las llevó a salir de su comunidad, cómo fue su proceso migratorio y que las llevó a emprender después de migrar. Es esencial comprender las motivaciones detrás de esa elección y las circunstancias que las rodean en el proceso de emprendimiento para proporcionar una base sólida para programas y políticas públicas de apoyo a las mujeres en esa situación.

Justificación de la Investigación

En esta propuesta investigativa sobre el emprendimiento de inmigrantes mexicanas en Estados Unidos propone aportes categóricos conceptuales que contribuyen al análisis de las motivaciones de las emprendedoras, lo cual puede enriquecer en las diversas áreas de estudio como en la migración, género y emprendimiento. Así mismo dejar bases para la comprensión de los procesos migratorios y de emprendimiento.

El conocer las realidades y comprender las dinámicas de emprendimiento contribuirá con algunos elementos clave para incidir en futuras propuestas metodológicas que se encaminan a proyectos y se consoliden en políticas públicas para la mejora de la calidad de vida de las mujeres inmigrantes emprendedoras dentro y fuera de México.

El conocimiento generado con el presente estudio se divulgará en eventos locales, estatales, nacionales e internacionales con el propósito de dar a conocer los hallazgos que permitan brindar las herramientas para la comprensión de los fenómenos migratorios y de emprendimiento de las mujeres y de sus dinámicas. El interés personal en este proyecto se origina de la pasión por descubrir las razones y el porqué de las decisiones que toman las mujeres, de cómo lo viven y de

la influencia de sus contextos. Considero que esta investigación podrá influir en la generación de conocimiento valioso para mejorar la calidad de vida de las mujeres inmigrantes emprendedoras en Estados Unidos.

Objetivo general

*Analizar el proceso que viven las inmigrantes mexicanas para emprender en Estados Unidos como sus motivaciones, obstáculos y dinámicas.

Objetivos particulares

*Identificar los elementos teóricos-conceptuales: Emprendimiento e inmigración femenina.

*Determinar las motivaciones de las mujeres mexicanas a emigrar y emprender en Estados Unidos así como explicar el proceso que viven en el país destino.

*Explicar las dinámicas, estrategias y redes de apoyo que desarrollan inmigrantes mexicanas como emprendedoras en Estados Unidos.

*Categorizar los tipos de emprendimientos que realizan inmigrantes mexicanas en Estado Unidos.

Marco teórico y conceptual

Referentes teóricos

En la construcción para este trabajo investigativo se muestran las siguientes teorías

Teorías de las necesidades y los procesos (Pettersen, 1995) la teoría de las necesidades describe las motivaciones de los inmigrantes emprendedores como esfuerzos individuales realizados para satisfacer necesidades y la teoría de los procesos explica cómo ocurren en las motivaciones inmigrantes emprendedoras.

Teoría de las redes sociales capital social de Bordieu para determinar las tipologías de las motivaciones inmigrantes emprendedoras (Domboka, 2013; Knight,2015).

Teoría de la cultura que enfatiza que los comportamientos del emprendimiento inmigrante están impulsados por seres sociales, sus ideas, creencias, valores y conocimientos distintivos.

Teoría de la identidad performativa y la teoría de las economías étnicas como explicación del fenómeno de inmigración y emprendimiento femenino de México a Estados Unidos.

Referentes conceptuales

Migración femenina

Para definir la migración femenina es importante comprender a la migración como un hecho social y natural de los seres humanos que han colonizado el mundo debido a conquistas militares, huidas de refugiados, expulsión y/o esclavización como mencionan Barkemeyer y Künzl (2011). Ciertamente es que la presencia de las mujeres en los movimientos migratorios no es nuevo, de acuerdo a la séptima Ley de Ravenstein se les consideraba viajeras de corta distancia así como lo plantea Valido (2011); la realidad es que esta afirmación ha evolucionado y son ellas quienes ahora emprenden las travesías para desplazarse de un territorio a otro.

De acuerdo a la OIM define como “migrante” a la persona fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional de manera temporal o permanente, y por diversas razones. El definir a la Migración Femenina es tropicalizar el fenómeno con los elementos de interseccionalidad que caracterizan al género.

Las personas migrantes que ingresan al país de destino de manera informal o que no abandonan el país después de su expiración de vida de turista se denominan inmigrantes indocumentados y otro caso es la migración internacional de profesionales altamente calificados. Las definiciones muestran un panorama general que ayude a comprender el concepto para poder aplicarlo, pero es necesario profundizar en la definición de migrar y considerar la interseccionalidad en ello.

El esfuerzo de proponer una definición de la migración femenina que abarque la multiculturalidad de las mismas es un reto magno ya que sería unificar las realidades que viven las mujeres en el mundo y los factores de expulsión y atracción. Investigaciones como estas buscan proponer lineamientos clave que ayuden a la explicación del porqué de la decisión de migrar seguido de emprender como un proceso continuo de adaptación en el lugar de destino.

Emprendimiento

Definir el término emprendimiento en este estudio en particular va más allá del ámbito económico debe estructurarse con la perspectiva migratoria con sentido social, es por ello que la definición que plantean García y Gaspar, S. (2019 pág. 157) en su trabajo sobre emprendedores de México en Estados Unidos 1994-2017, muestra la discusión sobre el concepto de emprendimiento como actividad que desarrollan los inmigrantes y no solo como término de autoempleo; argumentan que

autores como:

Light y Munk (2015) sugieren que el autoempleo no debe considerarse como sinónimo de propiedad empresarial o emprendimiento. Por su parte, Fairlie y Loftstrom (2015) indican que los propietarios de negocios son individuos que reportan que son: 1) trabajadores por cuenta propia en una empresa no incorporada, práctica profesional o granja. O 2) trabajadores por cuenta propia en negocios propios, prácticas profesionales o granjas. Tal como se definen las categorías de autoempleo Current Population Survey y American Community Survey.

La discusión sobre si el autoempleo define el emprendimiento inmigrante es un tema que debe seguir contribuyendo a la construcción del mismo, debido que de acuerdo al perfil de inmigrante documentado o indocumentado redefine el concepto. Se propone en este estudio al emprendimiento como resultado de una acción individual que se vuelve colectiva en el desarrollo de la actividad para la mejora de la calidad de vida de las personas.

Inmigrante Emprendedora

Se entiende a la inmigrante emprendedora como aquella persona que desarrolla iniciativas individuales o comunitarias que impulsan a las mujeres asumir riesgos (entre ellos los de ser migrante) y desarrollar proyectos comerciales o sociales que satisfagan sus propias necesidades, las de sus familias, y las de sus comunidades de acuerdo Álvarez y Castro (2020). Este acercamiento para definir esta actividad está orientada a la realidad que viven las mujeres que han migrado y que se aventuran a emprender.

En la mujer inmigrante emprendedora, se puede observar la valentía de tomar la decisión de emigrar y dejar toda su vida (familiares, amigos, lugares y costumbres), con la esperanza de volver a reunirse con ellos algún día y mientras tanto ayudar económicamente con su trabajo y esfuerzo desde el país donde se encuentran, por alcanzar el objetivo de una vida nueva y diferente de acuerdo a Huerta (2013). Conclusiones a las que se han llegado en estudios que se han dedicado a la observación y análisis de la mujer inmigrante que emprende, explica las características particulares de un grupo de mujeres que provienen de países con contextos complejos.

De manera similar sucede con la mujer inmigrante emprendedora mexicana la cual toma una decisión de emigrar y dejar su vida en su comunidad en ocasiones sueñan con la esperanza de volver a sus raíces y en otros casos cuando tienen familia en el país de origen se comprometen a

enviar ayuda económica para lograr sus objetivos y los de la familia que les espera en la comunidad.

Es necesario resaltar el deseo de la mujer emprendedora de mantener vínculos afectivos con su lugar de origen es decir con sus seres queridos quienes son el impulso en algunos casos para una vida mejor y diferente en el nuevo destino; por ello se el tener contacto permanente ha logrado mantener sus usos y costumbres a pesar de no estar de manera física en el lugar del cual son originarias. Esto no es impedimento para los nuevos saberes que se irán adquiriendo con el pasar del tiempo y de los requerimientos que la cotidianidad le requiera como se expresa en el siguiente texto.

Para Huerta (2013) La mujer inmigrante tiene una gran predisposición a adquirir una mayor formación con el fin de lograr su integración socio-laboral. Las mujeres inmigrantes participan en cursos de formación ofrecidos por las asociaciones de ayudas al inmigrante. La interacción en el nuevo espacio es fundamental para la sobrevivencia de la mujer, al relacionarse con su entorno próximo para cubrir las necesidades básicas.

La misma Organización Internacional del Trabajo (2021), advierte que las mujeres migrantes superan la tasa de participación laboral de las no migrantes. En efecto, la participación laboral de las mujeres migrantes asciende a 63.9% en relación con el 50.8% de las no migrantes. Lo anterior porque las mujeres migran solas o con sus hijas e hijos; por lo tanto, se convierten en las únicas personas que generan ingresos para su hogar y para su familia que se quedó en el país de origen Álvarez y Castro (2020 pág. 431).

De este modo se expresa la realidad que viven mujeres que migran solas o en compañía de sus hijos o de algún otro familiar, lo que demuestra la participación laboral destacando sus responsabilidades económicas para sobrevivir en un nuevo territorio; no obstante buscan las herramientas para prepararse, actualizarse y destacar a través de sus redes de apoyo dentro y fuera del país para la mantenerse vigente procurando su permanencia.

En conformidad con Uriza, Adriazola y Salinas (2023) la manera que presentan el aporte de sobre la inmigración femenina y su relación con el emprendimiento, según Abarca, Pizarro, & Mandakovic (2015) tienen su origen en aspectos motivacionales, es decir corresponde a un grupo de mujeres que identifica las oportunidades que otros países pueden entregar y con ello, paralelamente, logran solventar sus necesidades más importantes.

En la feminización de la migración existe una seguidilla de factores económicos, políticos

y culturales que han condicionado este tipo de migración, siendo lo más destacado en la literatura la presencia de brechas de género permanentes. Por lo anterior, es evidente que el aumento de las mujeres en las migraciones ha puesto un especial énfasis en la literatura, pero también ha generado diversos estudios donde los estereotipos y las desigualdades de género permiten explicar la decisión de emigrar de las mujeres solas, incluso siendo jefas de familia Uriza, Adriazola y Salinas (2023).

La naturaleza de las inmigrantes emprendedoras destaca un perfil de la mujer latina que se mueve de acuerdo a motivaciones ya sea por oportunidad o por necesidad de acuerdo a los panoramas que los autores mencionados exponen; cierto es que la feminización en la migración y en el emprendimiento está tomando fuerza y está siendo objeto de estudios y líneas de investigación sobre el tema ya que es necesario contribuir para generar aportaciones que ayuden a comprender mejor las experiencias de las mujeres de acuerdo a su nacionalidad y realidad social; ya que no es lo mismo ser una mujer migrante de la ciudad, que de la comunidad, que de un pueblo originario, de habla indígena o de cualquier otra lengua elementos que enriquecen la propuesta a estudiar y trabajar.

Propuesta Metodológica

En este apartado de la investigación se describe la propuesta metodológica centrada en analizar el proceso que viven las inmigrantes mexicanas para emprender en Estados Unidos teniendo en cuenta sus motivaciones, obstáculos y dinámicas. La elección de trabajar con los conceptos de inmigración y emprendimiento femenino tiene como finalidad abordar las dinámicas de las mujeres en Estados Unidos, si es una nueva actividad para ellas o es continuación de lo que desempeñaban en México.

Desde el punto de vista metodológico para esta investigación se adopta un enfoque cualitativo y un método inductivo basada en la recopilación documental de estudios previos que exponen los antecedentes de la inmigración y emprendimiento femenino, así mismo de la recolección de datos a través de encuestas para conocer el por qué del migrar Estados Unidos, entrevistas en profundidad a las inmigrantes emprendedoras, observación participante. Y por medio de la técnica de Shadowing se pretende comprender los hábitos del día a día de las emprendedoras.

Se afronta el desafío de la migración femenina internacional al reconocer la necesidad de estudiar el lugar de origen (México) como el de destino (Estados Unidos). Es por esta razón la

importancia de redactar cartas de confidencialidad como de consentimiento y autorización de la información obtenida para salvaguardar la integridad de las partes involucradas y ética de la misma investigación.

Referencias bibliográficas

- Abarca, A., Pizarro, O., & Mandakovic, V. (2015). *Global Entrepreneurship Monitor Mujer (GEM)*. Universidad del Desarrollo.
- Álvarez Sánchez, Y., & Castro Mazanett, D. C. (2020). Frontera, resistencia y vulnerabilidad de mujeres migrantes emprendedoras en Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(90),427-445. [fecha de Consulta 20 de Marzo de 2024]. ISSN: 1315-9984. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29063559002>
- Bretones, F. D., & González, J. M. G. (2005). Comportamiento emprendedor e inmigración. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, 15 (2), 85-101
- Censo de Población y Vivienda (2020). Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 : Guerrero / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2023. xvii, 146 p. 1. Guerrero - Población - Censos, 2020. 2. Guerrero - Población - Censos. I. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México). Movimientos migratorios. Guerrero (inegi.org.mx)
- Centro de Estudios Espinosa Yglesias (2019). Movilidad social en México 2019: Hacia la igualdad regional de oportunidades. México. <https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/Informe-Movilidad-Social-en-M%C3%A9xico-2019..pdf>
- Duan, C., Kotey, B., & Sandhu, K. (2023). A systematic literature review of determinants of immigrant entrepreneurship motivations. *Journal of Small Business & Entrepreneurship*, 35(4), 599-631.
- Fundación BBVA México, A.C. (Ed.). (2023). *Anuario de Migración y Remesas México / Yearbook of Migration and Remittances Mexico*, Año 11, Núm. 11, 2023.
- García Zamora, R. & Gaspar Olvera, S. (2019). *Emprendedores de México en Estados Unidos 1994-2017*. Juan Pablos Editor.
- Huerta Zavala, P. A. (2013). *Mujer inmigrante emprendedora, mujeres que mueven el mundo*. Universidad de Burgos. *Mujeres que se mueven por el mundo, Mujeres que mueven el mundo. Género y codesarrollo en la sociedad global*. (calameo.com)
- Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos (2020) de la Secretaría de Gobernación y el Consejo Nacional de Población. Primera edición: junio de 2022 ISBN: 978-607-427-341-0. URL. IIMMexEEUU2020.pdf (www.gob.mx)

- künzl & Barkemeyer (2011) Migración internacional proyecto de wissenswerte [video documental informativo] disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=IOZmqIwqur4&t=5s>
- Ley 2013. S.744 Para la Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización Migratoria. 06 de junio de 2013.
- Martínez, H. (2018) El emprendimiento de los inmigrantes mexicanos en Quebec: Hacia una teoría fundamentada. *Espacio I+D Innovación más Desarrollo*, 7(17) 103-121. doi: 10.31644/IMASD.17.2018.a08
- OIM. (2020). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020. IOM Publications. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2022. Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2022 – Estado de Guerrero (México). OIM, Ginebra.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2021. Estimaciones mundiales de la OIT sobre trabajadores y trabajadoras migrantes. Departamento de Condiciones de trabajo e igualdad. Departamento de estadística. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-/dgreports/-/dcomm/documents/publication/wcms_436339.pdf
- Orozco, M., Espinosa, R., Fonseca, C., & Vélez, R. (2019). Informe de movilidad social en México 2019: Hacia la igualdad regional de oportunidades. Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- Uríza, María & Adriazola, Clarysa & Salinas, Luis. (2023). Rasgos de la mujer inmigrante emprendedora de la ciudad de arica, Chile. *Revista de Investigación Aplicada en Ciencias Empresariales*. 12. 10.22370/riace.2023.12.1.3879.

Referencias propuesta metodológica:

- Ariza, M. y Gandini, L. (2012). El análisis comparativo como estrategia metodológica. En Ariza, M. y Velasco, L. (Coords.) *Métodos cualitativos y su aplicación empírica. Por los caminos de la investigación sobre migración internacional* (pp. 419-454). México: UNAM y el Colef.
- Domínguez Daniel; Beaulieu, Anne; Estalella, Adolfo; Gómez, Edgar; Schnettler, Bernt & Read, Rosie (2007). Etnografía Virtual. *Forum Qualitative Sozialforschung/Forum: Qualitative Social Research*, 8(3), <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0703E19>.
- Fitzgerald, D. (2006). Towards a theoretical ethnography of migration. *Qualitative Sociology* 29, 1-

24.

- González Martínez, L. (2007) la sistematización y el análisis de los datos cualitativos. En Mejía, R. y Sandoval S. (Coords.). *Tras las vetas de la investigación cualitativa. Perspectivas y acercamientos desde la práctica* (pp. 55-173), México, D.F., ITESO.
- Heyman J. (2012). Construcción y uso de tipología: movilidad geográfica desigual en la frontera México-Estados Unidos. En Ariza, M. y Velasco, L. (Coords.). *Métodos cualitativos y su aplicación empírica. Por los caminos de la investigación sobre migración internacional* (pp. 419-454), México: UNAM y El Colef.
- Nahrenddorf, R. y Uribe Villega, O. (1963). El concepto de tipo-ideal. *Revista mexicana de sociología*, 25 (2), 521-540.
- Organización Internacional para las Migraciones. (s/f). "Migración e historia", en Volumen Uno: *Fundamentos de Gestión de la Migración*. (pp. 6-23).
- Santander Astorga, P. S., (2019). Mujeres emprendedoras: Abordaje desde la Teoría de la Identidad Performativa. *Revista Estudios Feministas*, 27(3),54270.[fecha de Consulta 30 de Mayo de 2023]. ISSN: 0104-026X. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38161461019>
- Scribano, Adrián (2017). "Miradas cotidianas. El uso de whatsapp como experiencia de investigación social". *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social - ReLMIS*. N°13. Año 7. Abril- Septiembre 2017. Argentina. Estudios Sociológicos Editora. ISSN 1853-6190. Pp. 8-22. Disponible en: <http://www.relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/207>
- Taylor, S. J., y Bogan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.

Índice de imágenes

- Imagen 1. Antecedentes de investigación de emprendimiento de inmigrantes mexicanas en Estados Unidos en el mundo (pagina 2).
- Imagen 2. Antecedentes de investigación de emprendimiento de inmigrantes mexicanas en Estados Unidos a nivel internacional y en México (página 4).

La atención e integración de migrantes vulnerables

La Ciudad de México ante los desafíos de la creciente migración internacional: políticas de asistencia inmediata a nivel local

Mexico City facing the challenges of growing international migration: immediate assistance policies at the local level

*Dayri Jaruny Flores Ramírez**

Pierre Alcácer Seidel†

Resumen: El presente artículo tiene como objetivo analizar por qué las políticas de asistencia a migrantes en situación irregular en la Ciudad de México carecen de institucionalidad social. Para ello, se examina el marco institucional de las políticas sociales existentes respecto a la atención a migrantes en situación irregular en la capital del país, encontrando deficiencias en el diseño e implementación de estas políticas, lo que dificulta la coordinación entre las instituciones encargadas de brindar atención al sector migrante. Este estudio de caso, de corte cualitativo, enmarca su análisis en el enfoque teórico del neoinstitucionalismo, específicamente en la institucionalidad social desde sus cuatro ejes principales: marco jurídico-normativo, marco organizacional, implementación y financiamiento, enfocándose principalmente en el segundo y tercer eje. Para recopilar la información se llevaron a cabo nueve entrevistas, de las cuales tres fueron a asociaciones civiles, cinco a personas migrantes haitianas en situación irregular y una a una servidora pública del gobierno de la CDMX. Además, se realizó un análisis documental y, finalmente, toda la información se sistematizó a través del software Atlas.ti.

Abstract: This article aims to analyze why policies for assisting irregular migrants in Mexico City lack social institutionalization. To achieve this, the institutional framework of existing social policies regarding the care of irregular migrants in the capital is examined, identifying deficiencies in the design and implementation of these policies, which hinder coordination among the institutions responsible for providing assistance to the migrant sector. This qualitative case study is framed within the theoretical approach of neoinstitutionalism, specifically focusing on social institutionalization through its four main dimensions: legal and normative framework, organizational framework, implementation, and financing, with a primary emphasis on the second and third dimensions. In order to gather information, nine interviews were conducted, including three with civil associations, five to Haitian migrants in

* Estudiante del Doctorado en Ciencia Política del Centro de Investigación y Docencia Económicas, sus líneas de investigación son: género, migración, feminicidios y políticas públicas, CIDE, dayri.flores@alumnos.cide.edu y dayri.flores@outlook.com

† Estudiante de la Maestría en Ciencia Política del Centro de Investigación y Docencia Económicas, sus líneas de investigación son: migración y economía política, CIDE, pierre.alcacer@alumnos.cide.edu

irregular situation, and one with a public servant from the government of Mexico City. Additionally, a documentary analysis was carried out, and all the information was systematized using Atlas.ti software.

Palabras clave: migración irregular, neoinstitucionalismo, políticas sociales, institucionalidad social

Introducción

En los últimos años, la Ciudad de México (CDMX) ha experimentado una transformación, de ser una ciudad de tránsito a convertirse en un lugar de estancia breve o destino para algunos de los migrantes que atraviesan México en dirección a Estados Unidos. En 2020, a raíz del cierre de la frontera sur de Estados Unidos debido a la pandemia de COVID-19, migrantes que se encontraban en tránsito por México se vieron imposibilitados de cruzar la frontera norte y comenzaron a establecerse en distintos puntos del país, especialmente cerca de la frontera, a la espera de que se reabriera la frontera y pudieran continuar su camino. Sin embargo, el tiempo pasó y la frontera sur de Estados Unidos tardó en reabrir, lo que ocasionó un aumento considerable en la migración irregular, dejándolos "varados" en el país, a la espera de que la situación volviera a la "normalidad". Esto generó que la presencia de estos grupos, ahora de mayor tamaño, fuera más evidente en lugares donde antes se veían con menor frecuencia y en menor cantidad, siendo la Ciudad de México uno de ellos.

La migración irregular es un fenómeno continuo que experimenta fluctuaciones, por lo que no es posible tener una cifra exacta de todas las personas que entran a territorio nacional en esa situación, sin embargo, sí es posible percatarse que la CDMX se ha convertido en una parada obligatoria en el camino de los migrantes que buscan llegar a la frontera norte de México y cruzar hacia Estados Unidos debido a la presencia de grupos cada vez más numerosos de esta población. La ciudad recibe a miles de migrantes no solo por breves períodos, sino durante varias semanas, lo que pone de manifiesto las deficiencias de la política migratoria actual al no satisfacer las necesidades básicas de las personas que transitan por ella, dejando a los refugios para migrantes y a las diversas organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil como los encargados de las demandas de esta población, “como las organizaciones religiosas que han apoyado a los migrantes con alimentos en los refugios en la ciudad” (Cosme, 2022, p. 3).

En los últimos años ha aumentado en México el número de migrantes de origen haitiano, convirtiéndose en uno de los grupos más numerosos que se encuentra actualmente en la entidad

capitalina. “En lo que va del 2023 se registraron 50.000 migrantes haitianos que ingresaron a México, y para muchos de ellos el destino final ya no es EE.UU., sino México” (O’Boyle, 2023, p. 2). No obstante, los migrantes haitianos se enfrentan a un desafiante panorama en la CDMX debido a su condición de irregularidad, aunado a la diferencia del idioma, llegan a la ciudad con la esperanza de encontrar un proceso migratorio ordenado, pero lamentablemente eso no ocurre.

Derivado de lo anterior, se realiza un análisis específico de la CDMX debido al creciente fenómeno en los últimos años, en el cual los migrantes en situación irregular han optado por permanecer en la ciudad durante semanas antes de continuar su trayecto hacia Estados Unidos. Mientras que hasta 2021 predominaban principalmente los migrantes provenientes de países centroamericanos, en la actualidad se observa un aumento considerable en el número de personas procedentes de otros países tales como Venezuela y Haití. Por tal motivo, el presente trabajo aborda el estudio de las personas haitianas en situación de migración irregular, al ser uno de los grupos que permanecen en la actualidad en la ciudad. Sin embargo, es importante precisar que el análisis de políticas de asistencia aplica a todas las personas migrantes sin diferenciar su nacionalidad.

La importancia de investigar este tema radica en la necesidad de identificar las limitaciones y carencias existentes en las políticas de asistencia dirigidas a la migración irregular en la CDMX, con el objetivo de responder la pregunta central de este estudio: ¿Por qué las políticas de asistencia a migrantes en situación irregular que llegan a la Ciudad de México carecen de institucionalidad social? A lo que se tienen tres hipótesis: 1) las políticas de asistencia a la población migrante irregular en la ciudad carecen de una estructura organizacional clara y precisa, lo cual dificulta su implementación efectiva y limita la capacidad de respuesta de las instituciones involucradas; 2) la falta de una coordinación adecuada entre las diferentes entidades encargadas de brindar asistencia a la migración irregular genera una dispersión de esfuerzos y recursos, lo que a su vez afecta la calidad y la eficacia de los servicios ofrecidos y 3) al no existir normas y procedimientos formales que verifiquen y transparenten la atención efectiva a la población migrante irregular, decrece la capacidad de funcionamiento de la institucionalidad social.

Bajo este contexto, se utiliza el enfoque macro del neoinstitucionalismo para analizar la institucionalidad social en sus cuatro ejes principales: marco jurídico-normativo, marco organizacional, implementación y financiamiento, enfocándose principalmente en los ejes segundo y tercero. Este marco teórico conceptual proporciona herramientas para identificar los factores que

influyen en la efectividad y por ende en la calidad de estas políticas, lo que permite una mejor comprensión de las dinámicas relacionadas con la atención a la migración irregular por parte del gobierno capitalino. A través de este análisis, se busca generar conocimiento que contribuya a mejorar las políticas y prácticas existentes, con el fin de brindar una atención integral y efectiva a este grupo vulnerable de la población.

Derivado de lo anterior, la estructura del texto se divide en cuatro secciones principales. En la primera sección, se lleva a cabo una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre la institucionalidad social en relación con las políticas de atención a migrantes, utilizando como marco teórico el enfoque del neoinstitucionalismo; en la segunda, se describe detalladamente la metodología empleada en el estudio; en la tercera, se dedica a presentar los resultados obtenidos a partir del análisis de los datos recopilados. Y, por último, la cuarta sección abarca las conclusiones obtenidas a partir de los hallazgos y se discuten las implicaciones y recomendaciones derivadas de la investigación.

Fundamentos teóricos

De la revisión de la literatura se obtiene que, desde mediados de la década de 1980, como respuesta a las interpretaciones conductistas y estructural-funcionalistas del “viejo” institucionalismo, resurge esta teoría con nuevas añadiduras conceptuales emanando lo que ahora se conoce como “nuevo” institucionalismo. Este nombre fue introducido por James March y Johan Olsen (1984) con el objetivo de reorientar el análisis empírico dentro de la teoría política. En este período, se destacan los aportes de “Elinor Ostrom, Douglas North, Walter Powell, Paul Dimaggio, Theda Skocpol, Sven Steinmo, Kathlen Thelen, Frank Longstreth, Peter Hall, Meter Evans, James Mahoney, entre otros, quienes con sus trabajos han contribuido a su desarrollo mediante la elaboración de un marco conceptual” (Bedoya, 2009, p. 35).

Las instituciones son el objetivo central en esta teoría, definiéndolas como “los procedimientos formales e informales, rutinas, normas y convenciones incrustadas en la estructura organizacional de la comunidad política” (Hall y Taylor, 1996, p. 45), de tal manera que estas reglas institucionales repercuten en el comportamiento de los actores, propiciando a su vez efectos en las políticas que se generan. “Para esta corriente, la formación de la institución es decisiva ya que esas reglas originales perdurarán (a pesar de que se flexibilicen, otra característica de este

enfoque) y moldearán las posteriores políticas que se sigan” (Olmedo, 2018, p. 395). En cuanto al análisis migratorio, “el neoinstitucionalismo sostiene que las políticas migratorias son el resultado de procesos históricos y políticos más amplios, y que deben ser analizadas en su contexto histórico y político para comprender su evolución y sus efectos” (Bedoya, 2009, p. 41). Dentro de este gran enfoque neoinstitucional, se encuentran los diversos análisis que se han realizado en torno al marco institucional de las políticas sociales y que se denomina como institucionalidad social.

Ahora bien, “por institucionalidad social se entiende el conjunto de reglas, recursos y estructuras organizacionales sobre y con los cuales se gestiona la política social, desde el diagnóstico y la priorización de objetivos hasta la implementación y la evaluación de sus resultados” (Martínez, 2015, p. 63). En este sentido, los trabajos de Acuña y Repetto (2006); Machinea y Cruces (2010); Maldonado y Palma (2013); Martínez (2015); Repetto (2004); Farfán (2007); Sepúlveda (2014); Stein y Tommasi (2008), entre otros, han señalado la importancia de un marco institucional de calidad para el logro de la política social que se busca implementar, como las políticas específicas dirigidas a la población migrante.

La calidad de la institucionalidad va delimitando el alcance y la sostenibilidad de la política. “Esta puede entenderse como el proceso a través del cual las políticas son discutidas, aprobadas e implementadas” (Stein y Tommasi, 2008, p. 13). La calidad institucional va más allá de la mera existencia de marcos normativos e institucionales, implica la capacidad de agilizar y simplificar estos marcos en políticas concretas, este aspecto es fundamental para el correcto funcionamiento de la institucionalidad. En la última década, diversos textos han abordado la importancia de la institucionalidad social para lograr políticas de asistencia de calidad para la población migrante, sobre todo, a nivel regional, como los trabajos de Freier y Castillo (2021); Székely, 2010); Cecchini, Holz y Soto (2021); Gissi, Polo y Aruj (2021); Días y Rotta (2022), quienes han discutido la falta de coordinación regional y las dificultades para garantizar los derechos sociales de la población en situación de movilidad humana en América Latina.

Székely propuso un “decálogo para medir la institucionalidad de las políticas sociales en América Latina, entre ellas las migratorias” (2010, p. 81). De tal manera que contar con estos elementos haría que una política social fuera exitosa, sin embargo, el autor enfatiza que la medición del nivel de institucionalización es solo un primer paso para mejorar las políticas sociales y que se necesitan esfuerzos continuos para fortalecer las instituciones y mejorar los resultados sociales en

la región.

Respecto a las políticas de asistencia a la población migrante, Cecchini, Holz y Soto (2021), plantean cuatro ejes para examinar la institucionalidad social existente en los países: “1) el marco jurídico-normativo, 2) las características organizativas, 3) los elementos técnico-operativos ligados con la implementación de las políticas y, 4) el financiamiento de la política social” (Martínez, 2019, p.31). Estas cuatro dimensiones, permiten responder de manera más precisa a la pregunta que guía la presente investigación: ¿por qué las políticas de asistencia a migrantes en situación irregular que llegan a la Ciudad de México carecen de institucionalidad social? De la cual, basándose en la literatura existente, se formularon tres hipótesis: 1) Las políticas de asistencia a la población migrante irregular en la ciudad carecen de una estructura organizacional clara y precisa, lo cual dificulta su implementación efectiva y limita la capacidad de respuesta de las instituciones involucradas; 2) La falta de una coordinación adecuada entre las diferentes entidades encargadas de brindar asistencia a la migración irregular genera una dispersión de esfuerzos y recursos, lo que a su vez afecta la calidad y la eficacia de los servicios ofrecidos y 3) Al no existir normas y procedimientos formales que verifiquen y transparenten la atención efectiva a la población migrante irregular, decrece la capacidad de funcionamiento de la institucionalidad social.

Derivado de dicha revisión, se ha observado que, aunque algunos países han logrado avances significativos en la institucionalización de sus políticas migratorias, aún queda mucho por hacer para mejorar su eficacia y eficiencia. Es importante tener en cuenta que la migración es un fenómeno dinámico y en constante cambio, lo cual requiere ajustes y adaptaciones continuas en las políticas existentes. Por lo tanto, es necesario llevar a cabo evaluaciones periódicas para determinar si el marco institucional en el que operan estas políticas es el adecuado, con el objetivo de establecer una institucionalidad social de calidad que responda de manera efectiva a las necesidades de la población migrante.

En este sentido, se encontró que es basta la literatura que aborda las políticas migratorias desde el neoinstitucionalismo, sin embargo, las investigaciones existentes en torno a la institucionalidad social se han enfocado principalmente al análisis regional, siendo ese el nicho de estudio en el que se sitúa este trabajo, ya que es importante conocer no sólo las políticas de asistencia a nivel federal sino también cómo están operando a nivel estatal y, con ello, conocer si el funcionamiento está en consonancia a los diferentes tipos de gobierno. Por lo tanto, encontramos

en esto último una ruta para seguir robusteciendo las investigaciones en materia de análisis de políticas migratorias, específicamente en la CDMX, utilizando el marco teórico conceptual descrito en los párrafos anteriores.

Abordaje metodológico

Los dos grandes paradigmas que han guiado desde sus comienzos las investigaciones en las Ciencias Sociales han sido el positivista, relacionado tradicionalmente a la investigación cuantitativa y el interpretativista, relacionado con la investigación cualitativa. Sin embargo, en concordancia con King, Keohane y Verba (2000) ambas investigaciones parten de la misma lógica inferencial, sus diferencias sólo responden a cuestiones de estilo y de técnicas específicas. En este sentido, el presente trabajo opta por un diseño cualitativo, con el objetivo de no solo describir el fenómeno de estudio, sino también establecer inferencias explicativas que permitan comprender las relaciones causales involucradas. En otras palabras, se busca inferir causalidad y profundizar en la comprensión del fenómeno en cuestión.

Se eligió un estudio, o estudio de caso único, ya que permite obtener una comprensión profunda y detallada de este fenómeno específico. Siguiendo la definición de John Gerring, “un estudio de caso se enfoca en una unidad espacialmente delimitada y se observa durante un único momento o un periodo de tiempo determinado” (2007, p. 56). Al combinar este estudio de caso con otros casos similares, se puede obtener una visión más amplia de las políticas de asistencia a migrantes en todo el país, teniendo en cuenta las particularidades de la CDMX como zona receptora de migrantes. Aunque los estudios de caso pueden ser criticados por su falta de generalización y validez externa, su fortaleza radica en su capacidad para lograr una mayor validez interna y un análisis en profundidad. En el caso de este trabajo, donde se busca comprender una realidad específica en un contexto particular, el enfoque de estudio de caso resulta apropiado y permite explorar en detalle las características y resultados de la política de asistencia a migrantes en la CDMX.

Respecto a las técnicas de investigación utilizadas se optó por el análisis documental y las entrevistas a profundidad. Con el objetivo de responder a la pregunta central de esta investigación, se llevó a cabo una exhaustiva revisión sistemática de las publicaciones más recientes relacionadas con las políticas de asistencia a migrantes en la entidad capitalina. Esta revisión abarcó una amplia

gama de fuentes, incluyendo documentos académicos, informes institucionales y notas periodísticas, lo que permitió recopilar y seleccionar las principales contribuciones en el análisis de dichas políticas desde la perspectiva de la institucionalidad social enmarcado en la teoría del neoinstitucionalismo.

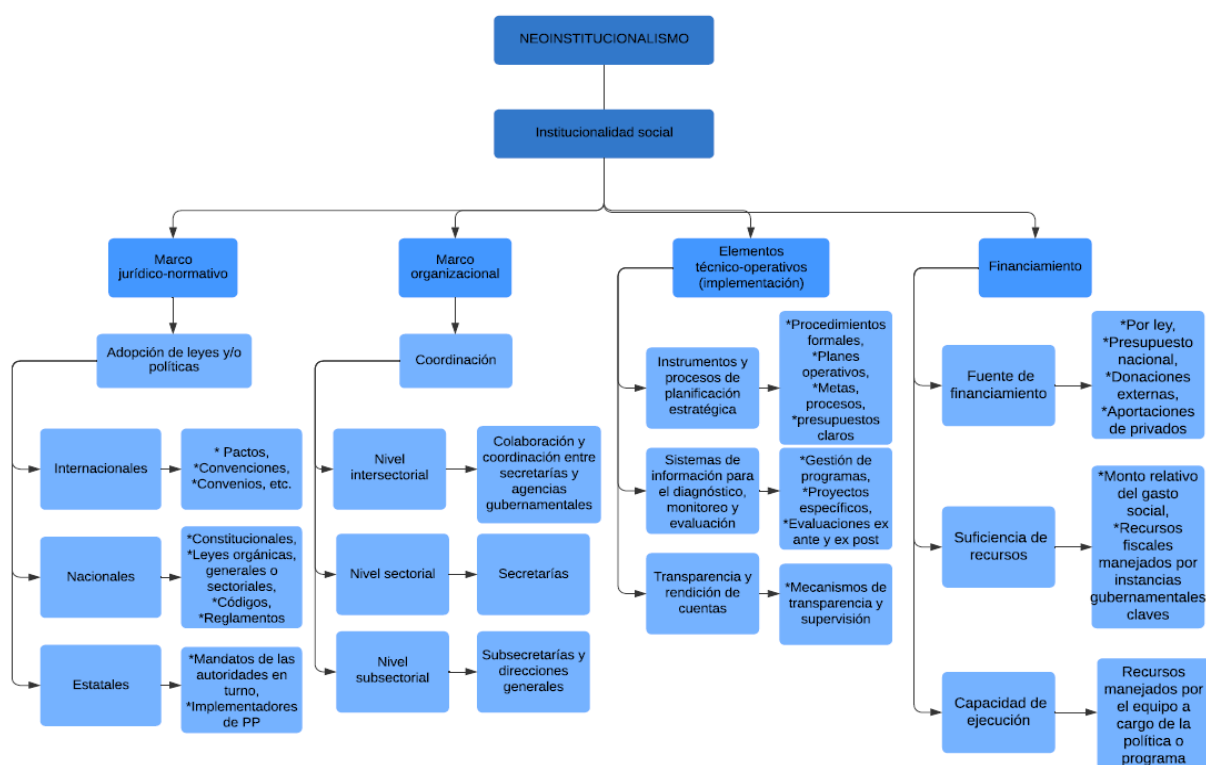
La revisión sistemática de la literatura fue un proceso riguroso que implicó identificar y analizar las publicaciones relevantes, extraer los hallazgos clave y categorizarlos temáticamente. A través de este análisis temático, fue posible sistematizar la información y organizarla de acuerdo con los conceptos y dimensiones establecidos en el marco teórico-conceptual seleccionado, esto permitió obtener una visión completa y actualizada de las políticas de asistencia a migrantes en la CDMX, al integrar la literatura académica con los informes institucionales y las notas periodísticas, se logró obtener una imagen más amplia y contextualizada de las prácticas y los desafíos en la institucionalidad social de estas políticas. En cuanto a las entrevistas en profundidad, se optó por esta técnica ya que permite obtener datos preguntando a los sujetos, “pero con el objetivo característico de la investigación cualitativa de conocer la individualidad de la persona entrevistada y ver el mundo con sus ojos” (Valles, 2009, p. 56). Por ello Corbetta la define como una conversación: “a) provocada por el entrevistador; b) realizada a sujetos seleccionados; c) en un número considerable; d) que tiene una finalidad de tipo cognitivo; e) guiada por el entrevistador; y, f) con un esquema de preguntas flexible y no estandarizado” (2007, p. 32).

La muestra del estudio se conformó por tres grupos: sociedad civil, migrantes haitianos irregulares y funcionarios públicos, con el objetivo de obtener una visión holística de las políticas de asistencia en la ciudad. Se crearon tres guiones de entrevista, uno para cada grupo, que incluían preguntas de identificación y preguntas basadas en el marco teórico-conceptual. Inicialmente, se tenían diez preguntas, pero se añadieron otras durante las conversaciones para obtener más información, permitiendo recopilar datos cualitativos detallados al respecto. Se realizaron en total nueve entrevistas, tres correspondieron a sociedad civil: Albergue Casa Tochán, Sin fronteras y ACNUR; cinco a migrantes haitianos de los cuales tres fueron entrevistados en Albergue Casa Tochán y dos en la Plaza Giordano Bruno ubicada en la Alcaldía Cuauhtémoc y, finalmente, a una funcionaria pública que labora en el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).

La metodología seleccionada garantizó una selección cuidadosa de la muestra y la

adaptación de las preguntas según la interacción, por lo que se logró obtener información valiosa de los participantes para responder a la pregunta de investigación planteada. Se elaboró un mapa para operacionalizar la información, categorizándola en función de cada punto detallado en dicho mapa, centrándose especialmente en el segundo y tercer eje. El segundo eje se refiere a las características organizativas, como la coordinación, mientras que el tercer eje aborda los elementos técnicos y operativos relacionados con la implementación de las políticas:

Gráfica 1:
Operacionalización de la teoría



Fuente: Elaboración propia con base en Cecchini, S., Holz, R. y Soto, H. (2021). Gestión e institucionalidad de las políticas sociales para la igualdad en América Latina y el Caribe. CEPAL.

Siguiendo una metodología rigurosa, se realizó una sistematización detallada del análisis temático, las guías de preguntas y la operacionalización de la información obtenida. Esto implicó organizar todo lo anterior de acuerdo con la estructura establecida en la Gráfica 1, lo que permitió una categorización precisa y un análisis complejo de los resultados. Además, esta metodología

proporcionó una base sólida para el análisis a profundidad de la institucionalidad social de las políticas de asistencia a migrantes en situación irregular en la CDMX. De esta manera, se garantizó una gestión adecuada de los datos y se facilitó la interpretación de los hallazgos, los cuales se presentan a continuación.

Hallazgos de la investigación

A continuación, se presentan los resultados de la investigación. Tras las entrevistas con migrantes haitianos, personas de asociaciones civiles y empleados de la administración municipal, se dividieron los resultados en cuatro grandes dimensiones: 1) el marco jurídico-normativo, 2) las características organizativas entendidas como la coordinación, 3) los elementos técnico-operativos ligados con la implementación de las políticas y, 4) el financiamiento de la política social, enmarcado en el enfoque teórico del neoinstitucionalismo. Es importante aclarar que se dio especial atención a la segunda y tercera dimensión ya que se priorizó la información obtenida durante las entrevistas. Esto permitió jerarquizar y focalizar los datos recopilados en relación con las características organizativas y los aspectos técnicos y operativos de las políticas de asistencia a migrantes. Mediante esta estrategia de enfoque selectivo, se buscó obtener una comprensión más profunda y detallada de los elementos clave relacionados con la institucionalidad social en el contexto específico de la CDMX.

Marco jurídico-normativo

En relación con la primera dimensión, se observó que el conocimiento de la estructura jurídico-normativa de las políticas de asistencia a migrantes, tanto a nivel internacional como nacional, proporciona información crucial sobre los compromisos adquiridos por el país. En el caso específico de México, se constató que cuenta con una sólida base normativa en este ámbito. Sin embargo, dado que el presente estudio se centra en el contexto estatal, se consideró que profundizar en el marco internacional y nacional no aportaría una perspectiva relevante. Esto se debe a que las entrevistas realizadas revelaron que existe claridad en cuanto a estas regulaciones y su implementación en el ámbito local. “México tiene todo en sus leyes, forma parte de todos los tratados habidos y por haber, pero en la práctica con todo eso no hace nada” (G. Hernández, comunicación personal, 05 de mayo del 2023).

Características organizativas (coordinación)

La dimensión organizacional, en términos de su estructura formal, se centra en los organismos responsables de la autoridad y coordinación de las políticas. Examina cómo los actores involucrados en la implementación de dichas políticas toman decisiones, se comunican y coordinan sus acciones. La coordinación es especialmente relevante en este contexto ya que influye significativamente en el éxito y eficacia de las políticas. Esta dimensión se analiza a través de tres niveles: intersectorial, sectorial y subsectorial.

La información recabada muestra que existen diferentes proyectos de coordinación a nivel intersectorial, que se limitan a la colaboración y coordinación entre secretarías y agencias gubernamentales. Uno de los más recientes es el de ACNUR, que se denomina "Proyecto Ciudades", un proyecto espejo en Santiago de Chile con la CDMX. En este participan ACNUR, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), surge en 2020 y su finalización está prevista para mayo de 2023. El objetivo principal de este proyecto es brindar a los migrantes, específicamente aquellos que están oficialmente registrados como refugiados, la oportunidad de trabajar de manera legal y ganar un salario digno. En este sentido, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) desempeña un papel crucial al colaborar con estas y otras organizaciones para la canalización de este sector de la población. Otro componente de coordinación a nivel intersectorial ha sido el convenio de colaboración entre el INM y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) de la CDMX desde 2022, este convenio beneficia particularmente a los migrantes que ya se encuentran registrados bajo asilo o refugio, “a los mexicanos repatriados y a los migrantes irregulares que buscan regularizar su paso por México, ofreciéndoles la posibilidad de ayudarles con la colocación laboral, actas de nacimiento o servicios de salud” (Secretaría de Gobernación, 2022, p.42).

A nivel sectorial, se encuentra que en el discurso oficial la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el INM, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) trabajan en estrecha colaboración, sin embargo, en la práctica existe una falta de coordinación entre ellas, siendo evidente para la sociedad civil, la población migrante y para las mismas entidades de gobierno. Como evidenció la funcionaria pública: “No existe una coordinación real entre las dependencias de gobierno, nadie sabe bien qué le toca y cuando quieres hacer algo nadie te deja porque dice que no eso no te toca” (F. Ramírez,

comunicación personal, 09 de mayo del 2023).

Aunque la política migratoria es una cuestión nacional, “también es un asunto importante para los distintos estados y sus demarcaciones, por lo que es evidente que los gobiernos federales, locales y municipales deben actuar en estrecha cooperación para atender las necesidades de primera mano de los migrantes” (CDHCM, 2019, p. 2). A menudo, “ninguna de las instituciones encargadas del gobierno capitalino se siente responsable de los migrantes recién llegados, lo que en cierto modo los atrapa en una "espiral"” (Gómez, 2023, p. 5). Viña afirma que los migrantes suelen ser enviados de una institución a otra, por lo que, “por un lado, tienen que permanecer más tiempo en la CDMX lo cual les genera mayores costos, de tal manera que los migrantes se ven expuestos a cierto desamparo” (2023, p. 17). “Debido a la falta de claridad sobre cuál es la institución responsable la actual Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, ha dado la información de agilizar los trámites con las autoridades en la Alcaldía Cuauhtémoc en beneficio de los migrantes” (Capital 21, 2023, p. 3).

Otro aspecto que refleja la falta de coordinación y comunicación entre las instituciones y la sociedad civil es el albergue para refugiados de Tláhuac. Este refugio “abrió a finales de marzo de 2023 en el sureste de la CDMX debido a la aglomeración de personas en la Plaza Giordano Bruno y fue considerado un refugio temporal que al poco tiempo se vio superado en su capacidad” (Cruz, 2023, p. 1). A mediados de mayo, se difundió la noticia de que se cerró el refugio de Tláhuac, sin embargo, nunca se notificó con antelación tal decisión por lo que nadie sabía qué pasaría con las personas que estaban albergadas en éste. Días después, el gobierno anunció que el albergue nunca se había cerrado, sino que sólo había alcanzado su capacidad máxima y que incluso querían construir dos refugios más en la CDMX. “Esta información, llegó mucho después y no fue transmitida a las organizaciones ni a la sociedad civil previamente” (Corona, 2023, p.1). Lo anterior refleja la falta de coordinación entre el gobierno y la sociedad civil, y se convierte en un problema de gran magnitud. Esta carencia afecta negativamente la capacidad de respuesta y atención a las necesidades de la población y genera dificultades en la implementación efectiva de las políticas y en la articulación de acciones conjuntas.

También se encontró que existió hasta 2020, un programa especializado en el apoyo a migrantes que dependía de la SIBISO y se llamaba “Programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana”, éste fue sustituido por el "Padrón de Huéspedes y Migrantes en Retorno de la Ciudad de

México" el cual se encuentra vigente hasta la actualidad. El nuevo programa se considera como un registro de "huéspedes", entre los que se incluyen solicitantes de asilo, refugiados y migrantes en situación irregular, con este programa se pretende asegurar el ejercicio de sus derechos "con base en la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana, así como tener acceso a los servicios y programas sociales que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México" (Gobierno de la Ciudad de México, 2023, p.6). Una de las principales ventajas de este padrón es que facilita el reconocimiento como residente de la ciudad, independientemente del *status* migratorio de la persona. Sin embargo, en la realidad, los requisitos en particular suelen ser un gran obstáculo para los migrantes que aún no cuentan con el *status* de refugiado o de asilo. Y, aun teniéndolo, es complicado cumplir con los criterios del programa ya que tienen que demostrar que tienen al menos 30 días en la CDMX, lo que les restringe el tiempo en su tránsito hacia su destino, además de generarles más costos.

A nivel subsectorial se reflejan diferentes convenios, uno de ellos y que continúa vigente, se firmó en 2019 entre la OIM y el gobierno de la CDMX. Este convenio se enfoca específicamente en brindar apoyo a los profesionales del servicio público que trabajan con migrantes, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y facilitar la asesoría en temas migratorios. A través de iniciativas sostenibles, se busca garantizar que los migrantes tengan acceso a los puntos de contacto adecuados para recibir la ayuda y el apoyo necesarios. "Este convenio pretende simplificar y, al mismo tiempo, reforzar la integración de los migrantes en Ciudad de México" (OIM, 2020, p.5). Otro convenio vigente, firmado desde 2017, es el de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) y el COPRED, cuyo objetivo principal es combatir la discriminación en todas sus formas, incluyendo aquella dirigida hacia la población migrante. Durante la entrevista realizada a la funcionaria pública del COPRED, se evidenció que son escasos los migrantes que acuden a esta institución en busca de asistencia, y que su labor no se enfoca verdaderamente en atender las necesidades específicas de este grupo de personas.

Otro convenio, firmado en 2022 entre el INM y la SIBISO va más allá de la colaboración entre sectores, abarcando también la cooperación a nivel subsectorial. Su principal objetivo es brindar apoyo directo a migrantes y repatriados. Cabe destacar que este apoyo no se limita únicamente a aquellos migrantes que desean establecerse en la CDMX, sino que también se extiende a aquellos que se encuentran en tránsito. Así, "este convenio también ayuda a canalizar a

las personas a las organizaciones de la sociedad civil y con ello apoyarlas en la gestión de diferentes servicios” (Secretaría de Gobernación, 2022, p. 8).

En los últimos años, se han firmado numerosos acuerdos en la entidad capitalina con el propósito de mejorar las condiciones de los migrantes. Sin embargo, es importante destacar que la falta de coordinación entre dichos acuerdos y las instituciones encargadas de su implementación ha generado dificultades en la efectividad de las medidas adoptadas. A pesar de los esfuerzos por responder a las demandas de este sector de la población, es evidente que aún persisten desafíos en cuanto a la coordinación y coherencia de las políticas implementadas. “No hay coordinación entre el papel y la práctica, no es que sea mala o bueno, simplemente no hay” (R. Soto, comunicación personal, 12 de mayo del 2023).

Elementos técnico-operativos (implementación)

La capacidad de la política de asistencia a migrantes para intervenir de manera efectiva se encuentra estrechamente ligada a la disponibilidad de herramientas de gestión y elementos técnico-operativos adecuados. Estos elementos incluyen una variedad de recursos físicos, humanos y financieros que permitan llevar a cabo acciones concretas en beneficio de los migrantes, a su vez, la existencia y eficacia de estos recursos son fundamentales para garantizar una respuesta efectiva y adecuada a las necesidades de la población migrante. Esta dimensión se analiza mediante tres categorías: 1) Instrumentos y procesos de planificación estratégica; 2) Sistemas de información para el diagnóstico, monitoreo y evaluación y; 3) Transparencia y rendición de cuentas.

Durante las entrevistas se evidenció que, en la categoría de instrumentos y procesos de planificación estratégica, sí existen procedimientos formales, planes operativos y metas establecidas en la implementación de políticas de asistencia a migrantes. Estos elementos son fundamentales para establecer una dirección clara y estructurada en la implementación de políticas, brindando una guía para la toma de decisiones. Sin embargo, es importante señalar que la efectividad de estas políticas no solo depende de su existencia, sino también de su adecuada implementación y monitoreo, así como de la participación activa de los diferentes actores involucrados, siendo fundamental para asegurar una implementación efectiva y, con ello, una respuesta integral a las necesidades de la población migrante.

Hay veces que sí está la línea de realmente responder a las demandas de la población

migrante pero también depende de quien lleve la política o de quien esté a cargo de la institución que lleva la política... por lo que termina siendo cosa de voluntad política. Y si con alguien se pudo avanzar tantito y luego lo cambian, ya echó todo para atrás y ahí se queda”. (R. Soto, comunicación personal, 12 de mayo del 2023)

Respecto a la categoría de sistemas de información para el diagnóstico, monitoreo y evaluación, se encontraron elementos como la gestión de programas y proyectos específicos. No obstante, existen dudas sobre la realización de evaluaciones ex ante y ex post de las políticas, ya que “muchas de las medidas que toma el gobierno son *express*, van saliendo conforme lo va demandando la situación, rara vez hay evaluaciones previas para sacar algo, más bien lo sacan y como se vaya dando” (F. Ramírez, comunicación personal, 09 de mayo del 2023). La presencia de gestión de programas y proyectos específicos indica un enfoque hacia el seguimiento y control de las acciones implementadas. Sin embargo, la falta de evaluaciones ex ante y ex post puede limitar la capacidad de análisis y retroalimentación para ajustar y mejorar las políticas a lo largo del tiempo.

En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, se evidenció una ausencia desoladora, lo que dificulta la visibilidad y el control de las acciones y recursos destinados a la asistencia a migrantes en la ciudad. Pudiendo generar opacidad en la toma de decisiones y limitar la posibilidad de evaluar y corregir posibles desviaciones o malas prácticas. Es fundamental establecer mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas, esto permitiría una mayor claridad sobre cómo se utilizan los recursos, cómo se toman las decisiones y cómo se garantiza la equidad y la eficiencia en la implementación de tales políticas. Además, la transparencia y la rendición de cuentas fortalecen la confianza de la población migrante en las instituciones y promueven una gestión más efectiva y responsable de los recursos públicos.

Yo no sé qué ayuda da el gobierno, pero ni me pienso acercar, ya en Chiapas violaron mis derechos oficiales de la migra, me trataron muy mal...yo no creo en su ayuda, no me vayan a deportar o volver a bajar a Tapachula y otra vez batallar para llegar acá, no yo así estoy mejor. (L. Etienne, comunicación personal, 05 de mayo del 2023)

Financiamiento

El análisis del financiamiento de la política social desempeña un papel fundamental en la

comprensión del funcionamiento de la institucionalidad social. El acceso a servicios básicos como educación, salud, vivienda, entre otros, dependen en gran medida de los recursos financieros asignados a las políticas de asistencia dirigidas a la comunidad migrante. Por lo tanto, identificar la distribución de los recursos públicos entre los diferentes niveles de gobierno permite reconocer las prioridades políticas y económicas establecidas. En este sentido, se encuentran tres indicadores en esta dimensión: fuente de financiamiento, suficiencia de recursos y capacidad de ejecución. Cada uno responde a los tres niveles de coordinación en el siguiente orden: intersectorial, sectorial y subsectorial.

Durante el proceso de recopilación de información se constató que, en el caso de la CDMX, hay poca transparencia en cuanto a los presupuestos asignados a los programas específicos de las instituciones del gobierno capitalino, la información al respecto no es accesible. La información presupuestaria disponible es a nivel nacional, lo cual no aporta nada al presente estudio de caso. De hecho, la falta de transparencia en la asignación de recursos dificulta el seguimiento y la evaluación de cómo se destinan los fondos a programas y políticas específicas relacionadas con la asistencia a migrantes. Sin una divulgación clara de los presupuestos y su distribución, resulta complicado determinar si se asignan recursos adecuados a las instituciones y organizaciones responsables de brindar apoyo a la población migrante en la CDMX.

ACNUR mencionó que, debido a la falta de fondos públicos, el trabajo de la COMAR es lento y los inmigrantes tienen que esperar aún más para obtener sus papeles. Además, la COMAR también recibe apoyo financiero de ACNUR, que cofinancia parte de su personal para que los procesos puedan continuar. “Hay que destacar que la COMAR sufrió un recorte presupuestario de cerca del 45% este año” (Lozano, 2023, p.9). La cuestión del financiamiento presenta una notable falta de claridad y, a través de las entrevistas realizadas con el Albergue Casa Tochán, Sin Fronteras y ACNUR, se confirmó que ninguna de estas ni otras organizaciones de la sociedad civil recibe apoyo financiero del gobierno. En consecuencia, dependen exclusivamente de donaciones externas para su funcionamiento, colocándolas en una situación precaria en la que trabajan con recursos más que limitados.

Conclusiones

El objetivo del presente trabajo fue tratar de responder la siguiente interrogante ¿por qué las

políticas de asistencia a migrantes en situación irregular que llegan a la CDMX carecen de institucionalidad social? En respuesta se plantearon tres hipótesis: 1) Las políticas de asistencia a la población migrante irregular en la ciudad carecen de una estructura organizacional clara y precisa, lo cual dificulta su implementación efectiva y limita la capacidad de respuesta de las instituciones involucradas; 2) La falta de una coordinación adecuada entre las diferentes entidades encargadas de brindar asistencia a la migración irregular genera una dispersión de esfuerzos y recursos, lo que a su vez afecta la calidad y la eficacia de los servicios ofrecidos y 3) Al no existir normas y procedimientos formales que verifiquen y transparenten la atención efectiva a la población migrante irregular, decrece la capacidad de funcionamiento de la institucionalidad social.

En este sentido se examinaron las políticas de asistencia a migrantes en situación irregular en la entidad capitalina, utilizando la información recopilada a través del análisis documental y las entrevistas en profundidad. Se abordaron los cuatro ejes principales que conforman la institucionalidad social. En el marco jurídico-normativo, se encontró que México tiene una base normativa sólida en términos de políticas de asistencia a migrantes, tanto a nivel internacional como nacional. Sin embargo, se observa una falta de implementación efectiva de estas regulaciones a nivel local.

En cuanto a las características organizativas, existe una falta de coordinación y comunicación entre las diferentes instituciones y actores involucrados en la implementación de las políticas de asistencia a migrantes. A nivel intersectorial, se han establecido proyectos de coordinación, pero su alcance es limitado. A nivel sectorial y subsectorial, se evidencia una falta de coordinación real entre las dependencias de gobierno, lo que dificulta la implementación efectiva de las políticas. Respecto a los elementos técnico-operativos, la efectividad de las políticas de asistencia a migrantes depende de la disponibilidad y eficacia de los recursos físicos, humanos y financieros necesarios. Se identificó la existencia de instrumentos y procesos de planificación estratégica, pero se requiere una mejor implementación y monitoreo de las políticas, así como una mayor participación de los actores involucrados.

En torno al financiamiento, la falta de transparencia en la asignación de recursos dificulta el seguimiento y evaluación de cómo se destinan los fondos a programas y políticas específicas relacionadas con la asistencia a migrantes en la ciudad. La escasa divulgación de los presupuestos asignados a los programas específicos de las instituciones gubernamentales dificulta la

determinación de si se asignan recursos adecuados a las instituciones y organizaciones responsables de brindar apoyo a este sector de la población.

En general, se destaca la falta de coordinación y coherencia en la implementación de las políticas de asistencia a migrantes en la CDMX. Aunque existen marcos jurídico-normativos sólidos y esfuerzos por mejorar las condiciones de los migrantes, persisten desafíos en términos de coordinación interinstitucional, implementación efectiva y asignación adecuada de recursos. Estas limitaciones dificultan la respuesta integral y adecuada a las necesidades de la población migrante, siendo estos los factores que hacen que las políticas de asistencia a migrantes en la CDMX carezcan de institucionalidad social, entorpeciendo con ello, su éxito.

Referencias

- Acuña, C. y Repetto, F. (2006). La institucionalidad de las políticas y los programas de reducción en la pobreza en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/14599/la-institucionalidad-de-las-politicas-y-los-programas-de-reduccion-de-pobreza-en>
- Bedoya , M. (2009). Las potencialidades del institucionalismo histórico centrado en los actores para el análisis de la política pública. Contingentes de trabajadores extranjeros en España. *Estudios Políticos*, (35), 33-58. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012151672009000200003&lng=en&tlng=es
- Capital 21. (2023). CDMX ayuda a reubicar migrantes que pernoctaron en alcaldía Cuauhtémoc. *Capital* 21. Abril 14, <https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=39518>
- Cecchini, S., Holz, R. y Soto, H. (2021). Gestión e institucionalidad de las políticas sociales para la igualdad en América Latina y el Caribe. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47456-caja-herramientas-gestion-institucionalidad-politicas-sociales-la-igualdad>
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. (2017). CDHDF Y COPRED se comprometen a apuntalar el trabajo por la No Discriminación en la Ciudad de México. *CDHCM*. <https://cdhcm.org.mx/2017/12/cdhdf-y-copred-se-compromete-a-apuntalar-el-trabajo-por-la-no-discriminacion-en-la-ciudad-de-mexico/>
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2019). Protocolo para la atención humanitaria de emergencia a personas migrantes y/o sujetas de protección internacional en la Ciudad de México. Albergues o campamentos temporales. *Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*. https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2019/07/Protocolo_Humanitario_migrante_prote_intern.pdf
- Corona, S. (2023). “Albergue de Tláhuac continúa abierto”. *El Universal*. Mayo 15, <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/albergue-de-tlahuac-continua-abierto/>
- Corbetta, P. (2007) Metodología y Técnicas de Investigación social. McGraw-Hill.
- Cosme, M. (2022). Gobierno de la CDMX traslada a migrantes venezolanos a albergues. *El Sol de*

México. Octubre 19, <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/cdmx-brindara-apoyo-a-migrantes-venezolanos-varados-en-la-central-del-norte-sheinbaum.-9055336.html>

Cruz, A. (2023). Gobierno abre albergue para recibir a extranjeros en Tláhuac. *La Jornada*. Marzo 31, <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/03/31/capital/gobierno-abre-albergue-para-recibir-a-extranjeros-en-tlahuac/?from=homeonline&block=ultimasnoticias>

Excélsior. (2021). Sheinbaum: la ciudad es hospitalaria y vamos a respetar derechos humanos de migrantes. *Excélsior*. Diciembre 13, <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/claudia-sheinbaum-caravana-migrante-enfrentamiento-con-policias/1487673>

Farfán, G. (2007). El nuevo institucionalismo histórico y las políticas sociales, *POLIS*, 3(1), 87-124. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332007000100005

Freier, F. y Castillo, S. (2021). Movilidad y políticas migratorias en tiempos de COVID-19, *Anuario de la inmigración*, 49-66. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7915054>

Gerring, J. (2007). “What is a Case Study and What is it Good For?”, *American Political Science Review*, 98 (2): 341-354.

Gobierno de la Ciudad de México. (2020). *Programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana*. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. <https://sibiso.cdmx.gob.mx/programa-ciudad-hospitalaria-y-movilidad-humana>

Gobierno de México. (2018). *Pacto Mundial Para una Migración Segura, Ordenada y Regular*. *Gobmex*. Diciembre 27, <https://www.gob.mx/conapo/articulos/pacto-mundial-para-una-migracion-segura-ordenada-y-regular>

Gómez, L. (2023). Por falta de presupuesto, la tardanza de la COMAR para atender a migrantes: ACNUR. *Crónica*. Abril 7, <https://www.cronica.com.mx/nacional/acnur.html>

Hall, P. y Taylor, R. (1996). Political Science and the three new institutionalisms. *Political Studies*, (5), 936- 957.

King, G., Keohane, R. y Verba, S. (2000) *El diseño de investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos*. Alianza.

- Lozano, L. (2023). La crisis migratoria alcanza a una Ciudad de México saturada. *ADNPolítico*. Abril, 15, <https://politica.expansion.mx/cdmx/2023/04/15/cronica-la-crisis-migratoria-alcanza-a-una-ciudad-de-mexico-saturada>
- Machinea, J. y Cruces, G. (2010). “Instituciones de la política social: objetivos, principios y atributos” 35-65, en Franco, R. y Székely, M. (coords.), *Institucionalidad social en América Latina*, CEPAL.
- Maldonado, C. y Palma, A. (2013). La construcción de pactos y consensos en materia de política social: apuntes para un marco de análisis, *Serie políticas sociales*, <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/6196>
- March, J. y Olsen, J. (1984). New institutionalism: organizational factors in political life. *American Political Science Review*, 734-749.
- Martínez, R. (2015). “Monitoreo y evaluación de políticas de protección social”, 13-89 en Cecchini, S. (ed.) *Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización*, CEPAL.
- Martínez, R. (2019). Institucionalidad Social en América Latina y el Caribe. *CEPAL*. https://repositorio.cepal.org/bbitstream/handle/11362/42061/7/S1900424_es.pdf.
- O’Boyle, B. (2023). Mexico feels the strain as Haitian migrants, caught in limbo, mark time. *Reuters*. Abril 18, <https://www.reuters.com/world/americas/mexico-feels-strain-haitian-refugees-caught-limbo-mark-time-2023-04-17/>
- Olmedo, G. (2018). Aunando enfoques teóricos: El enfoque de derechos y el institucionalismo centrado en actores. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, (7), 14, 393-414.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2020). La OIM y Gobierno de la Ciudad de México firman convenio de. *Programa Regional sobre Migración*. Enero 13, <https://www.programamesoamerica.iom.int/es/noticia/la-oim-y-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico-firman-convenio-de-colaboracion-en-el-dia>
- Pantoja, S. (2022). “No son tantos. . .”, dice Sheinbaum ante arribo de decenas de venezolanos deportados de EU. *Proceso*. Octubre 18, <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2022/10/18/no-son-tantos-dice-sheinbaum-ante-arribo-de-decenas-de-venezolanos-deportados-de-eu-295379.html>
- Pantoja, S. (2023). La CDMX tendrá tres albergues para migrantes: Sheinbaum. *Proceso*. Mayo

- 22, <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2023/5/22/la-cdmx-tendra-tres-albergues-para-migrantes-sheinbaum-307466.html>
- Perlman, B. y De Dios, P. (2006). *Nuevo Institucionalismo e institucionalidad en México*. UAEM.
- Pierson, P. y T. Skocpol. (2005) Historical institutionalism in contemporary political science, *Harvard University Press*, www.polisci.berkeley.edu/Faculty/bio/permanent/Pierson,P/Discipline.pdf
- Repetto, F. (2004). Capacidad estatal: requisito para el mejoramiento de la política social en América Latina, *INDES Working paper series*, 1-52. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Capacidad-Estatal-Requisito-para-el-Mejoramiento-de-la-Pol%C3%ADtica-Social-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>.
- Reina, E., y Santos Cid, A. (2021). Sueldos miserables, hacinamiento y frustración: el sueño migrante se estrella en Ciudad de México. *El País México*. Octubre 30, <https://elpais.com/mexico/2021-10-30/sueldos-miserables-hacinamiento-y-frustracion-el-sueno-migrante-se-estrella-en-ciudad-de-mexico.html>
- Sáenz Guzmán, C. (2021). El objetivo es que el paso de la Caravana Migrante sea ordenado y seguro: Sheinbaum. *Capital* 21. Diciembre 14, <https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=29746>
- Secretaría de Gobernación. (2022). Firman INM y Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México convenio de colaboración. *SEGOB*. Junio 8, <https://www.gob.mx/segob/prensa/firman-inm-y-secretaria-de-inclusion-y-bienestar-social-de-la-ciudad-de-mexico-convenio-de-colaboracion>
- Sepúlveda, M. (2014). De la retórica a la práctica: el enfoque de derechos en la protección social en América Latina, *Serie Políticas Sociales*, http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35912/1/S2014131_es.pdf
- Stein, E. y Tommasi, M. (2008), Policymaking in Latin America: How Politics Shapes Policies, *Banco Interamericano de Desarrollo*. <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Policymaking-in-Latin-America-How-Politics-Shapes-Policies.pdf>.
- Steinmo, S. (2001) “The New Institutionalism”, 41-72 en Clark, B. y Foweraker, J. (eds.) *The Encyclopedia of Democratic Thought*. Routledge. <http://stripe.colorado.edu/~steinmo/>

- Székely, M. (2010). Midiendo el nivel de institucionalidad de la Política Social en América Latina. *Banco Interamericano de Desarrollo*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4277>
- Székely, M. (2015). Cambios en la institucionalidad de la política de protección social en América Latina y el Caribe: avances y nuevos desafíos, *Banco Interamericano de Desarrollo*. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Cambios-en-lainstitucionalidad-de-la-pol%C3%ADticade-protecci%C3%B3n-social-enAm%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-Avances-y-nuevos-desaf%C3%ADos.pdf>.
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2022). Diagnóstico de seguimiento al Pacto Mundial sobre Migración en México 2018-2022. http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/Diagnostico_PMM_2022.pdf
- Valles, M. S. (1997) *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis.
- Viña, D. (2023). Los migrantes que malviven en la Ciudad de México: “Esto es peor que la selva del Darién”. *El País México*. Abril 4, <https://elpais.com/mexico/2023-04-05/los-migrantes-que-malviven-en-la-ciudad-de-mexico-esto-es-peor-que-la-selva-del-darien.html>

“Entornos de acogida” y buenas prácticas para la inserción laboral de refugiados en San Luis Potosí (2020-2023)

“Host environments” and good practices for the labor insertion of refugees in San Luis Potosí (2020-2023)

*Adán Reyes Eguren**

Resumen: Esta ponencia tiene el propósito de discutir la manera en que la vinculación institucional de actores internacionales y locales está ayudando a crear “entornos de acogida” para personas refugiadas en el estado de San Luis Potosí. El estudio utiliza una “perspectiva centrada en el actor” para dar análisis cualitativo a las acciones emprendidas en torno al Programa de Integración Local (PIL) de ACNUR, lo que permite un acercamiento teórico a la noción de “entornos de acogida” y caracterizar un modelo local de atención de la movilidad humana con base en el modelo propuesto por Bobes y Pardo (2019) para el análisis de la política migratoria en México. En este trabajo se argumenta que México no tiene una política de integración para las personas refugiadas, por lo que, en el mejor de los casos, esta labor es asumida por actores locales (del sector público, privado y social) echando mano de los recursos disponibles dentro de su propio contexto.

Abstract: This presentation aims to discuss how institutional linkages between international and local actors contribute to the creation of “Host environments” for refugees in the state of San Luis Potosí. The study employs an “actor-centered perspective” to qualitatively analyze the actions taken within the context of the Local Integration Program (LIP) by the United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR). This approach allows for a theoretical exploration of the concept of “Host environments” and characterizes a local model for addressing human mobility based on the framework proposed by Bobes and Pardo (2019) for analyzing migration policy in Mexico. The argument put forth in this work is that Mexico lacks a comprehensive integration policy for refugees. Consequently, in the best-case scenario, this responsibility is assumed by local actors from the public, private, and social sectors, who leverage available resources within their own context.

Palabras clave: refugio; ACNUR; San Luis Potosí; integración laboral.

* Doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de San Luis, A. C., líneas de investigación en movilidad internacional en las modalidades de origen, tránsito y refugio, Programa de Estudios Políticos e Internacionales de El Colegio de San Luis, A. C., adan.reyes@colsan.edu.mx.

Introducción

La llegada de personas refugiadas a México continúa batiendo todos los récords. Al cierre del 2023 se contabilizaron más de 140 mil solicitudes de refugio superando el récord de 130 mil solicitudes durante 2021, con ello, nuestro país es actualmente uno de los principales receptores de refugiados en el mundo. Las ciudades de la frontera sur, particularmente las pertenecientes a Chiapas, tienen varios años lidiando con el estancamiento de una masividad de solicitantes y reconocidos como refugiados, sin mencionar la cifra nunca precisa de migrantes en tránsito. Recientemente la Ciudad de México, al centro del país, ha sido escenario de aglomeraciones, campamentos y manifestaciones de personas que exigen atención por parte de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), cuya oficina recibió aproximadamente el 22% del total de las solicitudes presentadas durante el 2023¹. De manera paralela, los refugiados se han movilizad o de manera asistida a diferentes estados de la república mexicana para enfrentarse a contextos desiguales de recepción. Reconocida primero como una “crisis de refugiados” por Filippo Grandi (Reina, 2021), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México, cada vez es más evidente que la verdadera crisis reside en la inexistencia de un sistema de recepción de movi lidades internacionales.

Las acciones coyunturales para enfrentar esta crisis han sido insuficientes y en algunos casos han resultado contraproducentes, como la reciente negativa de expedir la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) a personas solicitantes de la condición de refugiado, con la clara intención de impedir su uso para movilizarse hacia el norte. Si bien, esto supone la liberación de procesos administrativos que recaen sobre la COMAR, a la vez afecta el proceso de integración social de personas que necesitan la protección del refugio. Como múltiples voces lo han postulado desde la academia, las organizaciones de la sociedad civil y de organismos internacionales, México necesita de una reforma que ofrezca alternativas a la regularización migratoria y que asuma con políticas públicas concretas su identidad como país de destino para la movilidad internacional.

Mientras tanto, la acogida de refugiados, que es el tema que interesa en este trabajo, recae sobre las entidades federativas (Unidad de Política Migratoria, 2019: 32) aunque parece ser que de manera desigual y sin una línea de acción definida. En San Luis Potosí, como en otros estados de la república, la recepción de refugiados sucede en el marco del Programa de Integración Local (PIL), un programa de ACNUR para ofrecer soluciones duraderas². A la fecha, el PIL ha reubicado

a más de 35 mil refugiados en México y ha apoyado a 80 mil personas en su ciudad de residencia. El potencial éxito de la integración a través del PIL sucede con la inserción laboral, pues el trabajo permite que las personas tomen un rol independiente en su propio proceso de integración. A la fecha, ACNUR cuenta con 600 *empresas solidarias* con la contratación de refugiados y alrededor de 170 se encuentran en San Luis Potosí, lo que coloca al estado como un entorno de buenas oportunidades para la integración.³ Esto es producto de una intensa cooperación entre el organismo internacional y las instituciones locales como *un caso de éxito* en colaboración internacional para la protección de refugiados (Costero y Reyes, 2022). Cabe mencionar que el *éxito* hace referencia a la cooperación para la instalación del PIL en el estado y al impacto que el programa pueda tener sobre la vida de las personas o sobre la población como colectivo con necesidades de asistencia para la integración; este análisis queda pendiente y por lo pronto escapa al propósito de este documento.

Este trabajo tiene el propósito de discutir la manera en que la vinculación institucional de actores internacionales y locales está ayudando a crear “entornos de acogida” para personas refugiadas⁴. Utilizando una “perspectiva centrada en el actor” (Long, 2007), se exponen dos descripciones etnográficas que permiten ilustrar la manera en que el PIL como proyecto de intervención exterior propone a los actores e instituciones locales asumir estrategias para responder a una preocupación sobre la movilidad humana en México como país de destino, en este caso, de población refugiada. Igualmente, interesa mostrar que en este proceso los actores locales se han ido apropiando del proyecto al involucrar sus propios intereses sociales, aportando su visión sobre la integración de refugiados para generar nuevas prácticas de atención. En ausencia de una política de integración de personas refugiadas estos ejemplos permiten esbozar un modelo de atención local y la identificación de buenas prácticas que puedan sentar las bases de una política pública. Si bien la dinámica local en torno al PIL se mantiene con relativo éxito, el análisis presente también permite identificar la existencia de debilidades y retos a superar.

A continuación, se analizan las características centrales del PIL, su operación y los objetivos que persigue, así como la identificación de algunos elementos que colocan a San Luis Potosí como un estado atractivo para la reubicación de los refugiados. En una sección posterior se reseñan algunas características del análisis centrado en el actor y del modelo que puede ayudar a caracterizar la política adoptada para la recepción de personas refugiadas. Más adelante se

presentan los dos ejemplos que permiten ilustrar las condiciones en las que se instaló el proyecto de intervención y la naturaleza de las estrategias de acción que se pusieron en marcha para cumplir los objetivos del PIL. Finalmente, se elabora una breve discusión a manera de conclusión.

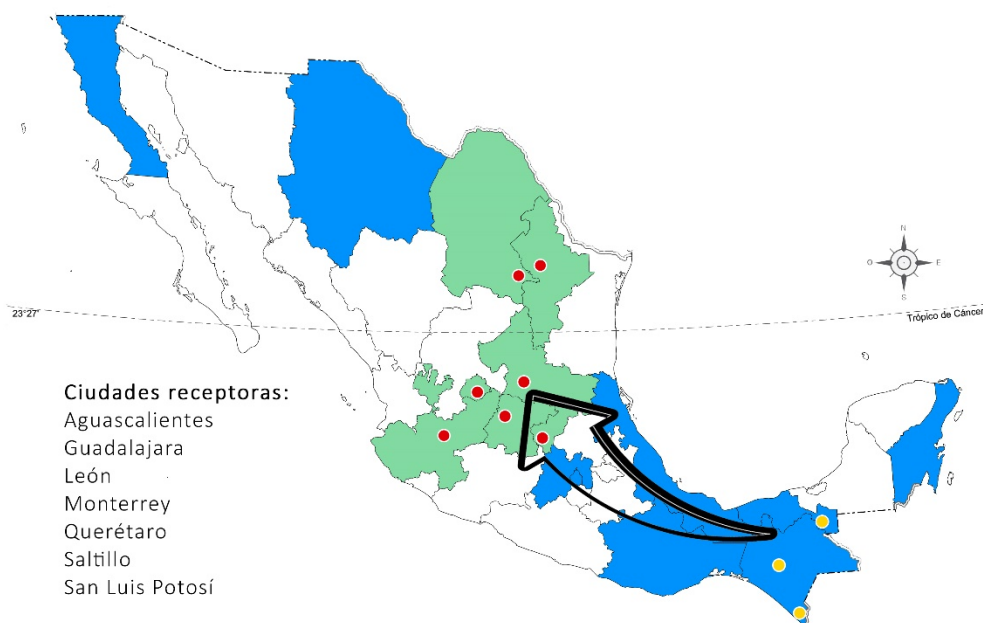
El Programa de Integración Local en San Luis Potosí.

Para ACNUR existen tres soluciones duraderas que detienen el ciclo de desplazamiento y permiten reanudar una vida normal en un entorno seguro, estas son: la integración local, el reasentamiento y la repatriación voluntaria. En México, la estrategia de intervención para procurar soluciones duraderas se enfoca al Programa de Integración Local (PIL), que consiste en reubicar a personas que han sido reconocidas como refugiadas desde localidades en el sur de México hacia estados del centro y norte de la república, donde el acceso a empleo, derechos y servicios es más factible.⁵ El Mapa 1 muestra el territorio de la operación de ACNUR en México. Los puntos amarillos representan las localidades de salida de los refugiados: Tapachula y Palenque en Chiapas y Tenosique en Tabasco. Los estados de reubicación están iluminados en verde y los puntos rojos son las ciudades receptoras; los estados en azul representan el territorio donde ACNUR tiene presencia pero que no participan en el PIL.

La dinámica del PIL en San Luis Potosí consiste en la recepción de grupos de refugiados (vía terrestre) cada quince días en un hotel del centro de la capital potosina; actualmente son grupos grandes, pero no es un número constante y la variación es muy amplia, de 30 a 90 personas. La estancia en el hotel es por tres días con actividades cuidadosamente programadas: martes, registro en el hotel; miércoles, introducción sobre las características del programa, compromisos de ambas partes, procesos y tiempos, detección de necesidades particulares de integración (educación, documentación, salud, seguridad, etc.); jueves, taller para buscadores de empleo y “mini-feria de empleo” (con algunas empresas solidarias); y finalmente, el viernes abandonan el hotel para instalarse en su propia vivienda, para tal fin reciben un único apoyo económico.

Mapa 1

Operación de ACNUR en México, presencia y movilidad del PIL.



Fuente: elaboración propia con datos de ACNUR (2022).

La eficiencia del proceso permite que al final de los tres días las personas tengan una o varias propuestas de trabajo, un espacio para vivir y la identificación de sus necesidades de integración particulares. Cabe aclarar que no todos los participantes del PIL permanecen en San Luis Potosí, algunos abandonan el programa en cualquier parte del proceso para continuar por su propia cuenta y se puede suponer que es para continuar su viaje hacia Estados Unidos. El PIL tiene una duración de un año, durante el que se da seguimiento al proceso de integración, aunque ACNUR brinda atención a todas las personas aun cuando hayan completado el programa, sobre todo en temas de protección y búsqueda de empleo. La ayuda económica sólo es para casos excepcionales (apoyo escolar, gastos médicos especializados, traslados para trámites de naturalización, etc.), pues es compromiso de la persona conseguir un empleo e iniciar una vida de manera independiente. La asistencia, protección y asesoría para el empleo abarca a la población *in situ*, o bien, para las personas refugiadas que por su propia cuenta llegaron o radican en San Luis Potosí. Actualmente existe aproximadamente alrededor de 4000 personas refugiadas en la entidad.⁶

Por su parte, San Luis Potosí es un estado de “migración histórica”, es decir, que pertenece

a un conjunto de entidades que tradicionalmente han aportado mano de obra migrante a Estados Unidos (Durand y Massey, 2003) y actualmente destaca por ser un estado de tránsito para la migración internacional. En 2021 ocupó el noveno lugar a nivel nacional en eventos de presentación y canalización ante el Instituto Nacional de Migración (INM, Unidad de Política Migratoria, 2022: 14). Ambos procesos han propuesto retos de atención a la movilidad humana en el estado, moldeando la experiencia de diferentes actores de la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos locales; así también como su disposición a realizar acciones colaborativas institucionalizadas. En una investigación previa, se señaló que el proyecto de construcción de la casa del migrante en la capital potosina, con participación de sociedad civil, iniciativa privada y gobiernos locales, sentó las bases para acciones innovadoras encaminadas a la integración de poblaciones en movilidad, atrayendo el interés de agencias internacionales y sentando un antecedente para la llegada del PIL a través de ACNUR (Reyes, 2021: 228–229). El PIL es un proyecto que para funcionar necesita mercados laborales competitivos, pero también de instituciones participativas que den garantía a las múltiples necesidades de la integración (empleo, salud, educación, acceso a la justicia, seguridad social, etc.).

En cuanto al panorama del empleo en el estado, la tasa de desocupación se ha ido acercando al promedio nacional durante los últimos tres años, actualmente des de 3.1% respecto al 2.69% nacional, con una participación del 61.3% de la Población Económicamente Activa. El salario promedio en el empleo formal se encuentra alrededor de \$6 500.00 pesos. La actividad empresarial ha crecido en la rama automotriz, con un proceso de especialización en la producción de autopartes y en la industria terminal de automóviles. La entidad se encuentra integrada al Corredor Industrial El Bajío, con mayor interacción con los estados vecinos de Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro, lo que significa cierta estabilidad del mercado del empleo en la región. El estado cuenta con 12 parques industriales: 7 en la capital potosina; 3 en Villa de Reyes; uno en Matehuala y otro en Mexquitic de Carmona. En enero de 2023, se anunció la construcción de una nueva planta de BMW con una inversión de 30 mil millones de dólares y que se enfocará a la fabricación de automóviles eléctricos.⁷ Con esta nueva planta llega también la promesa de alrededor de 3,800 empleos formales directos e indirectos. De manera paralela al crecimiento al sector industrial se ha fortalecido la industria de los servicios y el turismo, para el cierre del 2023 las ocupaciones con más trabajadores en el estado correspondían a empleados de mostrador, comerciantes en

establecimientos y trabajadores de apoyo en la construcción (Data México, 2024). En efecto, muchas personas refugiadas han encontrado oportunidades de empleo en el sector hotelero, el servicio de limpieza industrial, los establecimientos de alimentos, la seguridad privada, etc. A la par se desarrolla un fenómeno de escasez de mano de obra o de “talento”, como dicen los empresarios, y de rotación laboral que desde hace años es un reto para el sector (Hernández, 2018; López y Hernández, 2010; Ramírez, 2022; Ruiz, 2023; Tristán, 2023).

En resumen, San Luis Potosí es un estado con alto potencial para la integración de personas refugiadas. Por una parte, el mercado del empleo ha tenido un buen desempeño y conserva índices de calidad de vida cercanos a la media nacional. Por otra parte, hay una gran cantidad de actores familiarizados con la atención de temas de movilidad humana y un panorama de instituciones participativas.

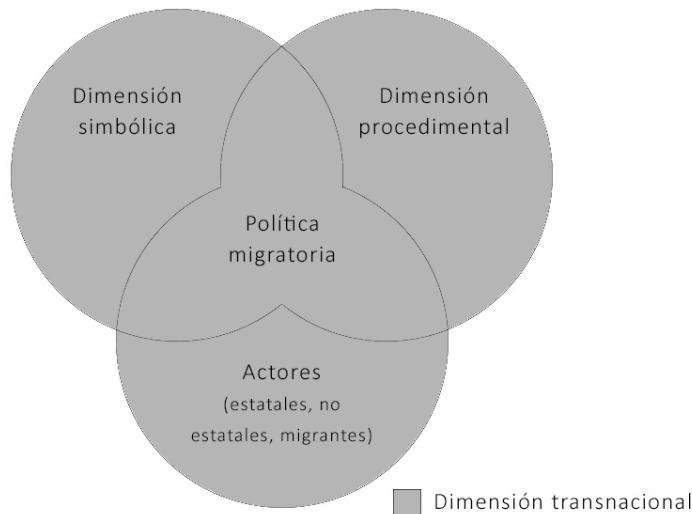
La política de integración de refugiados: una perspectiva centrada en el actor.

No existe propiamente una política para la integración económica y social de personas refugiadas en México, al menos no en el sentido de asumir un plan de acción para abordar esta cuestión. Existe, por ejemplo, una disposición general expresada en la *Nueva Política Migratoria del Gobierno de México, 2018-2024* que delega a las entidades federativas la creación de condiciones de acogida para población en movilidad (Unidad de Política Migratoria, 2019), pero no existe un programa delineado para llevar a cabo ese propósito. Sin embargo, ACNUR reconoce como *comunidad de acogida* a todo espacio a donde llegan las personas refugiadas, siendo más un concepto operativo que en la práctica difícilmente sostiene la noción de comunidad y de acogida; sobre todo porque para ACNUR una comunidad de acogida puede ser desde un espacio tan pequeño como un hogar temporal hasta algo tan grande como un país de recepción de refugiados. En ese sentido, me interesa retomar el concepto para establecer que es posible hablar de *entornos de acogida*, que serían el producto de las interacciones entre actores que comparten el objetivo común de crear oportunidades para la integración de personas refugiadas a la sociedad local, con la facultad de modificar el contexto general de disposiciones para recibir a refugiados. Puesto de esa manera, es más factible hablar de una política de recepción de refugiados que puede ser asumida desde las entidades federativas.

Bobes y Pardo proponen que la política migratoria de México puede analizarse a través de

un modelo tridimensional, como se muestra en la Imagen I. Dicho modelo comprende una “dimensión procedimental”, compuesta por las “leyes, procedimientos y regulaciones que específicamente refieren a la gestión y ordenación de los asuntos migratorios, [...] como a las políticas públicas que, de manera tangencial o indirecta, se vinculan a la inclusión y la protección de los migrantes” (2019:17); una “dimensión simbólica” que sitúa los discursos e imaginarios de la migración en un contexto histórico específico y que también ayudan a comprender los valores e ideales plasmados en las legislaciones, como previamente lo ha explicado De Genova (2002, 2004); y una “dimensión de actores, estatales y no estatales”, “que producen tales imaginarios y construcciones discursivas y que, con sus prácticas, negociaciones y acuerdos, instituyen el entramado legal y normativo en el cual se insertan los migrantes” (2019: 20-21). Estas tres dimensiones, agregan las autoras, están insertas en procesos de política internacional, de tendencias globales y discursos transnacionales de derechos humanos.

Imagen I.
Modelo de análisis político y gestión migratoria en México.



Fuente: Tomado de Bobes y Pardo (2019: 16)

A través del texto citado, las autoras ejemplifican la serie de elementos que, interactuando e influyéndose mutuamente, pueden ayudar a comprender la política migratoria de México. Aunque el modelo permite caracterizar procesos de la política aplicable a la movilidad humana, no

nos dice cuál es la política para la recepción de refugiados en México, por mencionar el caso que aquí interesa. Por lo tanto, corresponde hacer el ejercicio de caracterizar de acuerdo con este modelo. Para comprender cómo las vinculaciones interinstitucionales en San Luis Potosí están dando forma a entornos de acogida como una política de recepción de refugiados se propone un acercamiento a través de una “perspectiva centrada en el actor”.

La perspectiva centrada en el actor ofrece como ventaja analítica comprender que los actores sociales generan respuestas diferenciadas a circunstancias estructurales similares (Long, 2007:43). En este caso, podemos hablar del PIL como un programa de intervención que ha tenido resultados diferenciados en ciudades con similares características en cuanto a índice de desarrollo humano, desarrollo industrial, acceso a servicios, etc. Un supuesto de la perspectiva centrada en el actor es que la confrontación y la articulación suceden de manera inevitable en la aplicación de políticas sociales, porque la aplicación local de políticas estandarizadas se produce con la cooperación de poblaciones socialmente heterogéneas (Roberts, 2007: 211). Esto ayuda a explicar hipotéticamente por qué el caso de San Luis Potosí es caracterizado como caso de éxito (Costero y Reyes, 2022), mientras que ha sido suspendido en otras ciudades. El PIL, según informes de ACNUR, operaba en 15 ciudades para el 2020 (ACNUR, 2020), 11 para el 2022 (ACNUR, 2023) y sólo siete para el 2023 (Mapa 1). El caso que se presenta muestra en mayor medida la colaboración de los actores para conseguir los objetivos del proyecto de intervención.

En particular, se considera útil identificar al PIL como un proyecto de intervención, o bien, un “factor externo” que al ser interiorizado llega a significar cosas diferentes para diferentes grupos de interés o actores sociales involucrados (Long, 2007: 76). En los ejemplos que se ofrecen a continuación esto puede identificarse cuando los actores depositan sus propios intereses sociales o institucionales en el programa del proyecto de intervención. Además, interesa utilizar el concepto de intervención en su manera deconstruida, como anota Long, para que sea visto como “un proceso en movimiento, socialmente construido, negociado, experiencial y creador de significados, no simplemente la ejecución de un plan de acción ya especificado con resultados de comportamiento esperados” (2007: 65). Como parte de este proceso es importante diferenciar que los “procesos organizativos, estratégicos o interpretativos pueden influir -y ellos mismos ser influidos por- el contexto más amplio del poder y la acción social” (Long, 2007: 64). Esto interesa en particular porque aquí se parte del supuesto de que estos procesos locales modifican el contexto general de

la movilidad humana en el estado.

La instalación de un programa de colaboración interinstitucional.

La representación de ACNUR se instaló en marzo del 2020, justo un par de semanas antes de declararse obligatorio el distanciamiento social y la suspensión de actividades administrativas por la pandemia de Covid-19. Las primeras acciones de la representación consistieron en ubicar a las personas refugiadas residentes en San Luis Potosí; atraer el interés de empleadores locales; vincularse con autoridades e instituciones, estatales y municipales, para atender necesidades, servicios y derechos de los refugiados; convocar a concurso de licitación el servicio del hotel (para recibir refugiados) y transporte (para la movilidad urbana), y conseguir una oficina para instalar funciones. Justo al inicio de la pandemia, todas estas actividades recayeron sobre una sola persona contratada como asistente de soluciones duraderas, solo hasta un año después se contrató a un par más de encargados de dichas funciones.⁸

El hecho de que todas esas tareas se concretaran con buenos resultados consistió en el respaldo institucional de ACNUR, con su presupuesto y prestigio como agencia de las Naciones Unidas (ONU), y a que la oficial de terreno, una “contratación local”, contaba con experiencia en la atención de población en movilidad (migrantes en tránsito, deportados mexicanos, jornaleros agrícolas, solicitantes de regularización migratoria, solicitantes de asilo, refugiados, entre otros). Por una parte, ACNUR no interviene sin aportar con proyectos de *coexistencia pacífica*, que son donaciones dirigidas a los espacios a donde se insertan las personas refugiadas; lo que se logra es beneficiar a los refugiados a través del beneficio de las comunidades locales. En medio de la pandemia, ACNUR dirigió donativos para apoyar al ayuntamiento de la capital potosina en la implementación de medidas sanitarias en espacios públicos; más adelante, durante la actual administración, rehabilitó una cancha comunitaria y donó un magno mural para embellecer una importante vialidad. Aunque no parecen ser donativos de gran impacto, lo cierto es que son muy significativos cuando el presupuesto público es una limitante para las instituciones locales. Por otra parte, gracias a su experiencia previa, la oficial de terreno había generado un cuerpo de conocimiento sobre el contexto migratorio que le permitió identificar el perfil de participación de los actores locales y, a su vez, éstos reconocían la trayectoria profesional ahora como agente local para dirigir un programa de una agencia internacional.

Para noviembre de 2020 se firmó una *Carta de Entendimiento* entre el municipio y ACNUR y se instaló la Oficina de Enlace de Asuntos Migratorios del Gobierno Municipal de San Luis Potosí (Gaceta Municipal, 2021b). En el marco del *Entendimiento*, se publicaron dos *Acuerdos* municipales. El primero, (1) para la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes (NNA) a través del Sistema Municipal de Educación y (2) la integración laboral en las vacantes publicadas por la Dirección de Desarrollo Económico (Gaceta Municipal, 2021b: 3–4). También por dicho Acuerdo se concedió un espacio a ACNUR para instalar una oficina de atención, con el entendimiento de canalizar al municipio los casos de inclusión educativa e inserción laboral. El segundo Acuerdo sería para dar atención a mujeres refugiadas con casos de violencia por razones de género, a través de Puerta Violeta (oficina municipal para la atención de mujeres víctimas de violencia) y el Sistema DIF Municipal (Gaceta Municipal, 2021a).

Con el ayuntamiento se instaló una mesa de seguimiento al trabajo colaborativo y se ofrecieron capacitaciones a empleadores para contratar refugiados. Para estas capacitaciones el Ayuntamiento facilitaba sus espacios institucionales y convocaba a la participación de las empresas, lo que creaba un espacio de confianza para el sector empresarial. A un año de colaboración con ACNUR, el ayuntamiento reportó haber dado atención a 45 personas refugiadas y facilitado la contratación de 34, beneficiando a 30 familias de refugiados (H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2021, p. 136).

Pese al entendimiento y las buenas prácticas, la colaboración entre ACNUR y el ayuntamiento municipal terminó con el proceso electoral del 2021, pues cambió la identificación partidista del gobierno municipal y estatal. La sucesión del ayuntamiento capitalino para el 2021-2024 llegó a través de la coalición “Sí por San Luis”⁹, pero con un grupo dominante del PRI, partido que históricamente se ha inclinado por mantener la movilidad de los flujos migratorios y no su asentamiento en el estado. Por su parte, el nuevo gobierno estatal quedó a cargo de la coalición del Partido Verde Ecologista y el Partido del Trabajo, que durante el periodo electoral fue reconocida por el dirigente nacional del partido Morena, Mario Delgado, como representante y aliada de la Cuarta Transformación en San Luis Potosí. Esta afinidad se ha reafirmado públicamente en repetidas ocasiones y, en correspondencia, el gobierno del estado ha mantenido un discurso de inclusión y ayuda a los sectores más vulnerables.

Por resolución de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento 2021-2024, el

espacio de oficina continúa en comodato para garantizar el apoyo del municipio a los refugiados (CódigoSanLuis.com, 2023). En mayo del 2022 se inauguró la exposición fotográfica “Todos los sueños cuentan”, con imágenes en gran formato del concurso del mismo nombre sobre los refugiados, pero después de eso ninguna nueva acción se ha emprendido entre el municipio y ACNUR.¹⁰ En su caso, una nueva vinculación surgió con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de San Luis Potosí (STPS), a través de la Dirección de Inclusión Laboral. Como ha sido comentado públicamente por los mismos directivos de la STPS, el contacto sucedió de manera coincidente durante una feria de empleo y se concertó una reunión para conocer más sobre el PIL. De esta reunión se identificó que el programa conectaba con los objetivos de la Dirección de Inclusión Laboral, que tiene el encargo de insertar laboralmente a personas en situación de vulnerabilidad a través de la vinculación y capacitación del sector empresarial. Aquí es importante subrayar que la directora de esta área tiene amplia trayectoria en el sector público y experiencia en el trabajo con agencias internacionales (de manera colaborativa y a través de proyectos financiados por la Unión Europea).

La perspectiva de la STPS y de la presencia de ACNUR ha sido conectar objetivos comunes a sus programas institucionales. Así, por ejemplo, el propósito de insertar personas refugiadas está en sintonía con los principios de bienestar inclusivo y alianzas para la gobernabilidad inscritos en el Plan Estatal de Desarrollo (COPLADE, 2021), porque promueve la inclusión laboral y social de personas en situación de vulnerabilidad a través de vinculación estratégica para atender este tema particular de movilidad humana. Otro ejemplo lo podemos encontrar en el propósito común de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. México se ha comprometido con los ODS integrándolos al Plan Nacional de Desarrollo y a la *Nueva Política Migratoria del Gobierno de México* (2018-2024); de igual manera, los ODS se han localizado en las planeaciones estatales para orientar las acciones de sus estructuras gubernamentales. La STPS identifica al PIL con el *Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico inclusivo*, que a su vez está en armonía con el Objetivo 2 del Plan Estatal de Desarrollo, “para favorecer la integración social en las regiones del estado” (COPLADE, 2021: 176). Aquí es muy importante señalar que el sector empresarial se encuentra igualmente motivado por cumplir con los compromisos de la Agenda 2030, pues toda la actividad de intervención social que habían estado haciendo las empresas de una u otra manera, entre ellas la caridad cristiana, se ha volcado al impulso de

actividades identificadas con los ODS. Es decir, el sector ha ido adoptando una perspectiva de intervención social enfocada a los derechos humanos, abandonando la perspectiva de asistencia social.

A casi tres años de colaboración entre la STPS y ACNUR los resultados más destacados por ambas partes son 1. el agregado de más de 170 empresas solidarias empleadoras de refugiados; 2. La capacitación a actores clave, a través de un diplomado (del que se hablará más adelante) y talleres para buscadores de empleo; y 3. el fortalecimiento de vínculos institucionales, culminando con la firma de convenio de colaboración entre ACNUR y el Gobierno del Estado en junio del 2023. Con estos avances no sólo han logrado involucrar a actores del sector social, público y privado, también se ha institucionalizado la colaboración para sostener el proyecto al menos durante la actual administración gubernamental. Entre otras acciones destacadas está la gestión para la creación del microcrédito para emprendedores refugiados a través del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado (SIFIDE), que a la fecha ha beneficiado a siete proyectos; el convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, para fortalecer la protección a refugiados a través de su Clínica de Litigio Estratégico; la elaboración de una Guía para la contratación de personas refugiadas (que se abordará posteriormente); la promoción continua del PIL entre el sector privado; varias ferias y jornadas de empleo incluyente; y, por supuesto, la colocación laboral de 1196 personas refugiadas en empleos formales.

El proceso de colaboración en torno al PIL en San Luis Potosí ha comenzado a ser modelo para otros estados en México y, al parecer, también para otros países. En noviembre del 2023 una delegación chilena encabezada por el Subsecretario del Trabajo de Chile (acompañado de representantes del senado, una cámara empresarial, un sindicato nacional y oficiales de ACNUR en Sudamérica y Chile) visitó San Luis Potosí para 1. conocer el procedimiento de asilo, 2. el PIL y el proceso de reubicación, y 3. la perspectiva “ganar-ganar” adoptada por los actores participantes. Visitaron las instalaciones de Mabe, quien es la empresa solidaria de mayor renombre para el PIL y se reunieron con distintas empresas y cámaras empresariales para conocer de su propia voz las experiencias en la contratación de refugiados. También se reunieron con representantes del sector académico para conocer el trabajo que se realiza de manera efectiva para la integración de las personas. En todo momento estuvieron acompañados de funcionarios de la STPS, para explicar a detalle la particularidad de las acciones emprendidas.

El PIL es una intervención adaptable y su mayor o menor éxito parece estar en función del contexto con el que interactúa. En ese sentido, los actores estratégicos pueden llegar a ser más importantes para su éxito que las características mismas del mercado laboral a donde se pretende reubicar a las personas refugiadas. Eso podría explicar el por qué el PIL ha desaparecido de otras ciudades con prometedor crecimiento industrial, como Puebla. La característica de esta intervención es que corresponde a ser “un proceso continuado, socialmente construido y negociado, no sólo la ejecución de un plan de acción preespecificado con los resultados esperados” (Long, 2007: 76).

Debe llamar la atención, sin embargo, que el posicionamiento de los actores locales está también sujeto a las relaciones de poder político del mismo contexto. La transición partidista en las administraciones locales mostró que no obstante a las buenas prácticas que el ayuntamiento potosino estaba realizando en colaboración con el organismo internacional fue necesario “reiniciar” relaciones con el sector público, logrando una nueva alianza con la estructura del gobierno estatal. A la vez, queda demostrado que la formalización de la vinculación a través de instrumentos como los Entendimientos y los Convenios puede evitar que se pierda todo el camino avanzado, como en el caso de la oficina dada en comodato a la representación de ACNUR.

La perspectiva “ganar-ganar” es un concepto tomado de las ciencias administrativas, siendo una de varias estrategias de negociación interpersonal. Con esta perspectiva, las partes negociantes encontrarán una solución que sea conveniente a todos los involucrados, consiguiendo algún beneficio u objetivo común o su equivalente, por lo que todos ganan. Es una perspectiva muy interiorizada entre el sector empresarial y se lleva a la práctica en todas las alianzas que emprenden. La vinculación en torno al PIL en San Luis Potosí parece conservar la misma perspectiva. Esto pareciera ser más claro en el caso de los donativos en especie, pero igualmente las partes colaborantes parecen encontrar algún incentivo que les ayuda a cumplir con sus propios programas institucionales. El siguiente ejemplo hace más clara esta relación de incentivo para la colaboración interinstitucional.

La articulación de programas e intereses de los actores. Un *ganar-ganar*.

Se ha ejemplificado el contexto en que sucedió la instalación de la presencia de ACNUR, así como algunos puntos clave para entender la articulación de programas comunes y los principales logros

del trabajo colaborativo. Se expondrá ahora el caso de la *Guía para la Integración e Inserción Laboral de Personas Refugiadas en San Luis Potosí*, cuyo proceso de elaboración ejemplifica la articulación de programas institucionales y de intereses particulares de los actores; o bien, la perspectiva “ganar-ganar” que incentiva a la participación. En ese sentido, el trabajo colaborativo para la elaboración de dicho documento no solo responde a un ejercicio de transparencia y preocupación por hacer lo adecuado o correcto, también porque permite a los actores apropiarse del programa de intervención y resolver cuestiones que les atañen con apoyo mutuo, ya sea en términos de conocimiento, validación, prestigio, presupuesto, etc.

La Guía fue originalmente el trabajo final para acreditar el *Primer Diplomado Protección Internacional, Integración e Inserción Laboral de Personas Refugiadas en México (2022-2023)* y vale la pena comenzar por ahí. El Diplomado fue una iniciativa para promover la capacitación de empresas y funcionarios públicos. Uno de los retos que desde el inicio debió asumir la representación de ACNUR fue trabajar con los imaginarios negativos de la migración y el desconocimiento del marco legal que permite emplear a refugiados. Es decir, esto supuso impulsar un proceso de cambio social que desafiaba la “habilidad de conocer” y la “habilidad para hacer” (Long, 2007) de funcionarios públicos, empleadores y otros actores considerados clave para la inserción laboral. En ese sentido, el Diplomado era igualmente una estrategia de divulgación, capacitación y sensibilización.

El Diplomado fue una iniciativa de la STPS y ACNUR a través de la División de Vinculación Universitaria de la UASLP, quien asumió el respaldo institucional y la emisión de los diplomas. La STPS tenía la experiencia previa con un diplomado de inclusión laboral y otras capacitaciones, particularmente relacionadas a la NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación, y la NOM-035-STPS-2018, sobre Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo. Destaca que estas capacitaciones se hacen sin presupuesto de por medio. La STPS aporta el diseño del contenido de las capacitaciones y la UASLP percibe recursos a través de la inscripción a los mismos. Así, el Diplomado tuvo las mismas limitaciones presupuestales y además debía ser lo más barato posible para atraer la inscripción en un tema tan específico. Esto se resolvió proponiendo un formato a distancia y pagando sólo a unos pocos instructores teóricos e invitando a muchos funcionarios públicos y privados a quienes no les interesaba recibir algún pago sino aportar al proceso formativo, estos eran de ACNUR, COMAR, INM, un consulado mexicano en el

exterior, STPS, consejeros empresariales, e incluso participaron personas refugiadas aportando sus experiencias. Además, interesaba encaminar el proceso formativo hacia el *conocimiento práctico* de cómo emplear a personas refugiadas. El formato a distancia permitió que el Diplomado fuera tomado desde cualquier parte del país, dando prioridad de matriculación al sector empresarial, asociaciones civiles, funcionarios públicos y al mismo personal de ACNUR.

Una motivación extra entre los actores involucrados para emprender este Diplomado fue que pronto se cayó en cuenta de que era el primer diplomado con esas características en México, es decir, enfocado a la formación de recursos humanos para la inserción laboral de refugiados. Existen múltiples diplomados sobre movilidad humana, pero éste era particularmente novedoso por el objetivo práctico de capacitar para la inserción laboral. Durante la ceremonia de clausura del Diplomado, un asociado *senior* de protección de ACNUR comentó que, de hecho, era un esfuerzo novedoso a nivel mundial. Con ello, las ideas de innovación y prestigio animaron los esfuerzos de todos los involucrados, actualmente se prepara la tercera emisión de este Diplomado.

Entonces, la Guía de contratación como trabajo final del Diplomado tenía mucho sentido con la intención de generar herramientas útiles y aplicables a la realidad. Primero se propuso realizar un manual o un protocolo, pero éstos ya existen; agencias internacionales como ACNUR y OIM elaboran estos documentos para la contratación de refugiados y migrantes (respectivamente), aunque algunos son muy extensos y otros poco claros para ser aplicados a una situación práctica. En correspondencia, la orientación del trabajo final fue que cada persona participante debía elaborar una guía de contratación aplicable a su contexto local, recordemos que muchos participaban desde otros estados de la república, de esa manera, los participantes tendrían una herramienta de utilidad para su trabajo cotidiano. Además, existía la intención subyacente de que estas guías aportaran elementos para diseñar una “Guía modelo” para ser distribuida como material de divulgación de la STPS y el ACNUR en San Luis Potosí en su esfuerzo de sensibilización y promoción del empleo formal entre el sector privado.

El Colegio de San Luis (El Colsan) participó en la elaboración de la Guía a través del mismo proyecto de investigación del que se desprenden los presentes avances de investigación. La STPS propuso que se realizara un proceso de validación del contenido de la Guía ante la opinión del sector privado y servidores públicos, quienes además serían los usuarios objetivo. La labor de registrar los resultados de esta consulta recayó sobre el autor de este capítulo, lo que también

facilitó el desarrollo del llamado *trabajo de campo*. Estas consultas se realizaron en el espacio de talleres de capacitación para el personal de diferentes áreas de la STPS (Servicio Nacional de Empleo, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Inclusión Laboral, Inspección, Conciliación y Arbitraje) y en el contexto de las charlas para promover el PIL entre el sector privado. Los talleres de capacitación se celebraron en las instalaciones de El Colosan a través del Programa de Estudios Políticos e Internacionales y a las charlas el mismo autor asistió como invitado de la STPS.

En este punto se quiere destacar que no todos los consultados guardan una visión solidaria en el tema de la contratación de refugiados. Las consultas para la validación de la Guía evidenciaron tres objeciones comunes: 1. la confusión entre migrante/refugiado, a veces se piensa que todos son “ilegales” y que no es posible contratarlos; 2. la desconfianza sobre la “honestidad” de alguien que está “huyendo”, la pregunta casi siempre es la misma “¿cómo estoy seguro de que no está huyendo porque cometió algún delito?” y 3. la resistencia a beneficiar a *el otro*-extranjero, objetando con la frase “primero hay que ayudar a los de casa”. Con las capacitaciones y las charlas de sensibilización aún hay personas que pueden no superar estas objeciones, aunque regularmente los empleadores solidarios resultan ser aquellos que desde el inicio ya identificaban la contratación de refugiados como una oportunidad de obtener candidatos para hacer frente a la escasez de mano de obra y la rotación laboral.

Para las empresas solidarias el contratar refugiados se trata de un “ganar-ganar”, o bien, de realizar una práctica incluyente a la vez que consiguen algunos trabajadores estables. Los ejercicios de consulta también demostraron que las experiencias en la contratación de refugiados son muy positivas. Las personas refugiadas tienden a comprometerse más con su trabajo, tener menor rotación y, por tanto, ascender en la estructura interna de la organización cuando existe la posibilidad, lo que es consistente con estudios sobre contratación de refugiados en otros países (Dyssegaard y Roldan, 2018; Programa Casa Refugiados A. C. y ACNUR, 2020). Además, contratar refugiados es una práctica de inclusión laboral porque se trata de personas en situación de vulnerabilidad, lo que aporta de inmediato a la empresa socialmente responsable y los beneficios que esto conlleva. Aún más, el contratar personas refugiadas como personas en situación de vulnerabilidad no necesita una inversión adicional por parte de la empresa, por ejemplo, como cuando se debe intervenir el espacio laboral para que sea accesible a personas con alguna discapacidad física.

La iniciativa privada tendría una participación adicional y definitoria en el proceso de elaboración de la Guía. A inicios del presente año, una conocida Fundación potosina se interesó por conocer el trabajo realizado en torno al PIL con la expectativa de participar de alguna manera. La misión de esta Fundación es captar donaciones económicas de múltiples empresas para transferirlas a proyectos de la sociedad civil organizada, sin embargo, una de las preocupaciones de la Fundación es que hasta el momento estos proyectos tienen una visión muy asistencial y el impacto social no es tan palpable. Un ejemplo que su directora proponía era “sí hay proyectos de ‘te pintamos una barda’ o ‘damos una tonelada de alimento’, pero no vemos el impacto social” (parafraseo). El interés actual de la Fundación es que los proyectos sean de impacto social, sostenibles y alineados a los ODS de la Agenda 2030, que es también el referente de participación del sector empresarial de donde gestionan fondos económicos.

Con el acercamiento al PIL, la Fundación se dio cuenta de que éste ya era un proyecto en marcha con diferentes actores involucrados, lo que despertó algunas dudas iniciales, la principal era que, como decía su directora, no veían cómo “trabajar con las personas”. Fueron necesarias dos reuniones más para transmitir la idea de que la Guía podía ser una oportunidad de colaboración porque tenía impacto sobre el entorno al que llegaban las personas refugiadas y que eso implicaba beneficiarlas al “trabajar con el entorno”. Como resultado, la Guía de contratación tendrá una oportunidad para ser publicada con la participación económica de la Fundación, dicho sea de paso, resolviendo el problema presupuestal que había detenido su emisión.

El ejemplo de la elaboración de la Guía de contratación permite mostrar que el relativo éxito de la colaboración para la integración laboral de refugiados en San Luis Potosí no necesariamente sigue un programa lineal y definido, sino que es resultado de un complejo proceso de generación de conocimiento y de estrategias para lograr los objetivos del proyecto de intervención. Parece ser evidente que la STPS es el aliado local más importante para los objetivos del PIL, pues su participación es central para inscribir el interés de otros actores locales en el proyecto. Pero de manera recíproca, ACNUR es el aliado más importante para la STPS en el tema de atención a poblaciones en movilidad, pues da acceso privilegiado a la población refugiada y la posibilidad de mostrar resultados en colocación, capacitación y promoción del bienestar incluyente.

En esta negociación la perspectiva “ganar-ganar” se encuentra en todo momento, logrando que los actores puedan depositar sus propias expectativas participando en las acciones periféricas

al PIL. Puesto en una perspectiva diferente, el proyecto de intervención que propone el PIL en San Luis Potosí no se rige por imponer una estrategia ya probada en otro contexto, sino que tiende al apoyo de los actores locales para encontrar respuestas a problemas cotidianos.

A manera de conclusión

Al inicio del capítulo se propuso que la vinculación colaborativa de actores puede influir en el contexto local para crear condiciones favorables a la integración de los refugiados, a lo que puede llamarse entornos de acogida. Aunque existía una dinámica local (interior) ensayando propuestas para la integración laboral de población en movilidad, parece claro que la intervención (exterior) de ACNUR, con un programa institucional definido, piloteado y presupuestado, aceleró las condiciones para producir un entorno de acogida en San Luis Potosí. Visto de esa manera, el entorno de acogida puede definirse de manera concreta por la participación de actores identificables realizando acciones específicas, que, en suma, tienen la capacidad de impulsar cambios en su campo de acción e influencia. Este cambio en el contexto de llegada de los refugiados supone un potencial de beneficio para todas las personas refugiadas que llegan a San Luis Potosí, a través del PIL o por su propia cuenta.

Es en esos términos que es posible caracterizar la política de recepción de refugiados adoptada por la entidad federativa. La política del estado para la integración de personas refugiadas tiene como principio un enfoque de bienestar inclusivo, establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y alineado al *Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico inclusivo* de los ODS. La estructura secretarial a quien se le ha delegado la operatividad de acciones de inclusión laboral de poblaciones en movilidad es la STPS, de hecho, la inserción laboral de personas migrantes y refugiados aparece en los indicadores internos de evaluación de desempeño a partir del 2023. Este no es un dato menor, pues la *Nueva Política Migratoria del Gobierno de México* instruye que son las oficinas de atención a migrantes, integradas a la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (CONAFAM), las encargadas de la integración de “comunidades receptoras de personas migrantes” (Unidad de Política Migratoria, 2019: 32). En el caso de San Luis Potosí, la STPS y ACNUR han establecido una colaboración cercana y de apoyo mutuo para afrontar las exigencias de sus propios programas institucionales. Para ello formulan una agenda común de objetivos y actividades a realizar durante el año. Además del apoyo interinstitucional,

esta alianza ha promovido que políticas públicas locales sean también de beneficio a personas migrantes, como el caso del micro financiamiento del SIFIDE y del acceso a la vivienda propia a través del Infonavit. Este sería el caso de la dimensión procedimental en el modelo de Bobes y Pardo. Finalmente, la dimensión simbólica está intervenida por una serie de actores locales que van desde instituciones de educación superior, actores clave del sector privado y, aunque en menor medida, las mismas personas refugiadas, participando en actividades de capacitación, divulgación y sensibilización para la integración de refugiados.

En cuanto a las buenas prácticas de esta política de integración de refugiados, los ejemplos arriba ampliados me permiten identificar cuatro que son fundamentales, al menos de manera provisional: i. la alianza estratégica con la STPS, quien tiene acceso e influencia política importante entre el sector empresarial; ii. la formulación de agendas comunes, lo que permite identificar y establecer claramente los objetivos perseguidos por cada actor participante; iii. la definición clara de la perspectiva “ganar-ganar”, hay más disposición a participar cuando los actores tienen claro qué van a aportar y qué van a ganar con esa participación; y iv. la formalización temprana de instrumentos bilaterales (acuerdos, convenios, entendimientos, etc.) que permiten institucionalizar el trabajo colaborativo y garantizan cierta continuidad cuando las condiciones del contexto local cambian.

Finalmente, quisiera anotar algunos retos identificados en este proceso de colaboración. El más importante, me parece, es “el fantasma del sueño americano”, que es un factor que no ha sido bien atendido en el diseño de estos programas de intervención. El asunto es muy complejo: por una parte, la posibilidad de “ganar en dólares” se encuentra muy arraigada en el imaginario de las personas en movilidad, esta es una expectativa cada vez menos alcanzable, pero continúa seduciendo a personas refugiadas y provoca el abandono del PIL; por otra parte, es una realidad que el mercado laboral en México tiene un margen bastante estrecho para mejorar las condiciones de vida de cualquier persona, sobre todo en los empleos de baja calificación. En ese sentido, es difícil diseñar una estrategia realmente exitosa para retener a las personas refugiadas en las ciudades objetivo. En un aspecto relacionado, las personas también han utilizado al PIL como una plataforma para la movilidad dentro del mismo país, como en Guanajuato, donde la asociada de protección reconoció que de los mil cien extranjeros que arribaron en el 2021 “algunos se quedaron a vivir en Guanajuato y otros sólo cumplieron parte del proceso de integración” para viajar a donde

tenían familiares (Villafaña, 2022). Sin embargo, las personas que participan en el PIL y están dispuestas a adaptarse a las posibilidades del mercado laboral local se encuentran trabajando con muy buenas perspectivas de integración social. Hay personas que a un año de llegar a San Luis Potosí ya cuentan con un crédito para la vivienda propia; otros han escalado en la estructura organizativa de sus lugares de trabajo con sueldos bastante competitivos; y muchos han comenzado su proceso de naturalización con la visión de tener una vida sin sobresaltos en México. Este contraste puede estar sugiriendo una mejora en el proceso de selección de candidatos al PIL por parte de ACNUR; posiblemente eso evitaría que el programa sea usado como una plataforma para la movilidad, concentraría los recursos económicos y maximizaría los casos positivos de integración en las entidades receptoras.

Un segundo reto para superar es la inevitable transición administrativa al interior de las instituciones públicas, pues al estar sujetas a determinada afinidad partidista se pueden abandonar las buenas prácticas previamente construidas. Como se mostró arriba, los acuerdos institucionalizados permiten proteger la dinámica de trabajo durante estas transiciones, pero no se puede confiar plenamente en esta posibilidad. Poco se ha hecho para discutir la formalización de estas prácticas hacia una política pública de integración de personas en movilidad, ya sea para refugiados o inmigrantes, poniendo un poco en duda la sostenibilidad de estas iniciativas. También debe considerarse que ACNUR, como organismo internacional, no es una institución creada para permanecer en los espacios donde realiza este tipo de intervenciones, por lo que es de suponer que en algún momento se retirará como lo ha hecho de otros espacios en México; en ese escenario se pondrá a prueba la fortaleza de la configuración que ha adquirido el actual *entorno de acogida* en San Luis Potosí. Aquí tal vez valga la pena mencionar que la intervención de organismos internacionales no es garantía para el reconocimiento e integración social, económica y cultural de las poblaciones extranjeras que se asientan en el territorio. La OIM se integró como presencia casi al mismo tiempo que el ACNUR al contexto de San Luis Potosí, pero a la fecha no ha logrado consolidar una acción destacada, ya no se diga de impacto, para la integración y reconocimiento de los inmigrantes que indudablemente viven en el estado. La posibilidad de emprender estas intervenciones con relativos resultados positivos corresponde a una dinámica bastante compleja de los elementos que interactúan en el contexto local y de la cual es fundamental que continuemos aprendiendo.

Bibliografía

- ACNUR. (2020). *2020 Highlights UNHCR Mexico*. ACNUR
- ACNUR. (2023). *Principales Resultados ACNUR México, 2022*. ACNUR.
- Bobes, V. C., y Pardo, A. M. (2019). *Política migratoria en México: legislación, imaginarios y actores*. FLACSO.
- CódigoSanLuis.com. (2023). San Luis Capital, ciudad garante de los derechos de los refugiados. *Código San Luis Potosí*. Consultado el 20 de enero de 2024. <https://www.codigosanluis.com/capital-derechos-refugiados/>
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (2024), La COMAR en números. Cierre de diciembre 2023. *La COMAR en números*. Consultado el 29 de agosto de 2024. <https://www.gob.mx/comar/es/articulos/la-comar-en-numeros-355058?idiom=es>.
- COPLADE. (2021). *Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027*.
- Costero, M. C., y Reyes, A. (2022). “Colaboración Internacional para la recepción e inserción laboral de refugiados en San Luis Potosí, México”. En Lara, R. F.; Añorve, D. y Zamora y Martínez, G. (coords.), *La paradiplomacia en México: 15 casos de éxito*. Universidad de Guadalajara- Universidad de Guanajuato.
- Data México. (2024). San Luis Potosí. Empleo. *San Luis Potosí*. Consultado el 18 de febrero de 2024. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-luis-potosi-sl?redirect=true#education-and-employment>
- De Genova, N. P. (2002). Migrant “Illegality ” and Deportability in Everyday Life. *Annual Review of Anthropology*, 31(1), 419–447.
- De Genova, N. P. (2004). The Legal Production of Mexican/Migrant “Illegality.” *Latino Studies*, 2, 160–185.
- Durand, J., y Massey, D. S. (2003). *Clandestinos: Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. Miguel Ángel Porrúa-UAZ.
- Dyssegaard K., D., y Roldan, C. (2018). *Refugees as Employees: Good Retention, Strong Recruitment*. TENT - Fiscal Policy Institute.
- Gaceta Municipal (2021a), *Acuerdo por el que se establecen los mecanismos para la atención de casos de violencia contra mujeres residentes no nacionales refugiadas, asiladas o con medida complementaria del Municipio de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Organo Oficial de

Publicaciones del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Potosí.

Gaceta Municipal (2021b), *Acuerdo por el que se establecen los mecanismos para la inclusión educativa y la inserción laboral de personas residentes no nacionales refugiados, asilados o con medida complementaria competencia del Municipio de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Organismo Oficial de Publicaciones del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Potosí.

Ayuntamiento de San Luis Potosí. (2021). *3er. Informe de Gobierno Municipal. Siempre Fuertes*. H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Hernández, N. L. (2018). Crece déficit y rotación de personal en la industria. En *El Universal San Luis Potosí*. 20 de noviembre de 2023. Dirección electrónica <http://sanluis.eluniversal.com.mx/cartera/03-05-2018/crecera-deficit-y-rotacion-de-personal-en-la-industria>

Long, N. (2007). *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Colegio de San Luis.

López, M. G. de la A., y Hernández, O. (2010). *Incremento de la rotación de personal a nivel operativo como consecuencia de las aspiraciones del trabajador con la instalación de la empresa General Motors en la ciudad de S.L.P.* UASLP.

Programa Casa Refugiados A. C., y ACNUR. (2020). *Guía mexicana para la contratación de refugiados y solicitantes de asilo*. Programa Casa Refugiados A. C. - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Ramírez, M. (2022). Presentan empresas manufactureras de SLP déficit de personal. *Quadratin SLP*. Consultado el 12 de febrero de 2024. <https://sanluispotosi.quadratin.com.mx/san-luis-potosi/presentan-empresas-manufactureras-de-slp-deficit-de-personal/>

Reina, E. (2021). Filippo Grandi: “México vive una crisis migratoria sin precedentes”. *El País*. Consultado el 12 de diciembre de 2021. <https://elpais.com/mexico/2021-11-26/filippo-grandi-mexico-vive-una-crisis-migratoria-sin-precedentes.html>

Reyes, A. (2021). *“Bienvenido, hermano”: Contexto, producción e institucionalización de la migración de tránsito en San Luis Potosí*, [Tesis de doctorado, El Colegio de San Luis]. Repositorio Institucional de Colsan. <https://colsan.repositorioinstitucional.mx/jspui/>

Roberts, B. (2007). “La estructuración de la pobreza”. En Saraví, G. A. (Ed.), *De la pobreza a la exclusión. Continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina*. (pp. 201–231).

Prometeo Libros.

- Ruiz, A. (2023). En SLP hay déficit de talento laboral en la industria automotriz: ADERAC. *El Sol de San Luis*. Consultado el 12 de enero de 2024. <https://www.elsoldesanluis.com.mx/local/en-slp-hay-deficit-de-talento-laboral-en-la-industria-automotriz-aderiac-10624005.html>
- Tristán, M. (2023). SLP, sin riesgo por falta de mano de obra para la ZI: STyPS. *El Sol de San Luis*. Consultado el 15 de marzo de 2024. <https://www.elsoldesanluis.com.mx/local/slp-sin-riesgo-por-falta-de-mano-de-obra-para-la-zi-styps-10647577.html>
- Unidad de Política Migratoria. (2019). *Nueva Política Migratoria del Gobierno de México, 2018-2024*. Secretaría de Gobernación.
- Unidad de Política Migratoria. (2022). *Diagnóstico de la Movilidad Humana en San Luis Potosí*. Coordinación del Centro de Estudios Migratorios/ Unidad de Política Migratoria. http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/multimedia/diag_Slpo.pdf
- Villafaña, L. (2022). Guanajuato recibió a mil cien personas refugiadas el año pasado: ACNUR. *Zona Franca*. Consultado el 15 de marzo de 2024. <https://zonafranca.mx/politica-sociedad/guanajuato-recibio-a-mil-cien-personas-refugiadas-el-ano-pasado-acnur/>

Notas _____

¹ Cifra estimada a partir del boletín “La COMAR en números” (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, 2024).

² La capital y el estado tienen el mismo nombre, así que utilizaré “San Luis Potosí” para referirme al estado y “capital potosina” para la ciudad.

³ Las cifras en este párrafo han sido colectadas durante la Segunda Edición del Diplomado *Protección Internacional, Inserción e Integración Laboral de Personas Refugiadas en México, 2023*, impartido por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de San Luis Potosí y la representación de ACNUR en San Luis Potosí. Por otra parte, una *empresa solidaria* es el nombre con el que ACNUR define a las empresas dispuestas a contratar refugiados en el contexto del PIL

⁴ Esta ponencia presenta avances de investigación del proyecto “Paradiplomacia y protección internacional en San Luis Potosí (2019-2024)”, realizado en El Colegio de San Luis, A. C., gracias a la convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2022 del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

⁵ El reasentamiento consiste en trasladar a los refugiados de un país a otro, mientras que la reubicación es una movilidad dentro del mismo país.

⁶ Dato proporcionado por ACNUR en el marco del *Taller de capacitación para garantizar el acceso al empleo y el trabajo decente de personas refugiadas*, llevado a cabo en El Colegio de San Luis los días 19 y 20 de marzo de 2023. El número estimado incluye a miembros de familias, es decir, niños, niñas y adolescentes y dependientes económicos.

⁷ Esta se agrega a una primera planta que inició operaciones también recientemente, en el 2019.

⁸ Las actividades antes mencionadas y otras más, incluyendo algunas acciones de protección a refugiados, pueden definir el puesto de “asistente de soluciones duraderas”. Es también importante mencionar que es el puesto de menor rango en la estructura organizacional de la agencia.

⁹ La coalición “Sí por San Luis” estaba conformada por el Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Conciencia Popular.

¹⁰ El seguimiento de estas actividades se puede realizar a través de la cuenta de X (antes *Twitter*) de los oficiales de terreno.

Jóvenes migrantes de segunda generación

Experiencias y Trayectorias de jóvenes migrantes de segunda generación radicados en el Valle del Mezquital

Experiences and Trajectories of young second generation migrants living in the Mezquital Valley

*Ana Lilia Maturano López**

Víctor González González†

Resumen: La crisis del 2008 en Estados Unidos y el endurecimiento de políticas antiinmigrantes originaron en el Valle del Mezquital, Hidalgo un crecimiento en la migración de retorno, familias enteras regresaron a sus lugares de origen con hijos nacidos en ese país. Estos últimos son denominados migrantes de segunda generación, término que refiere a los hijos de inmigrantes nacidos en el país de destino, por tanto, alude a la población de mexicanos que nacieron en Estados Unidos que tienen un padre o los dos nacidos en México. El retorno de la segunda generación plantea nuevos problemas de investigación en los estudios migratorios, dado que, al llegar a México con sus padres, no están retornando, sino que están inmigrado. Al llegar al territorio mexicano, un gran porcentaje de estos niños eran menores de diez años y actualmente son adolescentes, muchos de ellos han terminado su educación básica y se encuentran en la disyuntiva de seguir viviendo en México, regresar a Estados Unidos o vivir en un conjunto de idas y vueltas. El objetivo del capítulo es analizar, desde la perspectiva de la movilidad, las trayectorias y experiencias de los jóvenes mirantes de segunda generación radicados en el Valle del Mezquital. La investigación se realizó desde una perspectiva cualitativa con jóvenes entre 15 y 18 años nacidos en Estados Unidos que se encuentran actualmente viviendo en el Valle del Mezquital. Los jóvenes se plantean trabajar en sus periodos vacacionales en Estados Unidos y estudiar carreras universitarias en México. Estados Unidos se presenta como una segunda opción en su futuro laboral.

Abstract: In the Mezquital Valley, in the state of Hidalgo, the 2008 crisis in the United States and the tightening of anti-immigrant policies caused a growth in return migration. Entire families returned to their places of origin with their children born in the United States, now known as second generation migrants, this refers to the children of immigrants born in the country of destination; therefore it refers to the population of Mexicans who were born in United States who have one or both parents born in Mexico. This generation poses new research problems in migration studies, given

* Dra. en Ciencias Sociales por la UAEH. Líneas de investigación: Estudios migratorias y Políticas Públicas. Profesora de la UAEH Correo. ana_maturano@uaeh.edu.mx

† Dr. en Ciencias Sociales por la UAEH. Líneas de investigación. Movimientos Sociales y Estudios migratorios. Profesor de la UAEH. Correo electrónico: victor_gonzalez5986@uaeh.edu.mx

that, upon arriving in Mexico with their parents, they are not returning, they are immigrants and were forced to settle there. A large percentage of these children upon arriving in Mexico were between 0 and 9 years old. Currently, these children are in adolescence, many of them have finished their basic education and are faced with the dilemma of continuing to live in Mexico, returning to the United States or living in a series of comings and goings. The objective of the presentation is, from the perspective of mobility, to analyze the trajectory and experiences of young second-generation migrants living in the Mezquital Valley. The research was carried out from a qualitative perspective with young people between 15 and 18 years old born in the United States, living in the Mezquital Valley after the 2008 crisis. The young people plan to work during their vacation periods in the United States and study university degrees in México; the United States is presented as a second option in their work future.

Palabras clave: migración; experiencia; trayectoria.

Introducción

La migración de mexicanos a Estados Unidos es centenaria. Para Duran y Massey (2009) este proceso lleva más de un siglo, pero no ha sido homogéneo, ha atravesado por distintas etapas cada una con características distintas, dadas tanto por factores estructurales, económicos y políticos como por la manera en que los afrontan los sujetos migrantes. Durante las décadas de 1980 y 1990 hubo un crecimiento constante de las migraciones a nivel nacional, y en algunas regiones fue mayor, como en la región centro. Hidalgo como parte de esta región, se convirtió de manera rápida en un estado expulsor de migrantes quienes ante las dificultades para regresar a su lugar de origen y cruzar la frontera nuevamente, decidieron establecerse en el país vecino.

Al establecerse en Estados Unidos, formaron familias y sus hijos nacieron en el país vecino. Sin embargo, con la crisis de 2008 muchos migrantes mexicanos retornaron con sus hijos nacidos en Estados Unidos a sus comunidades de origen. Estos niños han crecido, estudiado y en algunos de ellos han adquirido una identidad regional, pero son conocedores de que pueden ingresar a Estados Unidos legalmente. En su mayoría estos chicos estudian el nivel medio superior y algunos ya cumplieron la mayoría de edad. Esta condición los inserta como parte de los nuevos sujetos dentro del proceso migratorio de México a Estados Unidos.

Para acercarnos al tema planteado se llevó a cabo una investigación de corte cualitativo con 10 adolescentes de entre 15 y 18 años de edad nacidos en Estados Unidos pero que, debido a las crisis fueron traídos por sus padres al Valle del Mezquital.

1. Hidalgo en la Nueva Dinámica Migratoria

En 2008 da inicio la actual etapa migratoria entre México y Estados Unidos, dándole características novedosas al proceso. La crisis financiera de 2008 impactó en los sectores donde se empleaban los migrantes, principalmente en la construcción. El PIB real de E.U. fue de $-0,1\%$ con respecto al 2007 y en 2009 tuvo una caída de 2.6% , lo cual originó una pérdida de 2 600 000 empleos en 2008, el mayor índice de desempleo desde la Segunda Guerra mundial. Tan sólo en diciembre de 2008 se perdieron 500 000 empleos, siendo el sector servicios el más afectado con 273 000 empleos, el sector manufacturero con 149 000 empleos y el sector de la construcción con 101 000 empleos, con ello la tasa de desempleo se ubicó en 7.2% . En 2009 la tasa de desempleo se incrementó a 9.3% , 9.7% en 2010 y 9% en 2011, a partir de ese momento el desempleo empieza reducirse, pero aún mantiene tasas altas en 2012 que registró un 8.1% . (Heras, L'Hotellerie y Párraga, 2019) Para 2009 se habían perdido 7.2 millones de empleos y el promedio de horas trabajadas se redujo a 33. La crisis y contracción del mercado laboral en conjunto con las nuevas políticas fueron factores que modificaron la dinámica migratoria.

En este mismo periodo, se incrementó el discurso antiinmigrante, se paralizó la posibilidad de una reforma migratoria, las políticas migratorias se endurecieron, se criminalizaron a los migrantes, creció el número de deportaciones y con ello la desintegración de familias. (Massey, Pren y Durand, 2009). Todos estos factores combinados dieron como resultado un retorno masivo de migrantes de forma voluntaria e involuntaria. En Estados Unidos, si bien las medidas antiinmigrantes ya venían implementándose desde 1990, el escenario de las políticas como consecuencia de los atentados del 11 de septiembre de 2001, según Canales y Meza (2016) se fundamenta en la doctrina de la seguridad interna contra el terrorismo dejando de lado los derechos humanos y comienzan a promover leyes con el propósito de preservar la seguridad en las fronteras, se refuerza la vigilancia incluso en las viviendas y en los lugares de trabajo, lo que se traduce en actitudes de xenofobia y discriminación hacia los migrantes.

Las políticas migratorias reforzaron las medidas de seguridad tanto en la frontera como en el aeropuerto, además se impusieron restricciones más estrictas para el otorgamiento y los trámites de visas. El discurso antiinmigrante que surgió después de los atentados se tradujo pronto en nuevas leyes migratorias, en 2006 el senado estadounidense aprobó la construcción de un muro en la frontera con México y los estados de California, Nuevo México, Arizona y Texas de 1200 km.

Como consecuencia se dieron reformas legales.” Sin duda el cambio legal más relevante de la nueva fase migratoria fue la llamada Ley Arizona SB 1070, aprobada en 2010 y que es consecuencia directa de la Proposición 187, la ley de 1996 (IIRAIRA) y la disposición 287g” (Durand, 2013: 106). Arizona se convirtió en la fase anterior en un importante paso de migrantes, sumado a ello este estado comparte una amplia frontera con México.

El endurecimiento de la política migratoria en Estados Unidos propicia un ambiente tenso haciendo que los migrantes busquen rutas alternas, incluso más peligrosas, algunos se arriesgan pagando grandes cantidades de dinero a los *coyotes*, otros en cambio, ante las deportaciones masivas y las condiciones económicas prevalecientes ven frenado su deseo de pasar a Estados Unidos (Durand, 2013). Estos factores también generaron un crecimiento en el retorno, siendo una característica de la actual etapa migratoria.

En cuanto a la migración de retorno si bien ha estado presente, a partir del crecimiento de la migración internacional en México hay un despunte pasando de 295 300 en el periodo 2000 al 2005 a 859 000 en el periodo 2005- 2010 reduciéndose a 495 400 en el periodo 2010-2015 (Anuario migración y remesas de México, 2018). Los principales estados receptores de migrantes de retorno son, Jalisco, Michoacán, México, Baja California y Guanajuato. Hidalgo en el periodo 2005-2010 se encontraba en el lugar 12 con un 4% de total nacional lo que equivale a 34 360, para el periodo 2010-2015 se mantiene en el lugar 12 con 16 635 lo que representa el 3.4% del total nacional (Anuario migración y remesas de México, 2018). Como se puede observar a partir de la crisis de Estados Unidos el retorno de migrantes es una constante y aunque hay una disminución en los últimos cinco años es un fenómeno persistente, el cual se manifiesta de forma diferente en los ámbitos locales.

El estado de Hidalgo se sitúa en la región centro, considerada a finales del siglo XX como una región emergente en lo que a flujos migratorios se refiere, debido a que a partir de la década de los ochenta tuvo un crecimiento importante en la expulsión de mano de obra hacia Estados Unidos (Escala, 2005; Serrano, 2006). Esto no quiere decir que antes de ese periodo no hubiera migración. De hecho, Serrano (2006) en sus investigaciones sugiere que en Hidalgo había migrantes desde la década de 1930 y que algunos se incorporaron al programa Braceros, pero es hasta la década de 1980 y 1990 donde creció de forma considerable la migración.

En el caso de Hidalgo, en la década de 1980, al igual que en toda la región centro, se dio un

incremento muy importante en los flujos migratorios como consecuencia de la crisis nacional y las transformaciones propias del estado, entre las cuales se pueden mencionar: la crisis del sector primario la cual con respecto al PIB estatal en 1980 representaba el 6.58% en el 2000, el 5.03% y en 2015 4.36% de acuerdo con el sistema de cuentas nacionales de México elaborado por el INEGI.

El incremento de la migración a nivel estatal se reflejó en ciertos municipios, Pacula ocupó en el año 2000 el segundo lugar a nivel nacional. Además de este municipio, otros municipios de Hidalgo se ubicaron con índices muy altos de intensidad migratoria en el año 2000, como Tasquillo, Cardonal, Ixmiquilpan y Zimapán (CONAPO,2010). Para el año 2010 Ixmiquilpan bajó su índice de muy alto a alto (CONAPO,2015).

El crecimiento de los flujos migratorios en Hidalgo no sólo se reflejó en términos cuantitativos, sino también cualitativos. Para Serrano (2006) en Hidalgo los cambios en este periodo se manifestaron en seis aspectos relevantes: 1) el establecimiento de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos tiende a ser más permanente, 2) se trata de personas más jóvenes, 3) hay mayor proporción de mujeres, 4) las personas tienen mayores niveles de escolaridad, 5) hay incrementos importantes de personas originarias del sur de México y 6) aumentaron los individuos de origen urbano. (p.17)

Al iniciar el siglo XXI a pesar de las fluctuaciones en los flujos migratorios se registró un crecimiento constante. Sin embargo, a partir de 2008 la tendencia fue a la baja. De hecho, los datos registrados en el Anuario de Migración y Remesas 2018, muestran que de 2010 al 2017 los flujos migratorios hacia Estados Unidos se contrajeron en 135 000 por año, por lo que al año 2017 hubo 12 683 millones de mexicanos migrantes en Estados Unidos.

Las nuevas dinámicas de la migración, tanto en la salida como en el retorno de migrantes, se manifiestan en el estado de Hidalgo. Así se mantiene un alto índice de intensidad migratoria, en 2000 el estado de Hidalgo ocupaba el lugar doce sin embargo pasó al lugar 5 a nivel nacional en el año 2010. En el estado de Hidalgo el municipio con mayor intensidad migratoria en 2010 es Tasquillo en 2010 (CONAPO,2010). El segundo lugar es Pacula municipio que en el año 2000 ocupaba el primer lugar estatal y el segundo a nivel nacional. De los 10 municipios con muy alta intensidad migratoria en Hidalgo, cuatro se encuentran en el Valle del Mezquital: Tasquillo, Cardonal, Zimapán y Tecozautla. La migración en el estado de Hidalgo no es homogénea es una migración regionalizada, concentrándose en el Valle del Mezquital, la Sierra Gorda y la región

Otomí Tepehua (CONAPO, 2010).

En 2005 de acuerdo con Islas (2019), los municipios que han recibido una mayor cantidad de migrantes de retorno son Ixmiquilpan, Tulancingo, Zimapán, Pachuca, Tecozautla, Huichapan y Actopan. Ixmiquilpan fue el único municipio con muy alto índice intensidad migratoria de retorno, mientras que los municipios metropolitanos Pachuca y Tulancingo, junto con Tecozautla, Zimapán y Huichapan tienen un índice alto. En 2010 se mantienen los mismos municipios agregándole Actopan (p.222). En 2015 Ixmiquilpan se mantiene con un muy alto índice de intensidad de retorno, y del total de retornados un 12% tienen como origen de destino Ixmiquilpan. En este mismo periodo Huichapan y Zimapán se mantienen con un alto grado de migración de retorno aumentando, San Agustín Tlaxiaca, Pisaflores y Villa de Tezontepec (CONAPO, 2020).

2.- El retorno de los padres y la salida de la segunda generación

“Se define a la segunda generación de mexicana-nos (2gm) como aquella población que nació en Estados Unidos y tiene a uno o ambos padres nacidos en México (Oficina del Censo de Estados Unidos)” (Gaspar y Velázquez, 2018, p.134). Los migrantes que ingresaron y se asentaron en Estados Unidos en la década de 1980, 1990 y principios del 2000, formaron familias y tuvieron hijos que nacieron en el país de destino. Gaspar y Velázquez (2018) mencionan que en 2015 se estimaba había en Estados Unidos 36.7 millones de estadounidenses con al menos un padre inmigrante, y de estos 12.8 millones habían nacido en México, lo cual representa 34.8% de origen mexicano. En el periodo 2000-2010 muchos estadounidenses de origen mexicano cambiaron de residencia a México, en gran medida niños y adolescentes.

Es probable que la llegada a México de estos menores esté determinada en gran parte por la política migratoria de Estados Unidos hacia sus padres, muchos de ellos indocumentados. El incremento en el retorno de migrantes a sus lugares de origen a partir de 2008 tiene una amplia relación con la crisis en ese año y las políticas migratorias. El retorno masivo a partir de la crisis y hasta 2010 fue de familias enteras por razones de trabajo o deportaciones. En efecto, migrantes indocumentados regresaron con hijos nacidos en Estados Unidos, muchos de los cuales eran niños o adolescentes.

El retorno de los padres a sus lugares de origen significó para la segunda generación una emigración forzada del país donde nacieron y las consecuencias sociales fueron diferentes

dependiendo del rango de edad en que se encontraban. Los adolescentes, quienes ya cursaban estudios en Estados Unidos debieron sufrir procesos de adaptación y resocialización en los lugares de origen de sus padres. Los niños, que tenían entre cero y cinco años vivieron la situación de modo diferente porque el proceso de socialización lo habían realizado en el entorno familiar.

Entre 2008 y 2010 en Hidalgo se incrementó la cantidad de niños y adolescentes *nacidos en Estados Unidos entre 0 y 17 años*. De acuerdo con *Granados y Téllez (2018)* en 2015 se encontraban viviendo en Hidalgo 14 093 niños y niñas de 0-17 años nacidos en Estados Unidos, el 42 por ciento de esa población se encontraba entre 5 y 9 años, es decir cursaban la primaria y habían ingresado al país entre 2006 y 2008. Estas últimas poblaciones de niños actualmente se encuentran cursando el nivel medio superior y se ubican entre 15 y 17 años.

3. Metodología

Este artículo presenta las trayectorias y experiencias de migrantes de segunda generación que residen en la región del Valle del Mezquital. Como herramienta metodológica se utilizó la entrevista semiestructurada a 10 jóvenes de entre 15 y 17 años que cursan el nivel medio superior. Las preguntas están dirigidas a conocer sus experiencias y trayectorias durante su estancia en México. El trabajo de campo se realizó entre el 2021 y 2023, se optó por la etnografía multisituada porque, “permiten incorporar todos estos aspectos en el análisis de realidades mucho más vinculadas y holísticas” (Santos-Fraile y Massó, 2017; 3). Se trata de una visión total en donde el sujeto construye sus experiencias situándose en diferentes momentos de la trayectoria migratoria, lo que lo hace vincularse a tiempos y espacios sociales distintos, reconstruyendo y resignificando sus experiencias. Las experiencias de estos jóvenes se presentarán en tres momentos: su estancia en Estados Unidos y el retorno, su inserción y vida en México y sus expectativas, haciendo énfasis en las situaciones determinantes de sus trayectorias.

El Valle del Mezquital es una de las diez regiones geo culturales que componen el estado de Hidalgo, comprende los siguientes municipios: Zimapán, Nicolás Flores, Tecozautla, Tasquillo, Ixmiquilpan, Cardonal, Huichapan, Alfajayucan, Santiago de Anaya, Nopala, Chapantongo, Chilcuautla, Mixquiahuala, Francisco I. Madero, San Salvador, Actopan, Tepetitlán, Tezontepec, Tetepango, Ajacuba, El Arenal, Tula de Allende, Tlaxcoapan, Atitalaquia, San Agustín Tlaxiaca, Tepeji del Río y Atotonilco de Tula, Progreso y Tlahuelilpan. Es una región regiones donde

predomina una identidad étnica y cultural Hñahñu.

4. Experiencias de jóvenes de la segunda generación que residen en el Valle del Mezquital.

En este apartado se presentarán las experiencias de jóvenes nacidos en Estados Unidos que migraron al lugar de origen de sus padres cuando estos retornaron como consecuencia de la crisis económica del 2008.

4.1.- Los motivos del retorno de los padres de los migrantes de segunda generación.

En la década de 1980 y 1990 en el Valle del Mezquital se dio un crecimiento permanente de la migración hacia Estados Unidos, jóvenes entre 20 y 35 años se convirtieron en los sujetos de este proceso. Entre las causas que detonaron la migración en esta etapa fue la crisis económica en México, implementación de políticas neoliberales y la falta de oportunidades para estudiar o trabajar.

En el caso del Mezquital la crisis del campo, el cierre del Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital, el quiebre de las maquiladoras que daban empleo principalmente a mujeres y la crisis de 1994 en el país impulsaron la migración femenina (Maturano, 2023). Estas poblaciones migrantes de hombres y mujeres jóvenes formaron familias en Estados Unidos, tuvieron hijos en el país de destino.

Mi papá es de Tecozautla se fue a Estados Unidos por primera vez en 1993, durante seis años iba y venía de indocumentado. Allá conoció a mi mamá, ella es de Ixmiquilpan se fue en 1998 y en el 2000 se fue a vivir con mi padre. Él trabajaba en la construcción ganaba 6 dólares la hora y ella limpiaba casas le pagaban 8 dólares, pero después de que nacieron mis hermanas dejó de hacerlo y se dedicó a cuidarnos y cuidar a otros niños de familiares. (Entrevista a Melanie Rojo, mayo del 2023).

De los casos estudiados los padres de los migrantes de segunda generación salieron del Valle del Mezquital por separado, tenían la secundaria como último grado de estudio y viajaron de forma Indocumentada. Solamente en el caso de dos hermanos entrevistados sus padres trabajaban de docentes de secundaria y viajaron con visa de turistas, decidiendo quedarse a vivir en Estados Unidos aun cuando expiró su permiso.

Mis padres trabajaban aquí en Ixmiquilpan como docentes de inglés y se fueron a Estados

Unidos como en 2004 con visa de turista con el propósito de trabajar y también porque querían que sus hijos nacieran allá. Mi hermano y yo nacimos en Estado Unidos, yo solamente viví un año. (Entrevista a Lizeth Hernández, junio 2023).

Los migrantes de la segunda generación nacieron en Estados Unidos, por lo cual tienen esa nacionalidad, sin embargo, a pesar de que sus padres consideraban que debían vivir en el país vecino, la crisis de 2008 representó un momento de inflexión en su trayectoria. La pérdida de empleo, el resquebrajamiento del capital social existente, porque familiares y amigos fueron deportados, retornados o se quedaron sin empleo, modificó las condiciones de vida de los migrantes. Es un nodo, a modo de Berger y Luckman (2001), es una crisis en la vida cotidiana. Para, Berger y Luckmann (2001) la continuidad cotidiana es interrumpida, por la aparición de un problema. El aquí y él ahora se vuelve problemático, por ello la vida cotidiana apunta a una realidad completamente distinta.

No había quien los llevara al trabajo, a realizar las compras, les cuidara a sus hijos, o los ayudara económicamente en caso de requerirlo. Asimismo, quienes compartían gastos al vivir con otros migrantes, vieron incrementado el costo de vida ya que muchos de ellos habían sido deportados. En este periodo hay un incremento del retorno, en algunos casos de familias completas, en otros la madre regresaba con sus hijos y el padre se quedaba en Estados Unidos.

Se regresaron en 2009 por distintos motivos, principalmente por lo difícil de los gastos, mis tíos fueron deportados, mi papá se quedó con muy poco trabajo y los gastos aumentaron. Mi jefe le “hacía” a la construcción, le pagaban 23 dólares la hora y trabajaba hasta los domingos. Mi mamá cuidaba hijos de familiares. Así que nos regresamos todos, yo tenía cuatro años. (Entrevista a Melanie Rojo, mayo 2023).

La crisis de 2008 en Estados Unidos representó un momento significativo en las trayectorias migratorias incrementando el retorno a los lugares de destino, en muchos casos con su familia, con hijos nacidos en Estados Unidos que salían del país de nacimiento para vivir en los lugares de origen de sus padres.

Mis papás se regresaron en 2010 yo tenía 5 años, había poco trabajo y los gastos eran muy grandes, era muy difícil mantenerse allá por eso se regresaron, a veces el sueldo no alcanzaba para la renta, la comida, pensaron que estarían mejor aquí (Entrevista a María Guadalupe Casillas, abril del 2023).

Gran parte de estos niños vivieron pocos años en el país vecino. De los diez casos estudiados las edades de salida oscilan entre uno y cinco años. Por tanto, los procesos de socialización los realizaron principalmente en su casa, con primos, hijos de vecinos y no realizaron estudios.

4.2.- La llegada al lugar de origen de sus padres y el proceso de adaptación.

En el caso del Valle del Mezquital los migrantes retornados regresaron a vivir en sus lugares de origen o en municipios vecinos (Maturano, 2023). Las redes de apoyo comunitaria sirvieron como elementos de enganche para la reincorporación de estas personas a sus lugares de origen, principalmente para encontrar empleo, poner un negocio, cumplir con sus obligaciones comunitarias e ingresar a sus hijos a la escuela.

Los migrantes retornados pensaban en un regreso temporal, no definitivo, tenían contemplado estar solamente el tiempo necesario para recuperar su empleo tras la crisis económica, sin embargo, es importante mencionar que el endurecimiento de las políticas antinmigrantes incrementó el peligro de regresar, los costos del pago a los *polleros* se multiplicaron y los hijos nacidos en el país vecino empezaron a adaptarse a su vida cotidiana, construyendo una identidad local.

De los diez casos analizados los padres anhelaban volver a cruzar, pero no pudieron hacerlo, algunos lo intentaron solicitando una visa de trabajo, pero no se las otorgaron. No les quedó otra que trabajar en el campo, combinándolo con negocios que realizaron con los ahorros que tenían y en uno de los casos se reincorporaron como docentes de inglés, dado que ya habían realizado estudios en la normal.

Mi papá cuando estaba en Estados Unidos le mandaba dinero a mi abuelo para que comprara terrenos e hiciera casas. Ahora renta las casas y trabaja en el campo y de eso vivimos. Ya no regresó a Estados Unidos, sí quiso, pero no le dieron una visa de trabajo, ahora dice que espera que yo cumpla dieciocho años para que les arregle sus papeles y puedan regresar (Entrevista a Melanie Rojo, mayo del 2023).

Los procesos de readaptación fueron se realizaron de forma natural tanto en los padres como en los hijos, al haber socializado en mayor medida con familiares y amigos mexicanos. Los migrantes de segunda generación no construyeron una identidad local en su lugar de nacimiento. Los casos estudiados manifiestan que vivir en México les gustó dado que pronto se incorporaron

al modo de vivir de sus abuelos, padres, familiares y primos. El lenguaje no representó un proceso de adaptación porque no hablaban inglés, solo español. De hecho, en los casos estudiados dos jóvenes manifiestan tener un nivel B1 de inglés en el Marco Común Europeo, alcanzado por sus estudios que sus padres procuran en México.

Pronto se adaptaron a la comida, a las tradiciones, las festividades y en general al modo de vida en las comunidades a las que llegaron. Incluso en cinco de los diez casos manifiestan haber adquirido conocimiento de Hñahñu, lengua que se habla en las comunidades indígenas del Valle del Mezquital. Junto con sus padres se incorporaron a las actividades cotidianas de las comunidades, festividades, faenas, asambleas, construyendo así redes de apoyo.

La vida comunitaria en los municipios de Ixmiquilpan mediante las festividades religiosas, el trabajo común en las faenas, las obligaciones comunitarias, participación en asambleas y en cargos civiles y religiosos, construyen en ellos una identidad local. La experiencia se construye en la convivencia comunitaria y familiar. A pesar de haber nacido en Estados Unidos, su vida se ha desarrollado en el Mezquital. Retomado a Shurtz (1972) construyendo así un conocimiento a mano.

Este conocimiento es el conocimiento que tengo a mano en el momento de elaborar el proyecto y que difiere inevitablemente del que poseeré cuando haya materializado el acto que ahora no está más que proyectado. Para entonces habré envejecido y, si no cambia ninguna otra cosa, al menos las experiencias que habré tenido mientras llevo a cabo mi proyecto habrá ampliado mi conocimiento (Shurtz, 1972, p. 87).

En México me gusta la vida, las fiestas, las costumbres, la comida y mis amigos. Aquí estudié la primaria, la secundaria y la preparatoria. La verdad no me gustaría salir de aquí. A veces me preguntan ¿Por qué si tengo papeles, no me voy para el otro lado? Y yo les digo que aquí estoy bien (Entrevista a Melanie Rojo, mayo del 2023)

La experiencia, los conocimientos a mano y la identidad se han construido en las comunidades de origen de sus padres, asimismo, los diez informantes realizan estudios de bachillerato en México. De hecho, solo dos de ellos han retornado a Estados Unidos, una joven para trabajar y otra para estudiar.

Cuando mis papás me trajeron a México yo estaba muy chiquita aquí estudié kínder y primaria y después me mandaron con una tía que está allá y estudié hasta noveno grado lo que aquí sería tercero de secundaria. La prepa la estudio aquí. Me regresé, no me gustó (Entrevista Lizeth

Hernández, mayo de 2023).

El hecho de haber nacido en Estados Unidos se puede convertir en un capital económico, porque tienen la posibilidad de cruzar la frontera y trabajar a pesar de ser menores edad. Si bien es cierto que están limitadas las posibilidades de empleo, a partir de los 16 años algunos jóvenes trabajan en algunas empresas de comida rápida, aunque reconocen que el salario obtenido no sería suficiente para cubrir sus necesidades. En el caso de los jóvenes de esta generación cruzar la frontera para trabajar en periodos vacacionales para laborar en Estados Unidos representa una fuente de ingresos para pagar sus estudios en México. Esto lo hacen aprovechando el capital social con que cuentan, tanto para conseguir empleo como para resolver problemas de alimentación, hospedaje y transporte.

Desde que cumplí 16 años cada que tenemos vacaciones en la prepa me voy al otro lado, allá trabajo en un McDonald's me pagan poquito, pero todo lo que gano es para mí, porque allá vivo con mi tía y no me cobra nada -me dice que lo guarde para la escuela-, ella me da comida, vivo con ella y me lleva y recoge del trabajo. Si tuviera que pagar todo pues no me quedaría nada, pero con lo que ahorro pago mis gastos aquí, a veces en el negocio de mi papá no nos va muy bien y a él no le alcanza... Es muy complicado trabajar allá porque hay mucha discriminación, yo tomo las ordenes, pero a veces los clientes nos gritan porque no les gusta lo que ordenaron y nos echan la culpa a nosotros y nos lo descuentan del salario (Entrevista a Ashley Nicole Hernández, mayo del 2023).

Estas experiencias ingresan como conocimiento a mano y se convierten en factores decisivos en sus trayectorias de movilidad. Estos jóvenes reconocen la importancia del capital social para subsistir en Estados Unidos, la discriminación y los problemas económicos afrontados con mayor éxito a partir de la conformación de comunidades de apoyo. Asimismo, el vivir gran parte de su vida crea un arraigo identitario al lugar de origen de sus padres. Todo esto son factores determinantes en las decisiones que tomarán al concluir sus estudios de preparatoria.

4.3 Las trayectorias actuales de la segunda generación.

Un nodo en la trayectoria de los jóvenes nacidos en Estados Unidos pero radicados en los lugares de origen de sus padres se presentará al momento de concluir sus estudios de preparatoria. Por un lado, al cumplir la mayoría de edad tienen la posibilidad de ingresar para trabajar en Estados

Unidos sin restricciones. Por otro lado, tienen la posibilidad de comenzar sus estudios universitarios en México. En este apartado presentaremos las expectativas que los jóvenes tenían antes de egresar del bachillerato para posteriormente se mostraran sus trayectorias al egresar de ese grado académico.

La segunda generación forma parte de los nuevos sujetos que irrumpen la migración en la actual etapa, su condición de haber nacido en Estados Unidos les da un carácter distinto a la de los migrantes tradicionales, es decir aquellos que migran de forma indocumentada, los que lo hacen con visas de trabajo o de turista, o quienes han adquirido su estancia legal. Incluso sus circunstancias son diferentes a la generación 1.5 quienes a pesar de vivir en Estados Unidos no tienen la posibilidad de movilizarse como ellos. En este contexto, las expectativas de vida de los jóvenes de esta generación no son vivir en Estado Unidos y aprovechar las ventajas de haber nacido allá. Si bien en México suele verse como un factor de éxito haber nacido en Estados Unidos, de hecho, los jóvenes radicados en las comunidades de origen de sus padres han planteado como principal expectativa realizar estudios universitarios y trabajar en México y en su mayoría retornar al país vecino con fines turísticos, de preparación y para visitar a su familia.

Yo quiero estudiar aquí, sería muy complicado estudiar allá porque es muy caro, solo con créditos y se endeuda con el gobierno. Vivir allá no lo veo claro. Aquí está mi familia, aquí soy libre, allá me da miedo hay muchas balaceras. Para trabajar sería como una segunda opción solo que no entrara a estudiar odontología. Si quedo en la universidad solo iría en vacaciones a trabajar para ayudar a mis papás. Mi futuro de lo veo aquí (Entrevista a Melanie Rojo, mayo 2023).

Todos los jóvenes entrevistados planean estudiar una carrera universitaria, dos de ellos pretenden estudiar la licenciatura en enseñanza de la lengua inglesa, dos en gastronomía, una en Administración de empresas, dos más en medicina, una en odontología y dos para ser maestros de primaria o secundaria. En la región, los jóvenes tienen como principal opción continuar con sus estudios universitarios, por tanto, el hecho de haber nacido en el país vecino representa una segunda opción. La violencia en Estados Unidos, la discriminación, el modo de vida, la comida, los horarios laborales y la lejanía familiar son factores que impactan a los jóvenes. Ellos no ven como primera opción vivir en Estados Unidos. En general piensan que en México con una carrera universitaria pueden alcanzar un mejor nivel de vida que en Estados Unidos.

Desearía estudiar gastronomía en México, poseo el nivel B12 en inglés. Quiero radicar en

México solo me gustaría ir de visita al norte o a mejorar mi inglés. Me visualizo en México siendo chef repostera. Allá la vida es muy complicada, trabajar todo el día hasta el domingo y solo alcanza para lo necesario, por eso preferiría estudiar y trabajar en México, creo que viviría mejor (Entrevista realizada a Ashley Lizeht Hernández, junio 2023).

Si bien tienen mayor posibilidad de movilizarse entre ambos países la experiencia de sus padres, familiares, amigos y personas de las comunidades y experiencias propias de quienes han regresado a trabajar, les brindan los conocimientos necesarios que les permiten decidir que trabajar en Estados Unidos legalmente, no representa necesariamente una mejor opción de vida.

De los diez casos estudiados nueve ya egresaron de sus estudios de bachillerato y uno cursa el cuarto semestre. De los jóvenes egresados uno regresó a Estados Unidos a trabajar, el resto continúa con sus estudios universitarios. En el caso del joven que regresó a trabajar, menciona que planea trabajar seis meses, porque ya cumplió 18, para reunir dinero para casarse. El resto de los jóvenes aun realizan estudios universitarios.

Conclusiones

En la actual dinámica migratoria México-Estados Unidos, iniciada en 2008 como consecuencia de la crisis económica en el país vecino y las políticas migratorias más duras, se destaca una disminución en la cantidad de emigrantes, el incremento de los migrantes de retorno y el surgimiento de nuevos sujetos migrantes que se insertan en este proceso. Entre ellos se encuentran los migrantes de la segunda generación. Niños nacidos en Estados Unidos con al menos un padre migrante mexicano. Estos jóvenes enfrentan una situación migratoria completamente distinta a la de sus padres, por el hecho de tener nacionalidad norteamericana ya que salieron de su país de origen cuando sus padres retornaron a sus comunidades en México.

Algunos de estos jóvenes actualmente han alcanzado la mayoría de edad y ello representa una oportunidad para regresar al país donde nacieron, su condición de haber nacido en Estados Unidos les proporciona una mayor movilidad para ingresar y salir, ya sea para trabajar o estudiar. En el Valle del Mezquital, el hecho de contar con documentos se considera como parte del capital económico de una persona, casi similarmente a contar con estudios universitarios. Al estudiar las trayectorias de diez jóvenes los resultados arrojan que para los jóvenes que están por egresar de sus estudios de bachillerato y cumplir la mayoría de edad, su primera opción es continuar con sus

estudios universitarios y solamente como segunda opción, en caso de no ingresar a la universidad, regresar a Estados Unidos para trabajar.

Los jóvenes han vivido la mayor parte de su vida en las comunidades origen de sus padres, allí desarrollaron una identidad local, crearon un capital social, han adquirido derechos, y obligaciones comunitarias y un “conocimiento a mano”. Un conocimiento acumulado por las experiencias de la comunidad entre las cuales se encuentran las de sus padres y conocidos. Todo ello da como resultado que los jóvenes prefieran estudiar y vivir en México para no sufrir discriminación, violencia o vivir en un ambiente alejado de sus familias y de las tradiciones de la comunidad de sus padres.

Bibliografía

- Berger P. & Luckmann, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Argentina: Amorrortu Editores.
- Canales, A. & Meza, S. (2016). Fin del colapso y nuevo escenario migratorio México-Estados Unidos. (U. A. Zacatecas, Ed.) *Migración y Desarrollo*, 14(27), 71-113. Obtenido de <https://estudiosdeldesarrollo.mx/migracionydesarrollo/wp-content/uploads/2018/11/27-3.pdf>
- Consejo Nacional de Población y Bancomer. (2016). *Anuario de migración y remesas de México*. México: Fundación BBV Bancomer- CONAPO.
- Consejo Nacional de Población y Bancomer. (2017). *Anuario de migración y remesas de México*. México: Fundación BBV Bancomer-CONAPO.
- Consejo Nacional de Población y Bancomer. (2018). *Anuario de migración y remesas de México*. México: Fundación BBV Bancomer- CONAPO.
- Consejo Nacional de Población y Bancomer. (2021). *Anuario de migración y remesas de México*. México: Fundación BBV Bancomer- CONAPO
- Consejo Nacional de Población. (2000). Índice Municipal de Intensidad Migratoria. http://www.omi.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/IIM_Estatal_y_Municipal.pdf.
- Consejo Nacional de Población (2010). Índice Municipal de Intensidad Migratoria. http://www.omi.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/IIM_Estatal_y_Municipal.pdf.
- Consejo Nacional de Población (2020). Índice Municipal de Intensidad Migratoria. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-intensidad-migratoria-mexico-estados-unidos>.
- Durand, J. (2013). Nueva Fase Migratoria. *Papeles de Población*, 17 (77) 83-113.
- Durand, J. & Massey, D. (2009). *Clandestinos. Migración México Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Escala, L. (2005). Migración internacional y organización de migrantes en regiones emergentes: el caso de Hidalgo. (R. I. Desarrollo, Ed.) *Migración y Desarrollo* (4), 66-88. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000405>.

- Gaspar, S. & Velásquez, A. (2018). La segunda generación de mexicanos nacidos en Estados Unidos. Reto para ambos países. *Carta Económica Regional* (122), 131-169. <https://doi.org/10.32870/cer.v0i122.712>.
- Granados, J. & Téllez, J. (2018). Niñas, niños y adolescentes de retorno nacidos en Estados Unidos: un análisis sociodemográfico en el estado de Hidalgo, México. *Huellas de la Migración*, 3(5), 109-125. Consultado de <https://huellasdela migracion.uaemex.mx/article/view/10889/8887>.
- Heras, L., L'Hotellerie, P. y Párraga, S. (2019) La economía de Estados Unidos, diez años después de la crisis. *Boletín económico del ICE*, 3110, 7-25. DOI: <https://doi.org/10.32796/bice.2019.3110.6780>
- Islas, I. (2019). Políticas públicas y migración de retorno desde Estados Unidos: el caso de los municipios metropolitanos hidalguenses. *Nueva Época* (45), 208-238.
- Massey, Douglas S., Pren, Karen A., & Durand, Jorge. (2009). Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos: Las consecuencias de la guerra antiinmigrante. *Papeles de población*, 15(61), 101-128. Recuperado en 30 de agosto de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252009000300006&lng=es&tlng=es.
- Maturano, A. (2023). La experiencia de los migrantes retornados en el contexto de la nueva dinámica de migración México estados unidos en el Valle del Mezquital, Hidalgo. Tesis de Doctorado. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Santos-Fraile, S. & Massó Guijarro, E. (2017). Introducción. Etnografías multisituadas y transnacionales. *Antropología Experimental*, (17). <https://doi.org/10.17561/rae.v17i0.3751>
- Serrano, T. (2006). *Y se fue...* Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Shutz, A. (1972). *El problema de la realidad social*. Argentina: Amorrour Editores.



Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A.C.

Sede: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en
Ciencias y Humanidades, UNAM
Torre II de Humanidades 6° piso
CU, CDMX, México



Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades,
Ciudad Universitaria, C. P. 04510,
Coyoacán, Ciudad de México

